



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"**

3  
2es

**EL MATERIAL DIDACTICO COMO ELEMENTO  
SUSTANTIVO PARA EL DESARROLLO METODOLOGICO  
DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN EL  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE ESPAÑOL 3o GRADO DE  
EDUCACION SECUNDARIA.**

**T E S I S**

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

P r e s e n t a:

**FERNANDO ALCARAZ SIGLER**

Asesor de Tesis: Mtro. José Luis Romero Hernandez



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

México D. F. , 1998

266432



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

### CAPITULO I

#### LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y LA REFORMA DEL ESTADO

1.1 Función del Estado en la Educación de México.....	4
1.2 Concepto de Modernización Educativa.....	16
1.3 Antecedentes de la Modernización Educativa .....	24
1.4 Programa para la Modernización Educativa 1989 1994 .....	29
1.5 Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 .....	32
1.6 Base Legal del Programa para la Modernización Educativa .....	35
1.7 La Educación Básica en el Contexto de la Modernización .....	40

### CAPITULO II

#### EL DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EL CASO DE LA EDUCACION SECUNDARIA

2.1 Plan y Programa de Estudio de Educación Secundaria.....	47
2.2 Programa de Español Tercer Grado.....	52
2.3 La Metodología del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en la Asignatura de Español Tercer Grado.....	59

### CAPITULO III

#### EL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

3.1 Conceptualización del Material Didáctico.....	65
3.2 Clasificación del Material Didáctico.....	69
3.3 Texto, Cuaderno y Diccionario como Material Didáctico en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Asignatura de Español Tercer Grado .....	80
3.4 Sugerencias Generales para el Desarrollo de la Expresión Oral y Expresión Escrita.....	85

### CAPITULO IV

#### EL EMPLEO DEL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA

4.1 Sustento Teórico "La Tecnología Educativa".....	94
4.2 Justificación.....	101
4.3 Metodología.....	104
4.4 Diseño.....	107
4.5 Análisis de Resultados .....	109
Conclusiones .....	128
Citas Textuales .....	131
Bibliografía .....	135

## INTRODUCCION

La vida del hombre no es posible sin todas aquellas actividades que forman parte de su existencia, con las cuales le es posible tener conocimiento de las mismas y aplicarlo como recurso indispensable para el sostenimiento de la vida humana.

De ahí la necesidad de preocuparnos por mejorar, encontrar y conservar todo aquel conocimiento que nos ha brindado bienestar en nuestra vida diaria, dentro de ello al ámbito educativo. Ese bienestar se conseguirá a través del trabajo y mejoramiento del Profesor, así como todos aquellos elementos que se encuentran implícitos en las aulas escolares, además de que es necesario reconocer que la educación, requerirá de una atención constante debido a las necesidades no sólo prioritarias, sino en constante surgimiento.

La formación para el trabajo, la adquiere el ser humano con base a lo desconocido y habilidades que le son transmitidos a través de la modalidad educativa escolar y extraescolar, así como por las circunstancias y características de su medio laboral donde adquiere nuevos aprendizajes determinados por la realidad del mismo. Es innegable que por esta razón la cotidiana labor del educador exige además de una orientación y actualización, sugerencias, estrategias y apoyos didácticos que le permitan desarrollar de una manera óptima su quehacer docente, lo que sin duda alguna se reflejará en el logro de una mejor educación.

En las escuelas la función que desempeña el material didáctico son el de facilitar, dinamizar, ... lo cual ayuda a alcanzar los objetivos que se hayan marcado.

Al llevar a cabo la función que juega el material didáctico en secundaria, se ha encontrado que uno de los problemas al que se enfrenta el docente, es de que se cuenta solo con el material común e indispensable y no acorde para el caso de la ejercitación de la expresión oral y la expresión escrita y aun más relevante, lo difícil que es encontrar el material apropiado fuera del plantel escolar, lo cual provoca la poca predisposición de los profesores en planear y elaborar material didáctico, que le permitan tanto para él como para el alumno, el facilitar la apropiación del objeto de estudio.

Por tal motivo el presente trabajo tiene como principal objetivo demostrar la importancia que tiene el material didáctico en el proceso enseñanza-aprendizaje, tomando como base teórica a la Tecnología Educativa.

Es por ello que es necesario se promueva la correcta planeación, organización, elaboración, aplicación y evaluación del material didáctico por parte de las instancias educativas correspondientes, permitiéndonos así, elevar el grado de eficiencia tanto para el docente, alumno, planes y programas de estudio. Para ello es necesario implementar, desarrollar, reforzar, ...una serie de medidas que nos permitirán efficientizar la educación de nuestro país.

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario elaborar cuatro capítulos.

El primer capítulo presenta grandes rasgos del contexto histórico por el cual ha atravesado la educación en México, así como la función que ha tenido el Estado Mexicano a través de las políticas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo hasta los Programas de Desarrollo Educativos 1995-2000,

sin dejar de mencionar los antecedentes que dan forma a la denominada "Modernización Educativa", como a los objetivos que ha de cumplir en la sociedad.

En el segundo capítulo se retoman las características que engloban en especial al Programa de Estudio de la Asignatura de Español Tercer Grado de educación secundaria, donde fue necesario resaltar el Enfoque Comunicativo en el cual se sustenta.

El tercer capítulo hace referencia a la conceptualización, clasificación, importancia y metodologías del material didáctico en el proceso educativo, con la finalidad de ilustrar el diferente material de los que podemos valernos en diferentes situaciones, como proporcionar sugerencias generales para el desarrollo de la expresión oral y expresión escrita, puesto que son algunos de los aspectos que presentan los alumnos con mayor dificultad en su aprendizaje y donde el docente pueda valerse de alternativas de acción para la disminución de dichos problemas.

El cuarto capítulo incluye los resultados obtenidos de la investigación de campo en las áreas de expresión oral y expresión escrita a nivel secundaria, donde se muestra el logro obtenido cuyos resultados se muestran en los cuadros de concentración, así como una breve semblanza de la Tecnología Educativa como sustento teórico de la presente investigación

Este capítulo incluye también el objetivo, el desarrollo de la justificación, metodología, el diseño utilizado que contempla la etapa de experimentación y evaluación; análisis de resultado junto con la elaboración de cuadros para el manejo e interpretación de los resultados obtenidos con la ayuda de la media aritmética, donde se anexaron la elaboración de las gráficas correspondientes por cada uno de los cuadros.

Finalmente se enmarcan las conclusiones, la bibliografía y los nexos.

Con esto pretendo pretendo comprobar si implementan, se adecúan y se elabora material didáctico en el proceso enseñanza-aprendizaje es con la finalidad de reconocer la importancia y contribución del mismo en dicho proceso, para el caso de educación secundaria, específicamente en la asignatura de español.

## 1.1 FUNCIÓN DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN DE MÉXICO.

El Estado de madurez cultural en que se encuentran los pueblos de la tierra los capacita para labrar por sí mismos sus propios destinos, ellos sienten que les pertenece el porvenir y se preparan para vivir un mundo renovado, plétórico de valores que han conquistado con sus energías, con sus sacrificios, con su sangre.

En tales propósitos, la escuela está llamada a desempeñar el papel principal, pues es innegable que los pueblos más adelantados son los que cuentan con el suficiente número de escuelas convenientemente organizadas.

*"Uno de los más impactantes problemas en los últimos años fue que el sistema educativo nacional no logró satisfacer la demanda de obreros y cuadros calificados y mucho menos las necesidades de grupos de científicos". (1)*

Basta recordar que en el transcurso de la historia la escuela ha tenido distinta estructura y finalidades, acordes con la organización, necesidades, ideales, de la comunidad.

Por ejemplo: en los grupos humanos primitivos la vida social era muy rudimentaria; es decir, en forma simple pues los individuos eran guiados por las necesidades de la vida, y las generaciones jóvenes adquirían las actitudes y experiencias que les habían legados las adultas y los niños se educaban dentro de la familia y de la comunidad, adquiriendo lo más valioso de la experiencia y sabiduría de los mayores. La educación se realizaba haciendo pasara en forma natural y directa (sin normatividad de institución alguna), pero al crecer los grupos humanos y ser su vida más compleja ya no fue posible esto, haciéndose indispensable la creación de una institución destinada a la educación de los menores, que no podían adquirir de manera completa (no solo las experiencias de los adultos sino una formación integral, adaptada a las exigencias del medio) dentro de la familia y de la comunidad.

*"Percibimos entonces que lo que determina el origen de las instituciones escolares, su evolución y articulación son los patrones culturales más o menos unificados por la conciencia de una estructura y un destino comunes. En primer lugar son las costumbres y las tradiciones; luego las formas graduales de organización económica, religiosa, cívica, moral, política."(2)*

La escuela ha cumplido funciones muy importantes como lo señala Filho Lourenco:

*"Todas las escuelas ya sea en públicas o privadas, grandes o pequeñas, de enseñanza elemental o de otro nivel, la primera impresión es, pues, la que cada establecimiento tiene una individualidad propia y representa una unidad distinta, esa impresión tenderá, empero a desvanecerse ya que todas las escuelas tienen mucho en común entre sí, tienen el propósito de contribuir al desarrollo individual de los alumnos: ofrecer buenas oportunidades para que*

*los discípulos en su calidad de personas, desarrollen sus capacidades y aptitudes.*"(3)

La palabra escuela nació en Grecia 600 años a.C., se crearon las primeras escuelas específicamente en Atenas, se ocupaban del cultivo de la inteligencia y del espíritu, más adelante en la sociedad romana la palabra escuela significó juego (ludi:ludi-magister, maestro de juego); pero se hace referencia al juego de la inteligencia, del saber, no en el sentido de la labor agradable que tiene para nosotros. Con el pasar de los años la escuela medieval estaba destinada a la preparación de los sacerdotes, pues la iglesia, dueña de la economía y el poder, monopolizó durante los siglos la vida material, espiritual, y política de los pueblos.

Hasta el siglo XIV y XV no aparecieron las primeras escuelas municipales y las universidades, sostenidas con bienes comunales, iniciándose una enseñanza seglar, pero con asistencia de la clase acomodada y controlada por la iglesia; con el movimiento de transformación social, político y cultural denominado renacimiento que para algunos no cambió el panorama de la escuela; el Estado expresión de la clase dominante, ha creado en todos los tiempos instituciones educativas para satisfacer sus propios fines pero descuidando al pueblo.

Sin embargo debido al surgimiento del renacimiento la Revolución Francesa pudo contar con las bases para que pudieran surgir propiamente las escuelas populares con estas características: obligatoriedad, gratuidad, y laicidad, como consecuencia del movimiento económico, político y social, exigiendo libertad, igualdad.

Pasando específicamente a los tipos de escuelas de la educación en México, éstas son; se recibía en el Calmecac y en el Tepuchcalli (clases acomodadas y humildes, respectivamente), que en el caso durante la colonia se fundan las primeras escuelas propiamente a raíz de la obra de misioneros como las casas, Alonzo de La Veracruz, Gante, Quiroga, etcétera. A partir del siglo XVII la educación colonial fue de privilegiados, y su principal fin era la explotación material y la dirección espiritual de la colonia.

En el México independiente, se opera un movimiento claro en favor de las masas populares, se dictan leyes al respecto, pero muy poco se logra. Con la Revolución de 1910 y demás luchas sucesivas se lleva a cabo una cruzada por el propio pueblo para exigir una educación institucionalizada, donde se pudo lograr que la misma fuera impartida a todos los sectores sociales, nace así la educación rural se organiza la enseñanza secundaria e indígena, para quien se establecieron internados especiales.

Por lo anterior se ha notado que la escuela ha jugado un papel primordial para el desarrollo de la humanidad, la cual ha tenido diferentes matices durante su evolución, pero cabe mencionar que para su funcionamiento se necesita de una serie de elementos, tal es el caso del papel que juega el Estado para el desarrollo de un país, de acuerdo a las políticas que él mismo vaya señalando sin descartar al mismo desarrollo social.

En la historia educativa de México tenemos que desde el Constituyente de 1824 y en afinidad con los postulados del liberalismo, el régimen federal ha sido la organización política natural de nuestro país para lograr la unidad nacional. Esta organización fue ratificada y enriquecida por la Constitución Política de 1917. La evocación educativa de México ha significado una preocupación nacional permanente y prioritaria desde la creación, en 1921, de la Secretaría de Educación Pública.

Detrás de las demandas enarboladas en 1910, por democracia, igualdad y justicia, estuvo siempre el anhelo de oportunidades educativas. La estrategia en los primeros cuatro años de vida de la Secretaría de Educación Pública, fue multiplicar escuelas, obtener un amplio concurso colectivo en las tareas educativas prioritarias, articular el esfuerzo de los estados y de los municipios, en el lapso de siete décadas se generalizó el ingreso a la educación primaria, se realizaron verdaderas cruzadas de alfabetización que llevaron las primeras letras a casi todos los rincones del país, se construyeron decenas de miles de escuelas, se crearon los libros de texto gratuitos, se amplió la educación secundaria y fueron establecidos centros de educación para adultos.

Al revisar el panorama actual de los países capitalistas de América Latina se ha observado que el Estado Mexicano es quizá el único que a conseguido mantener y reafirmar el poder político con una continuidad que cubre ya varias décadas.

Ya desde la lucha armada de 1910, el grupo que se autodenominaba posteriormente como constitucionalista había reconocido que su victoria dependía de la incorporación de los intereses de las clases subordinadas a su proyecto histórico, en la práctica, el movimiento constitucionalista fue asimilando a su proyecto las demandas de tierra, educación y mejores condiciones de trabajo. Una vez en el poder, pugnaron por la reestructuración del aparato estatal, se inició así un proceso de modernización del Estado que se caracterizó por la ampliación de sus funciones en todas las áreas de la vida social; el proyecto cultural y educativo implementado por los gobiernos postrevolucionarios a partir de 1920 forman parte de este proceso de Modernización, dicho proyecto ocurre durante el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924).

Estos cuatro años constituyeron en si mismas la definición de la Política Educativa del Estado Mexicano, con estas acciones se marcan las directrices y tendencias que en materia educativa, servirán de guía a los sucesivos gobiernos.

Su trascendencia se manifiesta en que varias de estas directrices conservan su vigencia aún en nuestros días, otras se han diluido por haber cumplido ya su función en el período histórico que corresponde a la construcción de las bases legales administrativas e institucionales del aparato hegemónico educativo, con el que el Estado ejerce el monopolio educativo.

Después de prolongado el período de guerra civil e inestabilidad política, fue el inicio de las transformaciones políticas, materiales y de orden cultural. De la visión que tuvieron los intelectuales en buscar la edificación de una sociedad nueva, de esa visión se derivaron los fines prioritarios del proyecto educativo, promover a través de la educación, la homogeneización de los hábitos, las costumbres, los valores, las maneras de pensar y de sentir y un idioma común: el español.

Para llevar a cabo esta empresa de redención y unificación nacionales, se construyó un proyecto cultural caracterizado por su contenido nacionalista y popular, por un impulso a la expansión de las instituciones de enseñanza elemental. El proyecto cultural dio origen también a la creación de un singular y novedoso sistema de instituciones (las misiones culturales) encargadas de formar a los maestros rurales y de apoyar a los maestros y a su labor.

A manera de ejemplo mencionaremos las grandes aportaciones de José Vasconcelos, Primer Ministro de Educación, quien formuló un proyecto cultural cuyas propuestas resultaron adecuadas para dar solución a las necesidades político-ideológicas del régimen de Obregón. Este último quedó tan convencido del proyecto que le proporcionó todo su apoyo y los medios para ponerlo en marcha.

El joven ministro veía en la educación el medio eficaz de redención material y espiritual de la sociedad, de ahí su urgencia para realizar una reforma educativa, cuyo objetivo fuera promover una profunda transformación moral e intelectual. En 1919 Vasconcelos formuló su proyecto de federalismo, pero se encontró con varias dificultades, como la herencia que dejó el Porfiriismo.

La falta de organicidad en el funcionamiento estaba determinada por la dispersión de control técnico y administrativo. Esta situación tuvo su origen en el gobierno de Carranza que expidió en 1917 un decreto para impulsar el municipio libre, con ello suprimió el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y dejó en manos de los municipios la atención a las necesidades educativas locales, la medida carrancista tuvo consecuencias nefastas, pues debido a las carencias económicas de los municipios se produjo el cierre continuo de planteles educativos. Para superar esta problemática Vasconcelos elaboró un plan de Federalización de la enseñanza, cuyo objetivo fue remover los impedimentos legales para que el gobierno federal pudiera fundar escuelas en todo el territorio Nacional, la creación de escuelas, la aplicación de la reforma agraria y del artículo 123, le permitirán sellar la alianza con los obreros y campesinos cuyo apoyo le era indispensable para conservar su poder político.

En 1922 el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de "FEDERALIZACION" de la enseñanza, con el cual se promovió la realización de una multiplicidad de acciones culturales y educativas de la más diversa índole: edición de libros y revistas, establecimientos de bibliotecas, etc.

Así se inició la Secretaría de Educación la construcción de un sistema educativo, el federal, que se construyó en uno de los principales medios para el desarrollo de la lucha educativa y terminó por convertirse en la dependencia más importante del Estado.

Con las modificaciones al artículo tercero y setenta y tres de la Constitución y la aprobación de la nueva ley orgánica de la educación, hechos ocurridos en la década de los 30, tuvieron cause legal las prácticas ya institucionalizadas por la Secretaría de Educación, que perseguían la monopolización de los servicios educativos y el ejercicio de un control centralizado sobre el sistema educativo dependiente de los estados. . . .

El 29 de Agosto de 1925 se creó por decreto presidencial la educación secundaria, como ciclo intermedio entre la primaria y la preparatoria y la normal. Al maestro Moisés Saenz correspondió hacer la separación de los Planes de Estudios de la Normal. En este mismo año se expidió otro decreto presidencial por el cual se creó la Dirección de Educación Secundaria para administrar y organizar el nivel en forma propia. Las escuelas secundarias pretendían estar al servicio de la adolescencia. El servicio buscaba ofrecer la oportunidad de la enseñanza superior y profesional a las clases populares, rurales y urbanas del país, donde iniciaron cursos cuatro escuelas secundarias.

Este enfoque propedéutico único se conservó hasta los primeros años de la década de los treinta, el cual complementó la formación con preparación técnica, que dio origen a:

- a) La organización de los internados mixtos de enseñanza secundaria para preparar en profesiones de carácter técnicos a los hijos de los trabajadores.
- b) La instalación de las escuelas secundarias obreras por cooperación en las poblaciones agrarias de las capitales de los estados.

En 1933 entró en vigor el primer reglamento para las escuelas secundarias, también se clasificaron en oficiales federales y las sostenidas por cooperación (estas solo en los estados). Para el mejor desarrollo y desenvolvimiento de la educación secundaria se fundaron dos institutos: el de preparación y perfeccionamiento de los maestros de escuelas secundarias y el Nacional de Magisterio de Segunda Enseñanza.

Durante el invierno de 1933-1934 la educación socialista ganó algún aliento de grupos ajenos al Partido Nacional Revolucionario, donde el candidato al Partido Nacional Revolucionario era también un fuerte abogado de la educación socialista.

En agosto de 1934 el bloque del Partido Nacional Revolucionario en la Cámara de Diputados, una comisión encabezada por Alberto Bremauntz llevó a cabo una reunión para delinear las metas de la educación socialista, donde una de ellas era deshacer a México de los prejuicios religiosos, debido a ello el Diputado Enrique Erro que jefe del Departamento de Educación Técnica, se levantó para atacar el principio de la educación socialista. El ataque de Erro ganó aplausos pero muy poco apoyo positivo, la propuesta para enmendar el artículo 3o., fue aprobada el 10 de octubre de 1934.

Una mala nota sonó cuando llegaron al Congreso noticias de las primeras respuestas de la población rural a la Educación Social que era la falta de visión a lo que contempla el artículo 3o. Constitucional, menciona solo la lucha contra el fanatismo y los prejuicios y la implantación de un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Lo que la Educación Socialista significaba más allá de esas afirmaciones generales que no estaban claro.

Durante cinco años 1934-1939, quedó pendiente la reglamentación del artículo 3o. Constitucional, dejando a maestros y alumnos atentos a un texto ambiguo e incierto.

Antes de que se publicara la reglamentación del artículo 3o. Constitucional, había gente que ya estaba pronunciando en su contra y en favor de la libertad de la enseñanza y de la autonomía universitaria.

Desde hace tiempo se había combatido la libertad de los particulares de enseñar lo que se les antojaba, (1917). En 1934 se comprendió que una forma de controlarlos era mediante la selección de maestros por estados, exigiéndoles buena preparación y una ideología acorde con el régimen, en 1939 se ratificó esta exigencia. La inquietud de 1939 fue similar a la que se desató en 1934 en su carácter extraordinario educativo y político, por sus francas ligas con una sucesión presidencial, empezó entonces la lucha que culminó en 1945, cuando el régimen de Manuel Ávila Camacho dio jaque mate a la iniciativa de la Educación Socialista, modificando decididamente el citado artículo.

En los años cuarenta, se hizo la distinción entre la secundaria general y la especial, manteniendo una base común.

El 12 de Septiembre de 1941 el Lic. Octavio Vejar fue nombrado Secretario de Educación y quien en su lugar anteriormente se encontraba el Lic. Luis Sánchez Pontón. Vejar es una de las figuras más contradictorias que ha pasado por el sitial ministerial de Educación Pública. Desde su llegada significó inestabilidad por sus procedimientos drásticos para corregir los errores cometidos en tiempo de Vázquez Vela, arrasando de paso con muchas cosas positivas, consolidadas en nuestro sistema.

Apenas iniciada su gestión Vejar se dio a la obra de redactar la Ley Orgánica de Educación, reglamentaria del artículo tercero de la Constitución. Esta Ley reglamentaria no resultó congruente con el espíritu del referido artículo, pues en realidad no tenía otro propósito que el de tratar de conciliar los intereses en pugna y preparar el camino para una reforma del precepto rector de la enseñanza.

De conformidad con lo preceptuado en esta Ley Orgánica, se formularon los nuevos programas que regirán en todas las escuelas primarias de la República Mexicana. Era la primera vez que en México se aplicaba un mismo programa a las escuelas del campo y de la ciudad, con la misma orientación, comunes propósitos e igual contenido, aunque susceptible la adaptación a los medios diferentes.

No es hasta que Jaime Torres Bodet nombrado titular de la Secretaría de Educación supo dar a la enseñanza pública un aliento capaz de hacerla salir del marasmo en que se encontraba, Torres Bodet supo sortear con habilidad los problemas inmediatos que había dejado su predecesor, realizó una gran campaña contra el analfabetismo, al amparo de las leyes de emergencia de 1944, editó gran número de textos escolares baratos y una buena colección de libros de cultura popular, así como la construcción de edificios escolares, un nuevo sistema de financiamientos y administración, etc.

Existieron ciertos hechos durante su gestoría que por su naturaleza ejercieron una influencia decisiva en el designio de las instituciones de enseñanza:

- La terrible prueba a que se veía sometida la cultura occidental con la guerra, lo cual llevó al sector de educación, a poner a salvo a la Escuela Mexicana.

- Había que hacer de la educación una doctrina y una práctica constante de estos valores de libertad, etc.

- Había que insistir en el concepto de educación integral.

- Etc.

Pero el mayor problema quedaba por resolver, era apremiante redactar sin demora un texto nuevo para el artículo 3o. Constitucional., fue el 30 de agosto de 1944 cuando Torres Bodet expresaba su pensamiento sobre la reforma en los términos siguientes:

a) EDUCACIÓN INTEGRAL.

b) EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA Y PARA LA JUSTICIA SOCIAL.

c) LUCHA CONTRA LA IGNORANCIA.

d) COMPRENSIÓN SOBRE LO NUESTRO.

Algunos tacharon de incoloro el nuevo artículo, pero en realidad era la fórmula más acertada en aquellas circunstancias.

Entre las tareas educativas que emprendió el Ministro Bodet para contribuir efectivamente a la idea de la unidad nacional, merece mencionarse la integración de una comisión de planes, programas y métodos de estudio que tuvo por objeto proponer proyectos encaminados a renovar la educación primaria.

Otra de las tareas que pasaron a formar parte por las iniciadas por Torres Bodet, fue que en el año de 1958 se creó la Secretaría de Educación de Enseñanza Técnica Superior y la Dirección General de Enseñanza Industrial y Comercial, en ese mismo año introdujo por primera vez el concepto de Secundaria Técnica que tenía como propósito, además de la conformación en las áreas científicas y humanísticas, desarrollar actividades tecnológicas de aprendizaje que proporcionarían un adiestramiento para incorporarse al mercado de trabajo, en caso de no continuar los estudios.

A partir de 1916, las Escuelas Secundarias Generales, Prevocacionales y Técnicas que dependían de la Federación adoptaron el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (C.N.T.E.), entonces el Instituto Politécnico Nacional deja de atender el ciclo secundario, llamado prevocacional y desaprove. Surgen las Escuelas Tecnológicas Agropecuarias (ETA), organizadas con el mismo plan de estudios que las otras secundarias, pero en un aumento en el número de horas destinadas a la enseñanza y práctica de actividades tecnológicas.

El 2 de septiembre de 1966 se inició un plan experimental de Telesecundaria en circuito cerrado. Fue el primer curso de segunda enseñanza encaminado a satisfacer los requerimientos de aquellas localidades en donde no era posible, por su pequeña población, que llegarán a establecerse servicios formales y en julio de 1967 se inició la promoción para crear Teleaulas en el Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, áreas de recepción del canal cinco.

Agustín Yaffez, Secretario de Educación Pública, expidió el 2 de enero de 1968 un acuerdo por el cual la Telesecundaria quedó comprendida dentro del Sistema Educativo Nacional. La enseñanza secundaria por televisión se impartía de acuerdo con los planes, programas y disposiciones vigentes para ese tipo de enseñanza, estos estudios tenían plena validez oficial en toda la República Mexicana, en esta misma fecha se iniciaron las elecciones de Telesecundaria en circuito cerrado, con 6 569 alumnos inscritos en 304 Teleaulas y cerca de 4,000 libras.

En 1973, la Ley Federal de Educación centó las bases jurídicas para que los adultos tuvieran la oportunidad de cursar o terminar su Educación Media Básica, por medio de los sistemas abiertos. Y es en año de 1974 cuando se autorizó el plan de estudio vigente de educación media básica, que pretende ofrecer los fundamentos de una formación general de preingreso al trabajo y para acceso al nivel inmediato superior, donde el plan tiene dos estructuras programáticas distintas por áreas y por asignaturas, lo cual permitió que las escuelas tuvieron la libertad de optar por una u otra. Por ello no existe un plan de estudio único en la educación media básica.

En 1975 se pone en marcha un proyecto experimental de acreditación de estudios abiertos dirigido a los mayores de 15 años, así surgió la Secundaria Abierta. En diciembre del mismo año se expidió la Ley Nacional para Adultos. Tenía entre sus propósitos dar bases para que toda persona pueda alcanzar como mínimo la educación general básica y fomentar el autodidactismo. Esto reforzó el planteamiento de 1973, y así nace en forma institucional, el Sistema Nacional de Educación para Adultos en la Dirección de Acreditamiento, dependiente de la Dirección General de Planeación, la cual promovió y desarrolló el servicio más de dos años.

El Centro de Estudios Medios y Procedimientos Avanzados para la Educación (CEMPAE), colaboró en la definición del sistema y en sus planes de estudio, se elaboraron libros de texto que se pretendía , se respondiera a las características de los adultos, desde entonces la población demandante de este nivel la constituyen los adolescentes (13 a 15 años), y los adultos (mayores de 15 años).

En 1978 se crearon las Direcciones Generales de Educación para Adultos y de Acreditación y Certificación. La primera concentró los sistemas abiertos en cuanto a su organización, promoción y desarrollo, la segunda se responsabilizó de la acreditación de los estudios; en este mismo año la Telesecundaria dependía de la Dirección General para Adultos.

Durante el sexenio de José López Portillo, se enfoca toda la acción en tres grandes campos:

- REFORMA ADMINISTRATIVA.
- REFORMA POLÍTICA Y FISCAL.
- REFORMA EDUCATIVA.

En lo que respecta a la Reforma Educativa expidió (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1978), el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que dispone la creación o eliminación de Direcciones Generales y otras unidades administrativas y modificaciones en las responsabilidades de algunas de ellas. El Reglamento instituye el Consejo de Contenidos y Métodos Educativos, destinados a orientar, coordinar y evaluar los contenidos, planes y programas de estudio, los métodos educativos y las normas técnico-pedagógicas de las diversas áreas, tipos y modalidades de la educación. Establece además las funciones de la Dirección General de Planeación con respecto al análisis y diseño de los contenidos, planes y programas, medios de evaluación y normas psicopedagógicas de la Educación Preescolar y Primaria; la Secundaria (Educación Media), y Normas de la Educación Superior.

Respecto a la desconcentración de la Secretaría de Educación Pública, se busca la creación de Delegaciones en cada Entidad Federativa, y acelerar el desarrollo educativo en cada uno de los Estados de la República, para lo cual se necesita:

- Solucionar problemas inmediatos y planear la Educación en cada Entidad de la Federación, así como establecer la interrelación necesaria con las áreas centrales.
- Propiciar la participación responsable de cada comunidad en los quehaceres de cada Estado.
- Se crea el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos (COCOSA), cuyos objetivos de este consejo: promover, fomentar, planear, coordinar y evaluar los Sistemas de Educación Abierta, y
- Se hace realidad la fundación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Debido a la explosión demográfica y a las necesidades educativas del mundo entero, pero particularmente en México, se hace imprescindible fomentar la Educación Abierta y propiciar el desarrollo de las Instituciones de Enseñanza Privada. Así se crean:

- La Universidad La Salle.
- La Universidad Iberoamericana.
- La Universidad de Anáhuac.
- El Instituto Tecnológico de Monterrey, etc..

*"En la perspectiva actual que presenta el Sector Educativo Nacional, es urgente abordar nuevos planteamientos que tomen en consideración la complejidad de la dimensión social y económica como ejes centrales de todo análisis, particularmente en el caso de la educación de México, la cual se ha visto en serias deformaciones en la determinación de su papel social, con graves implicaciones en el plano ideológico, político y social".(4)*

A partir del 20 de enero de 1981, desaparece la Subsecretaría de Educación Básica y se crea la Subsecretaría de Educación Elemental, Subsecretaría de Educación Media y Subsecretaría del Deporte.

Ahora como lo expresa el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se realizará "un conjunto de acciones articuladas en una estrategia que permita acercar la realidad educativa y cultural del país a los postulados del Artículo 3o. Constitucional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos y la importancia de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

Una de las medidas prioritarias de tal estrategia consiste en avanzar hacia la educación básica de diez grados para el mayor número de mexicanos. En la reorganización que se persigue, ya no se habrá de considerar como componentes separados los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, sino que constituirán un todo articulado y continuo desde el punto de vista, tanto de su estructura General, como de los objetivos, planes y programas de estudios, libros de texto y función de los docentes, es decir, una integración de la Educación Básica como avance en el mejoramiento de la calidad de la educación.

En el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 se persigue la meta de ofrecer para 1988 la Educación Básica al 100% de la población de cinco a 15 años que la demande, además de ampliar las oportunidades educativas para atender a toda la población, se exige continuar las acciones encaminadas a elevar la calidad de la Educación.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 declara como los tres propósitos fundamentales para el sector educativo, los siguientes:

- Promover el desarrollo integral del individuo y de la Sociedad Mexicana.
- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.
- Mostrar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

Consecuentemente, en lo que se refiere a la Educación Básica de diez grados, el plan se propone acrecentar la eficiencia y la calidad de los servicios correspondientes y transferir estos a los Estados, como uno de los aspectos de la descentralización de la vida Nacional, destinada a "consolidar el modelo de organización propio del sistema federal".

Se busca una revisión y enriquecimiento de los planes y programas de estudios respectivos con mira de lograr toda su articulación pedagógica, como la integración y continuidad de los niveles de

preescolar, primaria y secundaria, "considerando la formación integral de los educandos en sus aspectos científicos, tecnológicos, cívico-político, culturales y haciendo énfasis en la enseñanza de la Historia Nacional.

En consecuencia debido a la relación constante que existe entre Estado y Educación, tenemos que:

*"La Educación y la socialización se dan dentro de un contexto político específico. En el desarrollo del proceso educativo están presentes: las ideologías políticas las perspectivas sociales los intereses de las clases y los grupos. El Estado, al actuar en el diseño y promoción de las políticas educativas está influido por las luchas y contradicciones de tales factores. En tal sentido es innegable el carácter político que tiene el proceso educativo."(5)*

Dentro de las funciones superestructurales que dan fundamento al Estado, la Educación ha jugado desde hace tiempo un papel cada vez más preponderante. Las orientaciones, fundamentos, organización, financiamiento y control de la educación ha sido para los gobiernos de todos los países, medios para satisfacer "las necesidades sociales" tanto formas para alcanzar "la sociedad futura deseada" por la clase hegemónica.

A manera de ejemplo se presentan algunos modos de ver la educación, al margen de metodologías y fundamentaciones, desde esa perspectiva se identifican dos posturas básicas sobre la Educación: Una considerada que la Educación es un bien en sí misma; la otra considerada que la Educación es una preparación para poder acceder al ámbito laboral en las mejores condiciones, la característica utilitarista de esta última tiene su origen en los inicios del maquinismo (de lo cual nos ocuparemos en el siguiente apartado 1.2).

La orientación utilitarista de la Educación ha tenido y tiene objetivos las más de las veces implícitos. Es importante que los educandos adquieran una "cultura general básica", pero sobre todo que adquieran destrezas y habilidades "útiles" para el aparato productivo, la lectura y el cálculo sobre todo. Esta "preparación" para incorporarse al aparato productivo se inicia desde el preescolar, pero es en los niveles superiores donde más se hace evidente.

Vista así, la educación se considera como una inversión tanto social como individual, como tiempo y recursos financieros dedicados a la preparación profesional. La relación sistema productivo-escuela presenta dos puntos conflictivos, casi insalvables. Por un lado, la preparación que proporcionan las instituciones en relación con la tecnología la cual está casi siempre retrasada con el nivel tecnológico predominante en la mayoría de las empresas; por otro lado, las carreras que se ofrecen son aquellas que las escuelas suponen necesitarán en el futuro las empresas.

Quienes consideran a la Educación como un bien en sí misma manifiestan que la finalidad de la Educación es el desenvolvimiento integral del individuo. Ello implica que los valores estéticos tienen el mismo nivel de importancia que las habilidades y actitudes prácticas. Así pues:

*"Si la Educación es un bien en sí misma, más que formar simplemente individuos capacitados para incorporarse a los diferentes niveles del empleo, debería interesarse en formar individuos capaces de admirar y gozar todos los valores culturales pasados y presentes de la humanidad: las artes, el ejercicio físico, la ciencia, la filosofía, etc.".(6)*

## 1.2 CONCEPTO DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

### LA SITUACIÓN SOCIAL MODERNA

La historia de la educación revela que el progreso en materia de educación se ha realizado en virtud del interés creciente que se ha tomado por el individuo. Esto es una realidad, por cuanto el bienestar de la sociedad depende del desarrollo más completo que puede alcanzar cada individuo de los que la componen, pero sólo podemos conocer la clase de educación que el individuo necesita, cuando la sociedad ayude a revelar el hecho. Esto nos indica que el estudio de un programa educacional debe ser hecho habiendo estudiado previamente la situación social moderna.

La sociedad actual es muy compleja, junto con la mezcla, cada vez mayor, de la gente, tanto económica como socialmente, han aparecido aspiraciones mayores del individuo. Las masas de hoy poseen numerosas facilidades que no eran conocidas por los nobles de los tiempos pasados, los pequeños agricultores, que eran muy numerosos, se enfrentan tan sólo a problemas sencillos, como los de decidir si debían cultivar el maíz con el arado o las patatas con la azada, ocupar ésta o la otra mula, vender el cerdo o conservarlo hasta que hubiera crecido más.

La complejidad de la sociedad se manifiesta notablemente por el aumento de los deseos dominantes. Anuncio tras anuncio en los diarios, revistas y tableros, y por la radio, la complejidad se refleja más en las condiciones económicas después de 1930, donde los economistas y políticos parecen asustados porque están de ponerse de acuerdo acerca de las causas y del remedio de la crisis.

La vida social cambia más y más, rápidamente año con año; cada nuevo invento o descubrimiento hace posible nuevas actividades y éstas a su vez traen nuevas actividades, se ha verificado una transformación social que es inequívocamente, confusa para el hombre moderno.

*"Muchos de los males más viejos, han sido sustituidos por otros peores; otros se han complicado por la prosperidad material, seguida por la depresión financiera que es, probablemente, la peor que se registra en la historia del país." (7).*

Sería impropio decir que el cambio sólo ha traído dificultades al hombre, esto evidentemente, es falso. Se han establecido las facilidades para una vida saludable, para los viajes y para las comunicaciones fáciles y para el progreso continuo hacia las relaciones democráticas de hombre a hombre y éstas condiciones representan una positiva ganancia.

La ciencia ha estado transformando literalmente al mundo, seguramente que los inventos y los descubrimientos que han disminuido los dolores y la muerte de los hombres y que, por tanto, han aumentado la duración de la vida y la felicidad, deben ser considerados como factores que contribuyen directamente a una vida superior.

Cuando se intenta analizar la mente moderna, se nota una característica en el modo de pensar que marca el hombre de ciencia, y que ha hecho posible la edad de la ciencia.

Puede ser cierto que esta mente científica no se haya entendido mas allá de los científicos mismos y de los directores intelectuales, en los distintos ramos; y puede aun ser cierto que, entre esos individuos, la práctica sea a menudo limitada a ciertos campos especiales de actividad.

Ahora bien, esto es más cierto en el campo de la educación, donde a menudo, sólo basta un intento de seguir la técnica de la ciencia, para asegurar la aceptación de los hallazgos como científicos. La sociedad, en su conjunto en cierta forma ha venido progresando con los rápidos avances de la ciencia, pero que tanto esta ha tenido impacto para el mejoramiento en el ámbito educativo.

Si al hablar de ciencia es hablar por un lado de progreso, avances y bienestar para el mundo; por otro lado nuevos obstáculos o problemas que enfrentar debido al mismo progreso, pero si la ciencia por lo que hemos tratado en líneas anteriores abarca prácticamente toda actividad humana, podríamos preguntarnos si ha existido modernización en la educación o atraso en la misma, y qué se ha entendido por dicho concepto, entre algunas otras cuestiones que nos podemos preguntar:

¿ Qué es lo que debe hacerse para mejorar la situación educativa actual ?

*Saucier nos dice: "Hay simplemente dos procedimientos. Se puede volver a los buenos viejos tiempos, o se puede adoptar un plan conveniente que permita satisfacer las exigencias de la civilización moderna. ¿Cuál es el camino que podemos tomar?" (8)*

La complejidad de la situación y la rapidez del cambio que origina nuevas complejidades, enfrenta a la educación con un problema de proporciones universales y es un desafío a los educadores para que desarrollen un programa que remedie las condiciones existentes e impida su repetición en el porvenir.

Si se estudian los progresos o los caracteres discutibles, el hecho principal que aparece es que la rapidez del cambio en la situación social, exige un cambio continuo en el programa educacional.

*"La comprensión exacta del mundo es un factor primordial para alcanzar un progreso social constructivo. No podrá hacer un progreso sustancial en la solución de los problemas humanos hasta que la mayoría de la gente esté imbuida en el espíritu de la ciencia moderna". (9)*

El campo fenomenológico que llamamos educación se caracteriza por las cargas afectivas y emocionales con que se le aborda; estas cargas se transfieren a las palabras que se usan para designar a los fenómenos implicados en este campo. Esto con frecuencia nos crea una confusión al discutir con términos, en principio confusos, pre-cargados afectiva y emocionalmente, otra confusión frecuente, es la del concepto.

El término educación; se le utiliza en su acepción de producto y en la de proceso, para tener un panorama de algunas acepciones en el concepto de educación, tenemos a continuación las siguientes:

*"La educación es una fuerza motora indispensable para el desarrollo económico capitalista en múltiples sentidos; desde el más obvio de "Producir una fuerza de trabajo adecuada a las necesidades de consumo, del capital, hasta la consolidación de la hegemonía de un bloque histórico que atraviesa a la sociedad civil en muchos aspectos".(10)*

*De acuerdo a la Ley General de Educación 1993, define a la educación como: "Medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el sentido de la solidaridad social".(11)*

*María Clotilde Yapur señala que : "La educación es un proceso de comunicación: esto es, una relación social que se instaura por la transmisión cultural, donde emisores y receptores son o no explícitos. La relación se establece, en tanto se comunican significados operan en diferentes niveles o áreas de conducta (habilidades, destrezas, conocimientos, valores)." (12)*

Ahora desde un punto de vista particular, se considera que la educación si es un "proceso" formativo del individuo, desde su nacimiento hasta su muerte, que lo habilitará proporcionándole las herramientas necesarias para poder adaptarse y a la vez transformar el medio que lo rodea, y así acrecentar el patrimonio cultural y bienestar en todos los sentidos.

Como fenómeno la educación es un subsistema, político, de relaciones sociales mediante el cual se intenta aproximar la conducta de los individuos de un grupo, a los valores y a las normas dominantes. Estos valores y normas se conforman como un "paradigma" que cambia de acuerdo al grupo social de referencia.

*"La educación siempre es un ejercicio político por eso no existe la educación en abstracto, sino que, por el contrario, la educación "legítima" siempre es controlada por los grupos dominantes, pudiendo llegar a existir sistemas educativos paralelos (ejemplo, es sistema escolar público, y la televisión comercial)." (13)*

Se ha seguido trabajando en encontrar aquellos mecanismos que puedan responder a las necesidades educativas acordes a las exigencias que va marcando el mismo fenómeno educativo, de ahí que podamos hablar a manera de ejemplo de algunas modalidades, entendidas estas como un sistema interactivo directo y replicable que produce resultados educativos y de enseñanza simultáneamente; para abordar de diferentes maneras la educación como tentativa dentro de la modernidad, en éste caso como producto de la tecnología educativa.

## COMPONENTE DE TÉCNICAS SOCIALES

Se basa esta modalidad en una estrategia de cobertura del territorio que solamente es aplicable con base en niveles mínimos de densidad de población, los cuales se incrementan a medida que la enseñanza es más especializada o compleja. Sólo funciona sobre una estructura estrictamente formal e incluida en un sistema altamente burocratizado. Su interacción es directa y exige presencia de los participantes en el proceso; es decir, obliga a la reclusión de los individuos y la saturación de su tiempo, lo cual define al tipo de población usuaria, aquella que tiene liberado el tiempo, o sea por razones de edad o de posición económica.

### EL COMPONENTE DE LOS MEDIOS

La interacción humana requiere en forma imprescindible de la comunicación. La comunicación es, por tanto, inherente a la enseñanza y a la educación. Al basarse la modalidad escolar en la interacción directa, hace necesaria la presencia simultánea de los participantes en el proceso en un mismo espacio físico, el aula.

### EL COMPONENTE PSICO-METODOLOGICO

Aunque en los años recientes se inició un período de revisionismo que ha llevado a enfoques psicometodológicos tales como la enseñanza activa y la instrucción personalizada, en variadas modalidades ambos, lo cierto es que el modo escolar dominante sigue teniendo las siguientes características : 1) es masivo; 2) es pasivo; 3) es dominante-dependiente.

Es masivo en tanto que parte de los supuestos que todos los individuos son homogéneos en su estilo de aprender, e ignora las individualidades, y es más, castiga la desviación respecto a una norma central (la Institución Escuela no tolera al minusválido ni al superdotado, a ambos los estigmatiza).

### LA ENSEÑA ABIERTA COMO MODALIDAD EDUCATIVA.

Tiene como propiedad flexibilizar y liberalizar las posibilidades de los estudiantes a través de reducir la necesidad de la presencia simultánea de los participantes, lo cual la hace aplicable para la población adulta que tiene comprometido su tiempo en otra actividad.

### COMPONENTE PSICO-METODOLOGICO

Parte de los supuestos de que la actividad del alumno es lo que produce el aprendizaje y de que existe la posibilidad de una interacción indirecto o "mediada"-

### COMPONENTE DE TÉCNICAS SOCIALES

Hace un intento de buscar la equidad social, sobre todo para la población que no tuvo acceso al sistema escolar de enseñanza, aunque esto en algunos casos se ha convertido en una cualidad estigmática al considerársele de "segunda". La interacción directa se reduce al mínimo necesario y es importante crear la infraestructura logística para su operación.

## COMPONENTE DE MEDIOS

La interacción indirecta que postula, requiere del uso de medios "intermedios", a bajo costo para el apoyo al aprendizaje y, de la existencia de centros de recursos para el aprendizaje.

Entre otras...

Como hemos apuntado, la tecnología educativa sistematiza o sea, estructura y pone en interacción, en diferentes proporciones dentro de una estructura, a tres tipos de componentes para predecir una modalidad educativa.

Por este hecho el producto de la tecnología educativa es una alternativa específica para un problema educacional en un contexto social y en un momento histórico determinados y surge como una estrategia científica dándole un enfoque interdisciplinario.

Dentro de lo que se ha denominado modernidad no podíamos dejar de lado a la tecnología educativa no por el título que contiene la misma, sino que se ha buscado asociar y añadir equipos audiovisuales y electrónicos a los procesos de enseñanza aprendizaje que permitan al docente facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y al mismo tiempo amenizar las clases que muchas de las veces son monótona.

No se quiere decir con esto que la tecnología educativa sea por si misma la que de solución a los obstáculos que hay que combatir, ni tampoco decir que no forme parte de la modernidad, pero si es necesarios considerar que al hablar de modernidad es ir más allá de la simple aplicación de un aparato electrónico sofisticado, es por una parte el esfuerzo integrado de la nación (económico y político) y por el otro considerar a la educación de primerísimo orden social, partiendo de la misma y sin ser ajena al medio que la rodea.

Con base a lo anterior se juzga pertinente hacer las siguientes sugerencias del autor Alvarez Manilla:

1.-Fortalecer las acciones tendientes a propiciar las investigaciones encaminadas a identificar las necesidades socio-educativas de los diversos grupos sociales del país, considerando prioritarios los estudios enfocados a los grupos sociales menos favorecidos.

2.-Crear los mecanismos pertinentes para que constantemente se evalúen, de manera integral, todos y cada uno de los proyectos que patrocine el Estado. Por Evaluación Integral se entiende, tomar en consideración no sólo los productos inmediatos de la acción educativa, sino también aquellos que tienen que ver con las transformaciones sociales a mediano o largo plazo.

3.-Usar los resultados de las evaluaciones como determinantes para retroalimentar y mejorar las políticas que lleve a cabo el Estado en materia educativa.

4.-Explotar sistemáticamente los medios y procedimientos educativos que incrementen la eficacia y eficiencia del empleo de agentes para-profesionales en la educación preescolar y en el nivel elemental.

# PROBLEMAS DEL DESARROLLO

## PLANTEAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los problemas para el desarrollo socioeconómico del país en las últimas décadas, han hecho patente la necesidad de incluir el planteamiento de los recursos humanos como un elemento estrechamente vinculado a la educación pública, a la capacitación y al empleo.

El Sistema Educativo forma y capacita a este personal y, por su parte, el aparato productivo genera los empleos para satisfacer las necesidades de ocupación de la población capacitada.

## EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

El Sistema Educativo Nacional está constituido por servicios agrupados en niveles, en los que se han introducido diversas modalidades educativas con el fin de dar mejor respuesta a las necesidades, vinculadas éstas principalmente con el mercado de trabajo.

El Sistema de Educación Secundaria ha considerado desde hace tiempo y en el presente la responsabilidad que le corresponde de la formación para el trabajo productivo.

*"Considerando el crecimiento previsto para el empleo en los renglones de operarios y artesanos, el Sistema Educativo deberá esforzarse en contribuir a la formación de trabajadores calificados y semicalificados; no mediante la creación de nuevos sistemas de educación tecnológica, sino con la introducción de las reformas necesarias en los niveles de educación básica, secundaria y preparatoria. Se requiere en este sentido de la conjugación de los esfuerzos y recursos de las instituciones dedicadas a la producción con las instituciones educativas, para formular los planes de estudios y los métodos de enseñanza teórico práctica." (14)*

Por tanto la actual estrategia de México para la modernización de la educación básica, se ha basado en las siguientes medidas:

- 1.- Buscar que se aceleren los cambios en el orden educativo al igual que en las otras esferas.
- 2.- "Nueva" relación entre Estado y Sociedad.
- 3.- Impulsar la capacidad productiva, donde la escuela aportará las herramientas necesarias, para que el educando pueda incorporarse a la actividad productiva.
- 4.- Se busca la reorganización del Sistema Educativo.
- 5.- Reformación de contenidos.
- 6.- Cobertura de educación básica a las regiones más aisladas.
- 7.- Atender con mayor eficiencia las nuevas exigencias del desarrollo.
- 8.- Prever el aumento de los recursos materiales y que éstas vayan acompañadas de la aplicación de estrategias.
- 9.- Incremento en los días escolares.

- 10.-Consolidar un "auténtico" federalismo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del gobierno federal.
- 11.-Corregir el centralismo y burocratismo.
- 12.-Entre otras.

Como podemos observar el Gobierno de la República Mexicana contempla y propone aspectos de cambio, donde se busca una modernización que pueda responder a las exigencias del presente directamente al aspecto económico-educativo, donde la escuela será el medio que proporcionará los recursos culturales para el desarrollo armónico entre Estado y Sociedad.

La actual Modernización Educativa encuentra la alternativa en imprimir una reforma a los contenidos y programas de estudio, cuyo fundamento lo encontramos en la Ley Federal de Educación y en el Programa de Desarrollo Educativo (ambos documentos se anexarán), acorde al Plan Nacional de Desarrollo; así como una descentralización administrativa del Sistema Educativo, cuyo antecedente lo podemos encontrar durante el sexenio del Presidente Echeverría Alvarez, la cual sería adoptada como un nuevo modelo de crecimiento, reorganización y expansión en todos sus niveles, seguida durante la presidencia de Miguel de la Madrid, donde se decidió promover las transferencias a los gobiernos locales de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal que la federación imparte en todo el país, así como los recursos financieros correspondientes. La federación conservará las funciones rectoras y de evaluación, que ejercerá a través de la Secretaría de Educación Pública.

Como podemos observar el actual gobierno sigue poniendo en marcha lo antes iniciado, reformulando las actividades que se buscan concretar, ahora poniendo énfasis en el Federalismo Educativo, ya antes iniciado.

Por tanto si se quiere mejorar la calidad de la educación que realiza la escuela, no será suficiente con transformaciones cosméticas de los valores de la nacionalidad, habrá de contextualizarse a nivel estatal y a nivel micro regional, además la descentralización educativa referida a la decisión sobre los fines y los medios de y para la enseñanza, tendría que llevarse hasta sus últimas consecuencias.

*La idea de ser "moderno dirigiendo la mirada hacia los antiguos cambios con la creencia, inspirada por la ciencia moderna, en el progreso infinito del conocimiento y el avance infinito hacia la mejoría social y moral. Otra forma de conciencia modernista se formó a raíz de ese cambio".(15)*

Así, los procesos de modernización están basados en una re-novación de los valores de los antiguos remotos o una in-novación que desecha los valores antiguos inmediatos pero siempre como un proceso, resultado de una transición de lo antiguo a lo nuevo.

*Aceptamos que por modernidad debemos entender "el carácter peculiar de una fórmula histórica de totalización civilizadora de la vida humana".(16), sin embargo, como apunta Lechner, ese proceso es también un desencantamiento con la organización religiosa del mundo; organización que se caracterizaba "por la anterioridad y anterioridad absoluta de un principio divino como garantía inviolable del orden".(17)*

La modernidad rompe con esa fundamentación trascendente y reivindica la realidad social como orden determinado por los hombres. La tentación de cambiar el mundo, cambiar la vida, se introdujo primero en la dimensión política, produciéndose como fenómeno social a través de los movimientos históricos de las revoluciones burguesas.

*"Esa expresión de la modernidad conlleva consustancialmente el conflicto en cuya radicalización tanto el orden que "es" como el orden que "debe ser" se encuentran sometidos a discusión. Ya no sólo los derechos de uno u otro estamento social; sino el sentido y la legitimidad del orden mismo se ven permanentemente cuestionados."(18)*

*"En términos estrictamente progresistas, todos los dispositivos, prácticos y discursivos, que posibilitan y conforma el proceso reproducción de la sociedad-desde los procedimientos técnicos de la producción y el consumo, en un extremo, hasta los ceremoniales festivos, en el otro, pasando con intensidad y aceleración decrecientes, por los esquemas del gusto y la sociabilidad se encuentran inmersos en un movimiento de cambio indetenible que los llevaría de lo atrasado a lo adelantado, de lo defectuoso a lo satisfactorio".(19)*

La reestructuración mundial del capitalismo iniciada desde los primeros años de la década de los ochentas ha colocado a México ante el umbral de "una de esas fronteras siempre fugitivas de la modernidad": imponer desde arriba y desde afuera, cada vez con mayor autoritarismo, una visión de auge y progreso desde lo menos, cuya generalización abstracta hace aparecer como de la totalidad, ¿Cuál es la propuesta modernizadora del presidente Salinas? ¿Cuál su orientación y sentido?. El ha dicho:

*"La reforma del Estado no es una propuesta aislada. Es consecuencia de una nueva situación internacional y de una línea política que asume ciertos objetivos generales de la sociedad, percibe los retos principales y traza las modificaciones que reclama su superación".(20)*

Así se asume que una Modernización global de un país que incluye una reforma en todos los órganos del Estado Mexicano incluye que se modifique su comportamiento, precisen sus funciones y replanteen sus prioridades. La Modernización del Estado se concreta en el cumplimiento de sus funciones: La legalidad, el ejercicio responsable de la autoridad, la promoción de la cultura.

A continuación tenemos algunas de las acciones puestas en marcha en materia educativa que el gobierno de la República Mexicana consideró para llevar a cabo lo que en líneas anteriores se ha denominado modernidad

### 1.3 ANTECEDENTES DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

Aunque no es una reseña exhaustiva, se presenta en orden cronológico las acciones desarrolladas, que dieron pauta para hechar andar la llamada modernización educativa, desde el recuento de las fórmulas utilizadas para recabar la opinión de los diferentes sectores y la emisión del mandato para cambiar los contenidos educativos, hasta la elaboración del modelo pedagógico.

Se retomarán los siguientes aspectos:

#### EL MANDATO DEL CAMBIO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS

##### -LA CONSULTA NACIONAL

Al iniciar la consulta nacional para modernizar la educación, el 16 de enero de 1989, el Presidente Carlos Salinas de Gortari dijo que *"si bien la cobertura de la educación básica ha crecido de manera notable, su eficiencia terminal es notoriamente baja. Hay desvinculaciones entre niveles y modalidades educativas; hay disparidades regionales entre planes de estudio y prácticas pedagógicas. Los sistemas de evaluación no siempre reflejan con precisión el verdadero resultado del esfuerzo. No es posible aceptar que el empeño de tantos concluya injustamente en esperanzas truncas"* (21)

##### - EXPLICITACION DEL MANDATO

Propuso que en la mencionada consulta la reflexión se desarrollara sobre cuatro asuntos de principal importancia:

- Los contenidos de la educación.
- Los métodos de enseñanza.
- La revisión del sistema educativo.
- La participación de la sociedad.

Para orientar el rumbo de su administración sexenal, de 1989 a 1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari estableció el Plan Nacional de Desarrollo.

Con base a los lineamientos de este Plan y con apego a la legislación educativa, la SEP puso en marcha la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, cuya coordinación fue encomendada al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se ha estructurado en congruencia con los tres Acuerdos Nacionales propuestos por el Presidente Carlos Salinas de Gortari en su toma de posesión, esto es, el Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, " el Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.

La educación forma parte de las propuestas para el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. En los sexenios anteriores se denominó "Política Social". En este Acuerdo se reconoce la necesidad de complementar lo económico con lo social que, con las bases materiales fortalecidas por la estrategia económica, promueve la ejecución de acciones encaminadas a aumentar de manera inmediata y directa el bienestar nacional. En dicha consulta se abarcaron todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo: maestros, alumnos, padres de familia, investigadores, asociaciones de profesionales, empresariales y sindicales.

La mayoría de los ponentes puso de relieve la necesidad de modificar o renovar los contenidos educativo, además, se insistió en que dicha revisión de contenidos tomara muy en cuenta la articulación pedagógica, proceso flexible de enlace y vinculación entre los niveles educativos que poseen características propias, atienden a grupos de sujetos que se encuentran en diferentes momentos de desarrollo y pretenden dar respuesta a diversos tipos de necesidades individuales y sociales.

Con base en los resultados de la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, que se llevó a cabo en todo el territorio nacional, se elaboró el Programa para la Modernización Educativa (PME), en sus páginas se asienta que *"nuestro sistema educativo enfrenta hoy el reto de adaptarse a las nuevas circunstancias que el vigor educativo y el desarrollo del mismo de la nación han generado."* (22)

La primera etapa ha tenido como meta recoger y sistematizar la experiencia magisterial y, en general, de la Secretaría de Educación Pública en sus niveles operativos (funcionarios, supervisores, inspectores...). Su finalidad fue clara: producir al interior de la SEP, con aportaciones de sus cuerpos técnicos, un primer documento de trabajo en el menor tiempo posible. Este documento sería la base de posteriores discusiones, revisiones técnicas y modificaciones pertinentes

La segunda etapa del procedimiento metodológico se previó como un trabajo eminentemente técnico en él, la propuesta de la SEP se dió a conocer a expertos en educación nacionales e internacionales, así como a especialistas en las disciplinas incluidas en los planes y programas de estudios con el fin de analizar, cuestionar, completar y mejorar la propuesta preliminar de la SEP.

La tercera etapa está encaminada a la formulación de los planes y programas de estudios así como de los materiales de apoyo, particularmente se reelaboraron los libros de texto para preescolar y primaria. Esta tercera etapa comprende también el establecimiento de las condiciones para la generalización de los nuevos contenidos educativos a todo el país.

En resumen, el conjunto de las tres etapas del procedimiento metodológico que se acaban de describir, obedecen, en buena parte a las orientaciones de la investigación participativa, que se basa en la puesta en común de saberes y experiencias y promueve aprendizajes de solidaridad a través del diálogo permanente entre los diversos sectores del trabajo educativo.

## LAS REUNIONES DE TRABAJO

El compromiso anterior sólo se asume con la participación de las subsecretarías de educación elementales y de educación media, en las reuniones de trabajo se invitó al magisterio responsable de preescolar, primaria y secundaria para que, de conformidad con la metodología seleccionada y con base a propuestas específicas, se establecieran los lineamientos para los planes y programas de educación básica.

El 19 y 20 de octubre de 1989 se llevó a cabo una Primera Reunión Nacional en Cocoyoc, Morelos, con los directores generales de servicios coordinados, presidida por el Secretario de Educación Pública, con el propósito de dar a conocer el Programa Nacional para la Modernización. Así se concertaron reuniones por niveles con preescolar, primaria y secundaria, con los subdirectores de educación básica y jefes de departamento, para explicar el Programa.

El 16 y 17 de noviembre se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Educación Secundaria en Jurica, Qro., donde los responsables del nivel se comprometieron a solicitar a todos los docentes de secundaria su concurso para la sustentación del nuevo proyecto educativo.

Del 3 al 5 de enero de 1990 se llevó a cabo en Puebla, Pue., la segunda Reunión Nacional para Directivos y Jefes de enseñanza con el propósito de entablar el diálogo con los representantes de las tres modalidades de educación secundaria de cada una de las entidades y recoger los resultados en la participación de los profesores del nivel, a fin de definir con mayor consistencia la propuesta del nuevo plan de estudio.

Posteriormente se hizo la presentación del modelo pedagógico de educación básica a las instituciones dedicadas a la investigación educativa, asociaciones de profesionales de la educación, padres de familia, y distintos sectores sociales, en reuniones que se efectuaron en la ciudad de México, D.F., del 14 de febrero al 9 de marzo de 1990.

El propósito principal era recabar opiniones para el enriquecimiento de la propuesta de planes y programas, ya que a partir del mes de marzo de 1990, el proyecto de la educación básica se puso a la consideración de investigación educativa, asociaciones de profesionales de la educación, de padres de familia y distintos sectores sociales.

Del 17 al 19 de julio de 1990 se efectuó la Reunión Nacional de Educación Básica para la instrumentación de los nuevos planes de estudio. En esa junta se dieron a conocer los fundamentos y la descripción general de los nuevos planes de estudio, la secuencia y los alcances de los contenidos de aprendizaje en preescolar, primaria y secundaria, los lineamientos para la incorporación de contenidos estatales a los programas nacionales y los lineamientos de aplicación para la prueba operativa.

El intercambio de ideas efectuado en las reuniones mencionadas también ofreció elementos para dos propósitos:

### a) Programas ajustados.

Ofrecen una selección, por cada área o materia, de los contenidos más relevantes de primaria y secundaria. Esta selección está encaminada a disminuir la presión a los maestros por "cubrir" todos los temas señalados en los programas y obedecer a la solicitud magisterial de reducir la cantidad de contenidos para favorecer la atención al aprendizaje por encima de la enseñanza.

#### **b) Definición de las características de los nuevos planes y programas.**

La definición de las características que han de tener los nuevos planes y programas constituye un momento crucial en el momento de cambio. El PME expresa varios criterios para definir esas características, entre los cuales se destacan dos, que el PME considera fundamentales:

- Dar prioridad a la primaria
- Mejorar la calidad de educación.

#### **LA PRUEBA OPERATIVA**

La propuesta de nuevos planes y programas se puso a prueba en los niveles de preescolar, primero y tercero de primaria y primero de secundaria, en virtud de que estos grados corresponden tradicionalmente a la introducción de nuevos contenidos, mientras que segundo y cuarto de primaria se consideran principalmente como afirmación de aprendizaje. Esta selección de grados se considera, permite el seguimiento a una generación de alumnos sin alterar el proceso en general.

Se señala que el valor de la prueba operativa, reside en la experiencia que proporcionan los elementos centrales del modelo y la generación de nuevas metodologías educativas, que surgen del acercamiento a una nueva programación y planeación, centradas no en la oferta educativa sino en la demanda.

A partir del mes de septiembre de 1990, dio inicio el Seminario de Análisis Pedagógico cuyo propósito es brindar atención a maestros y directivos que participaron en la prueba operativa. En estas reuniones de trabajo se llevó a cabo el intercambio de experiencias, conocimientos y apoyos académicos, lo cual facilita la reflexión y análisis de la práctica docente y de las observaciones que se generan durante el proceso educativo: todo ello permitió tomar decisiones para el ajuste de los mismos planes y programas de estudio.

Una vez concluidos los procedimientos metodológicos de la primera etapa del cambio de contenidos educativos al interior de la SEP, el Secretario de Educación Pública convocó al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) para desarrollar la segunda etapa metodológica.

El CONALTE es el órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y de las Entidades Federativas, encargado de promover la participación de los maestros y de los sectores de la comunidad interesados en la proposición de planes y programas de estudio y políticas educativas.

El Lic. Manuel Bartlett Díaz, de conformidad con el Artículo 9º del Reglamento del CONALTE, convocó al pleno del Consejo para celebrar una sesión ordinaria el 29 de Agosto de 1990. En dicha sesión hizo entrega oficial al CONALTE de los trabajos realizados al interior de la SEP y lo responsabilizó de la continuación de los trabajos que deberían conformarse en tiempo y forma a los calendarios señalados por el PME, a las exigencias técnicas de los avances de la ciencias de la educación y a los requerimientos sociales.

La intervención del Secretario de Educación Pública en esta sesión ordinaria del CONALTE recogió y amplió conceptos del PME y de la legislación educativa, conceptos considerados de suma importancia para la revisión de los contenidos educativos y la formulación de los nuevos planes y programas de estudio, entre los cuales tenemos los siguientes:

a) La concepción del ser humano que habrá de traducirse en una educación integral que atienda al desarrollo armónico en todas sus dimensiones.

b) Las políticas, metas y objetivos de la educación que se enmarcan en las metas del desarrollo, en los conceptos de identidad nacional, democracia y solidaridad, justicia e igualdad, en las tendencias acordes con los cambios sociales en México, así como en los criterios educativos del Artículo 3º Constitucional.

c) Los fines de la educación.

b) Las características que habrá que tener la educación relevante, útil, moderna y de calidad.

c) entre otras.

Al iniciar el ciclo escolar 1990-1991, el CONALTE emprendió la tarea de promover el fortalecimiento de los Consejos Estatales Técnicos de la Educación (CETES). Para tal efecto se propusieron como objetivos fundamentales de los CETES los siguientes: recuperar y fortalecer su función de consulta y asesoría para la modernización educativa.

En cuanto al rubro de formación y actualización de los maestros, el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal (CONACEN) propuso un Programa de Formación y Actualización Docente (PROFAD) para responder a los requerimientos del Programa para la Modernización Educativa, en particular a las metas y objetivos previstos para la educación básica.

Se ha tenido por objetivo resaltar que el cambio de contenidos se nutre de la participación; en los procedimientos descritos se ha hecho patente que el método de trabajo es el diálogo, el cual ha convertido la consulta abierta y la discusión permanente en quehacer cotidiano para asegurar que el modelo educativo y sus consecuentes planes y programas son producto de la concertación de los especialistas en educación dentro y fuera de la SEP, y de los requerimientos expresados por la sociedad, dichos planes y programas se concretan en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

## 1.4 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989 -1994

En el Programa de la Modernización Educativa 1989-1994, (PME) que es la expresión concreta de la política que en materia de educación promueva el actual Gobierno Federal, se plantean una serie de ideas sobre cómo se participará desde este sector en la transformación de la vida nacional.

El PME dice que:

*"la característica distintiva de la educación moderna debe ser la calidad. Para lograrla, se propone revisar los contenidos, renovar los métodos, privilegiar la formación de maestros, articular los diversos niveles educativos y vincular los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología" (23)*

Por su parte E. Tenti considera que la educación, ha de ser un proceso de una institución social,

*"Está constituida por un conjunto de prácticas, procedimientos, costumbres, relaciones e instituciones sociales. Tiene una racionalidad objetiva cuya existencia trasciende la conciencia o subjetividad de las personas implicadas".(24)*

Teniendo presentes tanto las tendencias de desarrollo de la educación técnica en el pasado reciente, así como las características relevantes de la revolución científico tecnológica mundial, se analizarán las propuestas que el Programa de la Modernización Educativa 1989-1994 (PME) plantea para los distintos niveles que comprenden la educación técnica de nuestro país

La educación técnica está considerada en los capítulos de educación secundaria como capacitación formal para el trabajo; la educación media superior y la educación superior no se consideran como un sistema integrado, sin embargo en la educación superior se establece como órgano de consulta de la SEP.

En cuanto a la secundaria se reconoce que: *"la estructura académica vigente ha dejado de responder a las expectativas sociales de la población, ya que la secundaria actual, salvo en la modalidad técnica, no ofrece a los educandos fundamentos de una cultura tecnológica que favorezca su incorporación a la vida productiva". (25)*

Se señala para la secundaria general el propósito de diseñar un plan de estudios pertinente y relevante, adaptado a las condiciones locales y regionales y que ofrezca al alumno *"alternativas para su desarrollo educativo y cultural, así como bases tecnológicas para la vida productiva" (26)*

Se establece como meta para fin de sexenio *"dotar al mayor número posible de escuelas secundarias oficiales de un paquete mínimo de materiales y apoyos didácticos".(27)*

*"Ninguna acción específica se explica para apoyar los talleres escolares que permitirían la adquisición de la cultura tecnológica ofrecida como ausente". (28)*

La capacitación formal para el trabajo forma un capítulo específico del PME, en él se desarrollan como apartados concretos una descripción de su conformación institucional, elementos generales de diagnóstico, objetivos, estrategias, acciones principales y metas. Dentro de ello destacan algunas ideas que dan cuenta de los propósitos del régimen salinista.

Se reconoce que la demanda potencial de este servicio rebasa con mucho a la capacidad de atención instalada, la ausencia de una política clara de capacitación para el trabajo, la escasa coordinación entre las diferentes instituciones y dependencias que la ofrecen, la existencia de planes de estudio "sin enlaces institucionalizados", la desvinculación entre centros de capacitación y sector productivo, la falta de apoyos bibliográficos elaborados exprofeso, y el uso de mecanismos de evaluación inapropiados.

Para modernizar la capacitación formal para el trabajo se propone: *"organizar un sistema nacional en cuyas funciones destacan: el establecer finalidades y objetivos para los distintos estadios de capacitación necesarios ... integrar comités técnico consultivos estatales y por plantel para apoyar a la capacitación "* (29), en ambos casos se espera la participación del sector productivo.

Dentro de los objetivos planteados por PME, tiene singular importancia la orientación que en el ámbito formativo se propone para la capacitación formal para el trabajo, al establecer que se debe propiciar que el alumno mejore sus facultades para generar su propia fuente de empleo.

Otra propuesta que el PME plantea como estrategia modernizadora es que: *"los mecanismos de evaluación buscarán ponderar debidamente las peculiaridades del proceso educativo, propias de la capacitación para el trabajo, incorporando la certificación de la competencia ocupacional, inclusive la adquirida fuera del ámbito escolar".*(30)

Las características de la modernización de la educación media superior, en lo que corresponde a las modalidades tecnológicas, manifiestan la intención de operar descentralizadamente los nuevos servicios que se ofrezcan y desconcentrar académicamente los existentes; en ambos casos se propone crear un órgano responsable de vincularse con el sector productivo, diversificando los modos y medios para hacerlo.

Algunas de las principales acciones que se proponen en el PME son: impulsar la educación tecnológica ampliando la oferta de los servicios federales, atendiendo el incremento con la creación de subsistemas descentralizados en los que haya mayor participación de los gobiernos estatales, propiciando una mayor vinculación regional con el sector productivo.

Como principales acciones se propone mayor participación de los gobiernos estatales en la creación, mantenimiento y expansión de los servicios, ampliar los servicios en la modalidad abierta; desconcentrar y modernizar la estructura administrativa, crear comisiones regionales de concertación interinstitucional, con el sector productivo y con la sociedad para que participen en el desarrollo de la educación tecnológica; rediseñar y promover un sistema de acreditación de los conocimientos adquiridos fuera del aula.

En resumen, la modernización de la educación técnica de todos los niveles se concreta en:

Avanzar en su descentralización y desconcentración a través de la concertación con los gobiernos estatales y la participación de los particulares, pero con la normatividad federal.

*Todo indica que la visión de los programadores de la política modernizadora de la educación técnica está anclada en las tradiciones del incrementalismo aparentemente superado en el discurso salinista".(31)*

*La actual política que en materia educativa ha puesto en marcha el Presidente Zedillo la podemos ver anclada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995 -2000 que dentro de algunas de sus acciones podemos mencionar la modificación en los Planes y Programas de estudio en educación básica, como la participación que deben asumir las autoridades estatales y municipales acordes a la normatividad federal.*

*Continuando con lo antes mencionado el siguiente apartado nos permite tener un panorama más amplio.*

## 1.5 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 - 2000

Durante el presente sexenio, el Presidente Ernesto Zedillo ha puesto en marcha medidas de mejoramiento para el desarrollo de la nación, que busca alcanzar cada uno de los sectores de la población mexicana: agrícola, pesquero, industrial, . . . sin descartar el ámbito educativo, todos ellos con un sólo propósito similar, brindar bienestar a los mexicanos, enfrentar retos, aminorar la gravedad de los mismos, buscar y proponer nuevas medidas de acción, en resumen, brindar al pueblo de México, progreso y paz.

Los objetivos y las medidas establecidas son innumerables, pero en caso particular indicaremos lo que se ha marcado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en el aspecto educativo, tratando de señalar lo más sobresaliente en esta materia específicamente en educación básica (secundaria).

Dichas políticas las encontramos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que a la letra dice:

\* El Programa de Desarrollo Educativo parte de la convicción de que la verdadera riqueza de los países reside en las personas, en las cualidades de la mujeres y los hombres que los integran y que la educación es el factor estratégico del desarrollo que hace posible asumir modos de vida superiores.

\* Los propósitos fundamentales que animan al Programa son la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Apunta hacia la formación integral del individuo; se dirige a formar seres humanos que participen responsablemente en todos los ámbitos de la vida social, y se orienta a estimular la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas.

\*Las acciones de este Programa se inscriben en nuestra tradición educativa comprometida con las aspiraciones de libertad y justicia.

\*El programa reafirma el carácter solidario y nacionalista de la educación. Compatible con los nuevos retos que plantea un mundo cada vez más interdependiente. Esto obliga a educar para fortalecer la unidad de la Nación, inculcando el aprecio por nuestra historia, vigorizando nuestro sentido de pertenencia y desarrollando aptitudes para continuar el enriquecimiento de nuestra identidad y cultura.

### OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA

#### AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACION

El crecimiento de la población y los cambios acelerados en el conocimiento nos exige ampliar más las oportunidades educativas.

#### SECUNDARIA

\*En educación secundaria se atenderá a un millón de estudiantes más que en el presente año, lo que representa un incremento de 23 por ciento.

\*Así, en el sistema escolarizado se atenderá, en el curso de los próximos cinco años, aproximadamente a dos y medio millones de estudiantes más, desde el preescolar hasta el posgrado. Para ello será necesario utilizar de manera intensiva los medios electrónicos.

#### **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y SU PERTINENCIA.**

\*Eleva la calidad de la educación es el resultado de un conjunto de factores, en ella aparecen nuevas expectativas, y por lo mismo, es una carrera continua en busca de mejoramiento, lo cual requiere de un esfuerzo constante de evaluación, actualización e innovación.

#### **MÉTODOS Y CONTENIDOS**

\*Los programas y contenidos de la educación se modificarán para dar mayor énfasis a la transmisión de valores propios de la educación y un papel más activo de los estudiantes a lo largo de su formación.

#### **EVALUACION**

\*Se promoverá una cultura de evaluación permanente que fortalezca los procedimientos y mecanismos del aprovechamiento escolar, del desempeño de los docentes e investigadores, de la calidad y pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de la eficiencia del sistema educativo nacional.

\*Además se alentará la investigación que esclarezca la naturaleza del proceso educativo y contribuya a plantear adecuadamente los problemas, y a tomar las decisiones sobre bases mejor fundamentadas.

#### **EDUCACION BASICA**

#### **DIAGNOSTICO**

\*El programa dedica una especial atención a este tipo de educación, pues es en el que se concentra el mayor número de alumnos, se cultiva el conjunto de valores, destrezas, conocimientos y hábitos para una constante superación, y se sientan las bases que serán necesarias en los siguientes niveles educativos.

\*Las autoridades estatales y municipales continuarán asumiendo gradualmente la responsabilidad de la infraestructura y del equipamiento escolar en sus correspondientes ámbitos territoriales.

\*Se mejorará la planificación a fin de promover la unidad y coherencia en el sector educativo.

5. Fomentar una coordinación más estrecha de la escuela con los padres de familia y la comunidad.

6. Mantener permanentemente se consolidar y perfeccionar los planes y programas de estudio de la educación primaria y secundaria.

\*De manera especial, se estimulará, desde los primeros años, el gusto por la lectura, el desarrollo de la curiosidad, el interés por la ciencia y la tecnología y se buscará que la enseñanza esté más relacionada con las necesidades de la vida y del trabajo.

\*Se promoverá una actividad sistemática e intensa para informar a maestros y padres de familia respecto de los fines y los contenidos de la educación básica en cada grado escolar.

\*Asimismo, se fortalecerán las acciones de orientación a los padres de familia, a fin de estimular el interés por apoyar el trabajo escolar y proporcionarles los conocimientos para ello.

\*Se continuará adecuando los calendarios escolares, se aprovechará el tiempo disponible de manera óptima y se iniciará una ampliación gradual de la jornada de trabajo escolar donde existan condiciones que lo permitan.

\*El Programa ratifica el compromiso del Gobierno de la República con los pueblos indígenas. La acción educativa del Estado se adaptará a sus necesidades, demandas y condiciones de cultura y lengua, poblamiento, organización social, formas de producción y trabajo.

\*En el marco del Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se dará un mayor impulso a la educación especial, de manera que los menores con discapacidades transitorias o definitivas obtengan un servicio que, de acuerdo a sus condiciones, les permita acceder a los beneficios de la formación básica, como recurso para su desarrollo personal y su incorporación productiva.

\*Se promoverá que los medios de difusión, particularmente los electrónicos, contribuyan a la realización de los fines de la educación.

\*La Secretaría de Educación Pública seguirá impulsando el proceso de modernización y desarrollo administrativos, con el propósito de mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios, se fomentará la genuina vocación de servicio y el apego a los valores que sustentan la función educativa entre los servidores públicos.

## 1.6 BASE LEGAL DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

### PRINCIPALES NORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Las leyes y normas sirven de sustento y apoyo a las actividades administrativas de las escuelas, cuya base legal descansa en el "marco jurídico nacional educativo" conformándose este por tres ejes principales que dan funcionalidad y legalidad al desarrollo educativo, dichos ejes son:

- 1) Artículo 3º Constitucional, el cual nos brinda los postulados fundamentales de nuestra gran tradición "pedagógica"; dan sustento a los objetivos que sociedad y gobierno de México se han trazado.
- 2) Artículo 90 Constitucional, la administración pública paraestatal con forme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de acción de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Del Artículo 90 Constitucional se desprende la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que en su artículo 38 le corresponde a la Secretaría de Educación Pública organizar, vigilar y desarrollar la educación en las diferentes modalidades (Antes llamados grado), de ahí que exista el reglamento interior de la SEP, donde se contempla el manual general de organización del mismo organismo, que se evocará al aspecto administrativo de cada una de las dependencias o entidades dentro de la misma Secretaría de Educación Pública, lo cual permite hacer llegar a cada plantel el Manual del Director, donde se señala las normas y obligaciones tanto en la funcionalidad del mismo plantel, sus elementos humanos, el aspecto democrático (cumplimiento), social, entre otros.

Como tercer elemento tenemos el Artículo 26 Constitucional que debe ir acorde a lo señalado en los Artículos 3º y 90 Constitucional, donde el Estado organizará un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacionalidad que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación establece las normas conforme a las cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo cual concreta las actividades a realizar en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con el que se le ha denominado Modernización Educativa, cuyos objetivos de planeación entre otros, es mejorar los resultados del aprendizaje de los alumnos (planes y programas de estudio), apoyar la función de los docentes (simplificación administrativa-programa de reforzamiento), mejorar la articulación con las escuelas, etc.

Como podemos apreciar la base legal sobre la cual descansa la actividad educativa nacional es muy amplia, pero se necesita de cada uno de los elementos que la integran para poder lograr una funcionalidad integral que nos brinde mejores resultados En forma sintética se hace un resumen de las normas que operan para todos los involucrados en educación. Asimismo, se incluyen los funcionamientos legales de cada nivel educativo, que dan base legal a la modernización educativa.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

- Artículo 3º: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias.
- Artículo 31: Son obligaciones de los mexicanos: 1) Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas y privadas, para obtener la educación primaria y la secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la ley.
- Artículo 73: Fracción XXV- El Congreso tiene facultad: Para establecer, organizar sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias y profesionales (...) buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.
- Artículo 123: Fracción XII: "Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo está obligada a (...) establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad".
- Artículo 130: inciso e (primero y último renglones). "Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismos (...) ni agraviar, de cualquier forma los símbolos patrios".

### **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

Establece, entre otros preceptos, el derecho a la educación; la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población tenga acceso a la educación primaria y la secundaria, así como cursarlas en forma obligatoria; precisa sus responsabilidades, funciones y atribuciones; establece la igualdad de acceso y de permanencia en los servicios educativos; y los tipos y modalidades educativos.

Reglamenta la educación que imparten los particulares; la validez, revalidación y equivalencia de los estudios impartidos; los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o tutela; así como los consejos de participación social.

### **APROBADA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

El Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley General de Educación que, a partir del 14 de julio de 1993, regula los servicios educativos que imparten el Estado - Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento de validez oficial del estudio.

Dicha ley abroga la Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1993.; la Ley del Ahorro Escolar, publicada en el citado medio el 7 de septiembre de 1945; la Ley establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el trabajo (del 20 de Diciembre de 1963) y la Ley Nacional de Educación para Adultos (del 31 de diciembre de 1975).

También deroga las demás disposiciones que se opongan a lo que esta Ley General de Educación establece.

La Ley General de Educación, propuesta por el presidente Carlos Salinas de Gortari el 14 de junio de 1993, es reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, cuyo texto fue reformado en marzo del presente año (1993).

### **ASPECTOS SOBRESALIENTES.**

Es general la Ley de referencia puesto que contiene disposiciones aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo, induce a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes, en congruencia con aquella.

Guarda además plena fidelidad a la letra y al espíritu de los postulados educativos constitucionales que dan cuerpo a la legislación educativa vigente. Tal es el caso, por ejemplo, de la granditud y la licitud de la educación que imparte el Estado, ambas no se alteran.

Pero hay otras cosas sobresalientes en esta ley:

En su artículo 21 la misma considera que "el educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo", por lo cual "debe proporcionárcele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento".

Luego puntualiza que: "el Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia...

### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

-Artículo 38. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas: a) la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural (...).

V. Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria normal, y técnica establecida en la Constitución, y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional.

### **LEY DE PLANEACIÓN**

Establece las normas conforme a las cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de los diversos grupos sociales. Señala que la planeación deberá fortalecer la soberanía; preservar el régimen republicano, federal y representativo, consolidando la democracia como sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; respetar la igualdad de derechos y las garantías individuales; fortalecer el pacto federal; y lograr el equilibrio de los factores de la producción en un marco de estabilidad económica y social.

Finalmente señala las competencias de las dependencias del Ejecutivo Federal para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para la integración del Plan y Programas de Desarrollo.

## **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995 - 2000**

Es un documento preparado por el Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, y el marco idóneo para inducir la participación corresponsable de la sociedad.

Propone cinco objetivos fundamentales: fortalecer el ejercicio pleno de convivencia social, construir un pleno desarrollo democrático, promover la superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia, y promover el crecimiento económico de todos los mexicanos.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 - 2000**

Señala como propósitos fundamentales la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Considera al maestro como el agente esencial en la dinámica de la calidad, otorga la mayor prioridad a la educación básica y propone enfrentar el rezago de los grupos sociales más vulnerables, ampliar la cobertura e introducir las innovaciones que exige el cambio. En educación básica señala cinco ámbitos fundamentales del quehacer educativo: la organización y funcionamiento del sistema; los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza; la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares; la equidad educativa; y el papel de los medios electrónicos como apoyo a la educación.

### **PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL D.F. 1996**

Elaborado por la Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. con el fin de fortalecer, conforme lo postula el Programa de Desarrollo Educativo, la capacidad de gestión y de acción de las escuelas, para mejorar los resultados del aprendizaje de los alumnos y apoyar la función docente; y, articular al servicio de las escuelas las estructuras y procesos de supervisión, apoyo y dirección para favorecer la planeación y gestión escolares.

#### **ACUERDO 200**

Son normas a las que deberán ajustarse los procedimientos de evaluación del aprendizaje, en los distintos tipos y modalidades de la educación bajo control de la Secretaría de Educación Pública.

#### **CIRCULAR 001**

Contiene disposiciones de observancia general en las escuelas secundarias del D.F., que coadyuvan en la organización de todas las actividades que se llevan a cabo, tanto en los aspectos docentes como administrativos.

La modernización apunta a un cambio estructural del sistema educativo cuyo propósito es dinamizar las relaciones entre sus elementos internos y las que se dan entre ese sistema y la sociedad, son muchas las relaciones que deben transformarse. El PME las sintetiza en siete retos que deben afrontar la educación mexicana.

- El reto de la descentralización.
- El reto del rezago educativo.
- El reto demográfico.
- El reto del cambio estructural de la sociedad.
- El reto de vincular los ámbitos escolar y productivo.
- El reto del avance científico y tecnológico
- El reto de la inversión técnica.

Estos desafíos se consideran prioritarios en el contexto histórico y social que vive nuestro país, y a la vez identifica los problemas educativos por resolver a corto y mediano plazo, por ello la educación básica se encuentra como se ha señalado en un contexto de modernidad continua.

## 1.7 LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIZACIÓN.

Desde hace algunos años se viene hablando en todos los círculos relacionados con la educación, de la necesidad de elevar la calidad del servicio que se ofrece en todos los niveles y tipos de educación (oficial y particular). Para lograr esto el Estado ha realizado estudios y acciones específicas. Una de las primeras dificultades a la que investigadores, administradores y políticos se han enfrentado, es definir qué es la "calidad de la educación" cada uno en su ámbito y con sus propios métodos y fines lo han hecho y han propuesto formas para lograr elevarla., de ahí que hemos hablado de las políticas educativas puestas en marcha, dándole un adjetivo "Modernización Educativa".

No se busca desarrollar teorías, sobre la calidad de la educación, simplemente tener un panorama de la educación básica en el contexto de la modernidad. La política educativa del actual Gobierno Federal, tiene como rasgo particular una propuesta de Modernización que engloba propósitos transformadores del sistema educativo nacional sin los cuales, se afirma, el país no podrá lograr la equidad.

En lo que respecta a la primera enseñanza se imparte normalmente a los niños a partir de los 7 años, hasta los 11 ó 12 o hasta los 13 ó 14. Como procede a los demás grados, la misma es llamada primaria, elemental o fundamental. En todos los países se define legalmente como gratuita y obligatoria. Representa la mayor parte de la enseñanza pública y abarca, en los países con servicios educativos desarrollados.

Otrora se admitía que los objetivos de la enseñanza primaria se redujera al aprendizaje de la lectura, la escritura y la adquisición de algunas nociones de aritmética, en una palabra, enseñanza de principios básicos. Hoy en día se entiende que la misma debe desempeñar funciones mucho más amplias, como la de ofrecer oportunidades para el desarrollo de las capacidades de cada uno y de contribuir positivamente a la asimilación de las nuevas generaciones.

Como lo señala Lourenco: *"El papel de la educación primaria es, en conjunto, homogenizar. Esa homogenización se opera en lo relativo al uso de una misma lengua, la adopción de ciertas actitudes sociales y morales básicas y la adquisición de nociones comunes acerca de hechos naturales, costumbres, tradiciones locales, regionales y nacionales"*. (32).

Cierto es que, en todo eso, las técnicas elementales de la cultura (lectura, escritura y cálculo) tienen su importancia, aunque no como finalidad exclusiva. Las mismas son simples medios para que el proceso de adaptación a la vida colectiva avance más fácilmente.

El desarrollo reclama la ejercitación de las capacidades naturales, la cual empero, no tiene lugar en el vacío o fuera de un espacio social definido por grupos e instituciones. Es de desear que la enseñanza primaria llene ambas funciones, dado que las mismas son interdependientes.

Son estas constantes del proceso educativo, el cual, por otra parte, no comienza escuela, el mismo se inicia en el hogar de cada niño, en los grupos de juego y vecinales, en las formas generales de la vida en común. Por otra parte la acción de las fuerzas de las que depende no cesa en el momento en que el niño comienza a frecuentar la escuela, esas fuerzas, que tienden obscuramente a transmitir un legado cultural, se distribuyen entonces, como lo harán más tarde, en la acción de los centros de trabajo, de vida cívica, religiosa y moral.

Lo que hace o trata de hacer la escuela, es sistematizar la acción de esos elementos dispersos y, a veces contradictorios. Con tal fin selecciona diferentes partes de esa herencia, insistiendo sobre algunas y desechando otras. Tal es lo que se ha convenido en llamar "Educación Básica", según la denominación creada y difundida por la UNESCO.

Los objetivos de la misma no consiste en hacer leer y escribir, o simplemente alfabetizar, sino en facilitar elementos de cultura que favorezcan la elevación del nivel económico y social.

*"Sería un pecado de unilateralidad si, al considerar las relaciones de la educación con el desarrollo económico y social, sólo se tuviera en cuenta el aspecto señalado, que pudiera denominarse, como hoy ya se hace, "Economía de la Educación", pues el proceso educativo, al mismo tiempo, es un factor más o menos decisivo en los resultados del desarrollo económico, es también uno de los mecanismos operativos de transformación de la estructura social -para muchos el más importante- que acompaña a todo progreso económico". (33)*

## OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA

Los objetivos de la enseñanza primaria están ligados a la acción familiar, con la cual deben coordinarse estrechamente.

Las costumbres, ideas, aspiraciones y sentimientos de los padres modelan la actitud de los niños y por consiguiente, el comportamiento de éstos con relación a la escuela y en la escuela. A su vez, el comportamiento general de las familias es modelado por las condiciones socioeconómicas y culturales del ambiente.

Con el fin de lograr un buen rendimiento, las instituciones de enseñanza primaria deben considerar este hecho, interpretar las necesidades de la comunidad y orientar su labor de acuerdo con ellas incluso en lo que respecta a las deficiencias culturales y económicas.

Al crear situaciones que desarrollen las capacidades naturales de los niños, variables de cada uno de ellos, la escuela debe ofrecerles, al mismo tiempo, condiciones para que se conviertan en miembros bien adaptados a la vida nacional, mejorando sus actitudes y sentimientos de participación y responsabilidad. Las funciones generales de la escuela primaria consisten en habilitar

a cada alumno de acuerdo con su respectivo nivel de desarrollo, comprender sus propios problemas y los de la vida en conjunto, por el hecho mismo de que los de la primera categoría no tienen mayor sentido sino se ubican en la segunda. Como lo señala Durkheim en la teoría funcionalista: *"La función de la educación consiste en socializar al ser humano, es decir, moldear al ser "social" que somos naturalmente para conformar otro nuevo, social y moral".* (34)

Respetando la personalidad de cada alumno, la escuela debe favorecer la adquisición de hábitos y técnicas que sistematicen su conducta con relación a los grupos humanos en que los niños vivan o hayan de vivir en el futuro.

Seis puntos fundamentales deben ser tenidos en cuenta:

- a) Defensa de la salud
- b) Buena participación en la vida del hogar
- c) Comprensión de la vida recreativa
- d) Comprensión de las diversas formas de trabajo y del sentido de cooperación resultado de las mismas;
- e) Comprensión de la vida cívica, moral y religiosa.

La enseñanza primaria no debe considerarse como una secuencia de grados de instrucción verbal, como disciplinas aisladas, ejercicios y exámenes formales. Ha de constituir un proceso continuo de desarrollo, mediante unidades de experiencia amplias y flexibles, a través de las cuales el niño pueda llegar a dominar las artes de la comunicación, adquiriendo una personalidad equilibrada, tanto desde el punto de vista mental como social, emocional y moral.

El sentido político de la enseñanza primaria es formalmente el mismo en todos los países de régimen democrático. Una educación que debe ser ofrecida a todos los niños en edad escolar, impartida donde quiera que ella se encuentre, y cualquiera sea su destino. Así, pues, el planteamiento de la enseñanza primaria deberá estar estrechamente relacionado con un plan regulador de construcciones y uno de formación del profesorado.

Lo que antes llamamos articulación de la escuela primaria con los servicios externos de administración, constituye de modo formal, la relación de la escuela con la comunidad regional o nacional o en una palabra con organismos que representan funciones de la vida colectiva, así como de modo general. En conjunto, cada sistema refleja una filosofía social interpretada por los organismos gubernamentales; es decir, la acción política de los mismos y su comprensión técnica con respecto a las estructuración-administración de los servicios de enseñanza.

Cada escuela primaria debe, sin embargo, articularse, o sea mantener relaciones de índole más viva y concreta con la comunidad, con el núcleo de población del cual provienen los alumnos y a cuyas necesidades debe atender directamente, puesto que la escuela está destinada a realizar una tarea con sentido social, debe compenetrarse de la vida colectiva ambiente. En sus criterios relativos al desarrollo de los alumnos la correspondencia entre la labor realizada y la vida de la comunidad, debe ser una preocupación fundamental sólo así la enseñanza llega a adquirir un sentido realmente creador.

## ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

No ocurre lo mismo con la segunda enseñanza o enseñanza media, destinada a la adolescencia.

Numerosas y complejas cuestiones de orden social, económico y político se agitan en torno de la misma. Vivimos en una época de cambio de civilizaciones, en la que se elaboran nuevas concepciones en conflicto en relación con los esquemas tradicionales, y eso refleja necesariamente en la estructuración de los servicios escolares y en sus normas de funcionamiento.

Por efecto de una mayor aplicación de la tecnología, que ha tenido como resultado la adaptación de nuevas actitudes con respecto a los problemas de la vida cívica, económica y política, las expectativas de las familias con relación al destino de los hijos adolescentes y la de los propios jóvenes, son muy diversas.

La segunda enseñanza que se reducía a un solo tipo de preparación académica o literaria -la enseñanza secundaria tradicional- se ha modificado mucho y no figura ya sino como una de las modalidades de la educación de los adolescentes. Paralelas a ella, y articuladas con ella en diferentes formas (de modo de hacerle perder aquel carácter de privilegio de una minoría) se han creado numerosas ramas de enseñanza media.

*"La movilidad social es la base para que el sistema económico de un país tenga validez. Para ello es necesario que individuos provenientes de diferentes grupos sociales lleguen a los niveles superiores del sistema educativo". (35)*

En suma la segunda enseñanza ha perdido su índole aristocrático, para convertirse en una enseñanza para todos, con bases democráticas.

### TIPOS DE ENSEÑANZA Y CLIENTELA

Todo ello supone una nueva organización de las escuelas, las cuales no podrán ya ofrecer, como sucedía antes, un curso único cuya función era la de preparar para los cursos superiores, a comienzos del siglo pasado algunas exigencias sociales llevaron a crear otro tipo de estudios, ulterior a los primarios, pero siempre como extensión de la enseñanza popular que se impartía en las escuelas elementales.

En los países en que se estaba operando un mayor desarrollo industrial, esto no podía satisfacer. Se instruyeron, entonces, escuelas técnicas para el aprendizaje de nuevas actividades, y en las cuales se fue generalizando el uso de máquinas. La extensión de la enseñanza a la adolescencia tomó así un doble carácter, con caminos paralelos, pero enteramente separados uno del otro: estudios secundarios académicos para una minoría, y enseñanza profesional para todos los que quisieran.

Las transformaciones sociales, económicas y políticas de los últimos años debían, sin embargo, acercar esas dos formas antes separadas. Fue así como surgió la denominación de segunda enseñanza o enseñanza media, que sugería una comprensión unitaria.

Debe observarse que, en muchos países, la obligatoriedad escolar se ha extendido hasta la

edad de 14 y 15 años y en algunos de ellos hasta edades aún mayores. debiendo cursarse, por lo tanto, esa parte agregada, en establecimientos de segunda enseñanza.

Los hechos expuestos dan una idea de la expansión de la enseñanza media, que se ha convertido así en una expresión de la enseñanza común, o enseñanza para todos.

En otros tiempos, cuando la estructura social se mantenía sin mayores alteraciones a través de varias generaciones sucesivas, cada familia podía satisfacer plenamente las necesidades de formación social, cívica, profesional, religiosa y moral de los hijos, toca ahora a las escuelas impartir los conocimientos que la vida del hogar ya no podía ofrecer.

Las rápidas transformaciones de la vida económica y social de los últimos tiempos, al imponer grandes modificaciones a la propia vida familiar incluso en lo referente a la autoridad de padres y parientes debían trasladar muchos de los aspectos de la formación íntima de los adolescentes al ámbito de las escuelas. Tal situación despertó un mayor interés por el estudio de las condiciones del desarrollo biológico o psicológico; el joven era incluido en la nómina de los adultos, con todos los deberes y derechos, la fase de transformación entre la infancia y la edad adulta era, por lo tanto, menos extensa y coincidía sólo con los cambios de orden biológico de la pubertad y sus consecuencias inmediatas.

En nuestra época, en que la sociedad es mucho más compleja, ya no sucede así. La preparación profesional exige un plazo más largo, los objetivos de la segunda enseñanza se alteraron, sobre todo para que ésta pudiese responder a la misión educativa representada por aquella transferencia de deberes familiares a la escuela.

Como objetivo central se desea hoy que la escuela secundaria contribuya no sólo a la adquisición de conocimientos, sino también a la formación integral de la personalidad. Las nuevas tendencias tienen origen, tanto en una comprensión diferente de los hechos de la vida colectiva como en un conocimiento más profundo de las condiciones biológicas y psicológicas de los adolescentes.

De modo general, se empezaron a comprender con más claridad las funciones que debía desempeñar la segunda enseñanza, ya sea desde el punto de vista individual como desde el punto de vista social, y dando continuidad en ésta a la recibida en la enseñanza primaria como base de homogenización. Se reconoce que la segunda enseñanza, en cualquiera de sus modalidades, debe fortalecer la capacidad de pensamiento reflexivo, o sea, en una palabra, perfeccionar en los más diversos dominios la capacidad de "aprender a aprender".

### **PROBLEMAS DE PLANTEAMIENTO GENERAL.**

Los cambios de la estructura de los cambios sociales y de esa nueva manera de considerar la vida del adolescente plantean a la organización y administración de la segunda enseñanza problemas especiales, que se presentan, sobre todo, bajo el aspecto de planteamiento general, dado que, en ella, no importa sólo la extensión, sino también la correspondencia de la enseñanza con diferentes categorías de problemas sociales.

*"La educación, al extenderse, no solamente genera presión por conseguir empleos adecuados al nivel de los conocimientos y la capacitación que, dadas, sino que nuevos sectores aspiran a participar en niveles más altos de la sociedad, desde el punto de vista de su participación institucional y de su participación política". (36)*

Cuando se admitía el principio de la oferta de mayores oportunidades de educación a todos los jóvenes, se tendrá que preguntar qué tipos de oportunidades se les debe ofrecer, para mayor beneficio del individuo y de la colectividad. La cuestión adquiere un carácter problemático particular de cada país, región y localidad sin perjuicio de la conexión necesaria entre los programas locales y regionales, y entre los regionales y los de índole nacional.

La primera dificultad recae en la especificación de los diferentes tipos de cursos y su articulación, pero también las posibilidades de la vida social, especialmente las económicas o del mercado de trabajo, las cuales varían en cada región.

Una segunda dificultad deriva de cierta conciencia de la clase social, se presenta como un obstáculo para la aceptación y algunas modalidades de la enseñanza. Es cierto que la opinión familiar deberá tenerse siempre en cuenta, pero sobre todo en los países que se encuentran en una fase de rápido desarrollo tecnológico, deberá considerarse una cuestión de orden más amplio como es la de satisfacer la urgente necesidad de mano de obra especializada; con una preparación diversificada, se deberán conciliar los intereses de las familias, las tendencias de los jóvenes y su nivel de capacidad y aptitudes.

La educación en la adolescencia, como a cualquier edad, no tiende sólo a la formación del trabajador sino a la del hombre completo, al mismo tiempo, posibilitar la manifestación de las capacidades individuales y la mejor aplicación de las mismas, dentro de planes establecidos en el sentido de los intereses generales.

A fin de que los planes de la enseñanza secundaria concuerden con los planes económicos de cada región y de cada país, sin descartar la libertad de la más conveniente opción profesional, la enseñanza debe organizarse como una fase educativa de ilustración de los más diversos ramos de actividades productivas y de orientación para que pueda hacerse una elección feliz.

*"La planeación educativa tiene que renovarse continuamente por su necesidad de adaptarse a las continuas transformaciones económicas y sociales que el desarrollo económico lleva consigo". (37)*

## **CAPITULO II**

---

### **EL DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EL CASO DE LA EDUCACION SECUNDARIA**

## 2.1 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La historia social de México ha sido de esfuerzos y retos, en busca por encontrar los mecanismos de adaptación o modificación de los ya existentes (ver capítulo 1, L.6), que brinden mejores condiciones sociales a todo el país y en especial a las regiones más desvalidas.

Entre uno de tantos aspectos que debe abarcar el Estado Mexicano es velar por ellos y ver que se cumplan, se encuentra la actividad educativa, que ha buscado a través de la historia del país y de los resultados que la misma ha arrojado, un mejoramiento en el proceso enseñanza - aprendizaje.

Se ha buscado entre otros aspectos, la necesidad de elevar el nivel educativo y disminuir la carga burocrática que en muchas ocasiones tiene que pasar el docente, esto con la finalidad que el mismo docente tenga más tiempo de días de clases efectivas frente a grupo y pueda abarcar ampliamente los mismos programas.

La calidad de la educación ha sido una preocupación constante para todos aquellos que tienen contacto con la misma; una finalidad es desarrollar en los educandos sus capacidades en forma integral, que lo ayude adquirir los conocimientos necesarios que le permitan adaptarse de mejor manera al medio que lo rodea y ser capaz de poder enfrentar los cambios que la misma sociedad le exige.

La educación es y en lo cual estoy de acuerdo el medio indispensable que permite tener una mejor interacción con el medio social, la cual propicia las condiciones necesarias para un mejor desarrollo tanto del mismo individuo como todo aquello en que tiene contacto permanente. Para ello la Secretaría de Educación Pública ha elaborado el Plan y Programas de Estudios (ver capítulo 1,1.3), documentos que nos marcan con precisión lo que se debe realizar, en base ha que se debe realizar y cuales son las finalidades que se pretenden alcanzar.

Por tanto tenemos el Plan de Estudio de Educación Secundaria y los Programas que lo constituyen son resultado de un prolongado proceso de consulta, diagnóstico y elaboración iniciado en 1989, por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), es el Órgano de Consulta de la Secretaría de Educación Pública y de las Entidades Federativas, encargado de promover la participación de los maestros y de los sectores de la comunidad interesados en la proposición de Planes y Programas de estudios y políticas educativas.

Desde la promulgación de su Reglamento por el Presidente A. Ruiz Cortínez en 1957, la intervención directa del CONALTE en la formulación, revisión o actualización de los contenidos educativos ha sido protagónica, pues históricamente esta fue una de las funciones que siempre se le atribuyeron.

Sus antecedentes se remontan a la Ley Orgánica de la Educación Pública para el Distrito Federal de 1920, donde aparece como Comisión de Instrucción Pública, aunque fue en 1942 cuando asumió las funciones de Consejo Nacional de Educación. Una importante facultad que le fue reconocida entonces se expresa en los siguientes términos: "Proyectar o estudiar los planes, programas de estudio y métodos de enseñanza comunes para toda la República, para educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado que se imparta especialmente a obreros y campesinos".(38)

El reglamento del Consejo fue expedido el 26 de junio de 1957, fecha considerada como la de creación del CONALTE. Una de las atribuciones específicas del Consejo consistía en "Estudiar o proyectar los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza comunes para toda la República para la educación primaria, secundaria o normal y la de cualquier tipo o grado que imparta especialmente a obreros y campesinos".<sup>(39)</sup>

La misma atribución en cuanto a contenidos, planes y programas le es reconocida por la Ley General de Educación, expedida el 29 de noviembre de 1973.

El 23 de abril de 1979 se publica el actual reglamento de CONALTE que ratifica su carácter de órgano de consulta y le atribuye las siguientes funciones:

a) Realiza estudios acerca de:

Los contenidos, planes y programas de estudio, métodos educativos, libros de texto y materiales y auxiliares didácticos del Sistema Educativo Nacional.

La organización y administración de la educación, los sistemas de evaluación y acreditación de capacidades y conocimientos y los criterios para la clasificación y promoción de los educandos.

Los servicios de mejoramiento profesional.

Los planes para la expansión y mejoramiento del sistema de educación.

Las disposiciones que normen el Sistema Educativo Nacional.

Los demás puntos relativos al funcionamiento y desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

b) Recoger y estudiar la opinión del magisterio del país y de otros sectores de la comunidad interesados acerca de los temas a que se refiere el punto anterior.

c) Coadyuvar con los organismos que el Secretario de Educación Pública determine, en la coordinación entre la federación y las entidades en materia educativa; y

d) Realizar las demás actividades que le señale el reglamento o que le encomiende el Secretario de Educación Pública en relación con sus funciones

Sin ser el eje central de la modernización educativa ni tal vez su aspecto más relevante, no obstante el cambio de contenidos reviste importancia capital ya que de él se desprenden numerosas acciones que repercuten directamente sobre otros elementos del hecho educativo, como es el caso de los métodos de enseñanza, las relaciones entre los diversos sectores: maestros, alumnos, padres de familia, sociedad; la elaboración y uso de los libros de texto y otros materiales de apoyo, la función de la escuela en la sociedad y la misma visión del mundo que fomenta la sociedad a través de la escuela.

Como acepción de la expresión contenidos educativos podemos señalar como refiere el CONALTE:

*"Como el conjunto tanto de aprendizajes necesarios como de los procesos que los hacen posibles, y que el sistema educativo organiza y propone en planes y programas de estudio orientados a alcanzar los fines de la educación".(40)*

Al hablar de planes y programas de estudios es importante mencionar que existen diversas concepciones al respecto, de ahí la necesidad de tomar algunas de ellas. A continuación tenemos algunas concepciones propuestas por algunos autores.

El diccionario de Pedagogía señala que *"El Plan de Estudios es la ordenación general por años y cursos de materias y actividades que han de desarrollarse en la escuela". (41)*

Por otra parte, según Robert Gagné, *"Es una secuencia de unidades, de las que puede realizarse como un sólo acto, siempre y cuando las capacidades descritas por unidades específicas anteriores (en secuencia), haya sido aprendidas por el estudiante". (42)*

Como observamos se destaca en la definición anterior, la ordenación secuencial de las unidades de contenido y donde el alumno deba aprender lo visto en una unidad para poder pasar a la unidad siguiente, mientras que en la definición del diccionario es simplemente marcar las actividades de las unidades por año, sin decirnos que debe existir una coordinación entre un grado y otro. En lo antes mencionado no es comparar una idea con otra, simplemente rescatar la diversidad de ellas a parte de otras, como:

*"Plan de estudio, es el conjunto seleccionado y organizado de los propósitos y de las materias de enseñanza, que posteriormente se agrupan en ciclos, niveles, grados o años; es decir, en periodos escolares". (43)*

Para Hilda Taba señala que todo "currículum" debe comprender lo siguiente:

*"Una declaración de finalidades y de objetivos específicos, una selección y organización del contenido, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación; de los resultados". (44)*

Respecto al concepto de programas de estudio tenemos:

*"También llamados programas de aprendizaje, son documentos donde se concreta y se norma el desarrollo de cada una de las materias (matemáticas, español, historia...) o de las áreas (ciencias naturales, ciencias sociales, tecnológicas, artística) que integran el plan de estudios. Un programa de estudio orienta la actividad tanto del maestro como del alumno". (45)*

En lo personal el plan de estudios es el planteamiento global de objetivos y actividades que han de organizarse y seleccionarse en materias de enseñanza las cuales se ordenan por años o grados, donde los programas de estudios concretan y norman cada una de ellas.

La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Básica dio a conocer el nuevo Plan de Estudio para la educación secundaria a las autoridades educativas de los estados y del Distrito Federal, escuelas públicas y privadas, que se aplicó en dos fases:

Durante el año escolar 1993 - 1994, entró en vigor en los grados de primero y segundo. Los alumnos de tercer grado cursaron sus estudios conforme al plan vigente en el año escolar 1992 - 1993; en el año escolar 1994 - 1995, el nuevo plan se aplicó en el tercer grado, con lo cual quedó unificado el nivel secundario.

Este plan de estudios para la educación secundaria tiene el propósito de elevar la calidad de la educación. En ese sentido, tiende a establecer congruencia y continuidad entre la educación primaria y la secundaria

**NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA. 1993  
CUADRO DE MATERIAS**

PRIMERO	HRS	SEGUNDO	HRS	TERCERO	HRS
MATEMATICAS I	5	MATEMATICAS II	5	MATEMATICAS III	5
LENGUA Y LITERATURA I	5	LENGUA Y LITERATURA II	5	LENGUA Y LITERATURA III	5
HISTORIA I	3	HISTORIA II	3	HISTORIA III	2
				México en el mundo actual	
CULTURA CIVICA I	2	CULTURA CIVICA II	2	ORIENTACION	2
				Desarrollo del adolescente	
GEOGRAFIA I	2	GEOGRAFIA II	2	ECOLOGIA	3
				Educación ambiental	
BIOLOGIA	3	FISICA	3	QUIMICA	3
LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	3	LENGUA EXTRANJERA	3
I		II		III	
EDUCACION FISICA	2	EDUCACION FISICA	2	EDUCACION FISICA	
I		II		III	
APRECIACION Y EXPRESION	2	APRECIACION Y EXPRESION	2	APRECIACION Y EXPRESION	2
ARTISTICA I		ARTISTICA II		ARTISTICA III	
TECNOLOGIA I	3	TECNOLOGIA II	3	TECNOLOGIA III	3
TOTAL HORAS/SEMANA	30	TOTAL HORAS/SEMANA	30	TOTAL HORAS/SEMANA	30

*Nota:* Contiene asignaturas en lugar de áreas.

En este nuevo plan de estudios se tomaron en cuenta las propuestas para reformular los contenidos y métodos y los resultados de la consulta nacional, desarrollada de octubre a diciembre del año 1992.

Una característica esencial del nuevo plan de estudios para la educación secundaria, es que su curriculum se organiza a partir de asignaturas en lugar de áreas tradicionales, distribuidas en dos grupos: las académicas y las actividades de desarrollo (tecnológicas - talleres).

Se puntualiza que todo el trabajo que se realice acerca de matemáticas y español estará relacionado con los problemas de la actividad cotidiana y del trabajo.

Se suprimen los cursos integrados ciencias sociales y naturales en cada una de las disciplinas fundamentales, como son física, química y biología, en el caso de ciencias naturales e historia, geografía y civismo, en el caso de ciencias sociales. Organizado el trabajo escolar en un plan de estudios, se consideró a las asignaturas académicas como el conjunto de aprendizajes necesarios, y a las actividades de desarrollo, como los saberes, valores y actitudes, habilidades y destrezas que el educando debe desarrollar para facilitar su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo.

El propósito esencial del plan es contribuir a elevar la calidad de la educación que se imparte en secundaria mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje.

Los conocimientos, habilidades y valores que se adquieran en la secundaria, permitan a los estudiantes continuar aprendiendo con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela y les faciliten a la vez su incorporación a sector productivo.

Conforme a la reciente reforma al Artículo Tercero Constitucional, que establece el carácter obligatorio de la educación secundaria, se compromete a los gobiernos federal y estatales a desplegar una política educativa que amplíe las oportunidades de aprendizaje y consolidar el carácter democrático y la equidad regional en el acceso a una escolaridad más prolongada.

Para ello la educación que se imparte en primarias y secundarias y de acuerdo a la política del sector educativo, señala que es necesario la discrepancia en estos dos niveles, problema que se viene acarreado en las políticas educativas pasadas y que ahora en el actual Plan y Programas de Estudios de educación básica se busca solucionar (congruencia y continuidad entre primaria y secundaria).

Se da prioridad a la enseñanza del español, para asegurar que los estudiantes ejerciten y profundicen su competencia para utilizar el idioma en forma oral y escrita, a fin de que puedan expresar ideas y opiniones con precisión y claridad y que utilicen esta herramienta en el resto de las asignaturas. También matemáticas es una asignatura primordial para consolidar la capacidad de los educando, de aplicar aritmética, álgebra y geometría en problemas cotidianos del trabajo. En el nuevo enfoque que se da a la física, química y biología, se establece una vinculación continua entre las ciencias y el entorno natural, para darles importancia social y personal, como es el caso de la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, la preservación de la salud y los procesos de cambio que caracterizan al adolescente.

Se registra un nuevo enfoque de la historia, geografía y civismo, con el fin de que los estudiantes adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas, adquieran una visión general del mundo contemporáneo y participen en las relaciones sociales bajo el imperio de la ley, el respeto al derecho, con responsabilidad personal. El nuevo plan de estudios conserva espacios destinados a actividades que deben jugar un papel fundamental en la formación integral del estudiante, como son la expresión y apreciación artística, la educación física y la tecnológica, todas ellas definidas como actividades de desarrollo y no como asignaturas académicas. Respecto a la enseñanza del español en educación básica es necesario dar un panorama más amplio que a continuación trataremos.

## 2.2 PROGRAMA DE ESPAÑOL TERCER GRADO

El propósito de los programas de estudios de Español para todos los niveles de educación básica es lograr que los alumnos se expresen en forma oral y escrita con claridad y precisión, en contextos y situaciones diversas, y que sean capaces de usar la lectura como herramienta para la adquisición de conocimientos, dentro y fuera de la escuela y como medio para desarrollo intelectual.

La tarea de la escuela secundaria es lograr que los alumnos consoliden su capacidad de expresión oral y sus competencias y hábitos de lectura y escritura, la Secretaría de Educación Pública decidió proponer a los maestros la adopción de "enfoque comunicativo y funcional de la enseñanza de la lengua" en los programas de español para la educación básica puesto en vigor en septiembre de 1993.

El enfoque comunicativo y funcional nos indica que el individuo como ente social necesita de la lengua hablada y escrita para la vida en sociedad. Su aplicación permite que él mismo pueda formular sus propias hipótesis o juicios de un hecho en particular:

Dependiendo de la frecuencia y calidad de su contacto con la lengua hablada y escrita, se desarrolla una serie de ideas acerca de su utilidad y estructura.

De ahí que una función de los maestros para ayudar a los niños no es solamente a aprender a leer y escribir, sino que el alumno encuentre el sentido o significado de lo que se comunica, se deben desarrollar una serie de variados y complejos procesos intelectuales, así como consolidar y aplicar correctamente sus conocimientos acerca de la lengua.

*"Cualquier fenómeno que presenta una continua modificación al través del tiempo, lo cual se traduce en operación permanente; una relación cambiantes, cuyos componentes o partes interaccionan y se influyen recíprocamente, es un proceso".(46)*

El enfoque comunicativo implica cambios en el programa de estudios de la asignatura y en la concepción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

### PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

A grandes rasgos tenemos:

- \* Consoliden su dominio de la lengua oral y escrita.
- \* Incrementen su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez.
- \* Comprendan el papel de las reglas y normas de uso de la lengua en la comunicación de ideas y las apliquen sistemáticamente.
- \* Aprendan a diferenciar y reconocer los distintos tipos de textos y a construir estrategias para su lectura e interpretación.
- \* Adquieran el hábito de revisar y corregir sus textos.
- \* Lean con eficacia, comprendan lo que leen y aprendan a disfrutar de la lectura.
- \* Sepan buscar y procesar información para emplearla en la vida diaria y para seguir aprendiendo en la escuela y fuera de ella.

Debido que la materia de español se aborda como la marca el mismo programa de acuerdo al enfoque comunicativo, considero pertinente que al hablar de comunicación no estamos hablando de un aspecto simplista, puesto que es un proceso que implica la interacción de varios elementos que se encuentran inherentes a todo un desarrollo evolutivo, de ahí la necesidad de tener a continuación un panorama general del aspecto mencionado (comunicación).

## LA COMUNICACIÓN

### IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN

Entre los problemas capitales que ahí nacimos, si no el principal, como una de las causas y, a la vez, efecto de la crisis paradójicamente figura la falta de comunicación eficaz.

La simple palabra comunicación sugiere fragmentadamente solo estructuras en forma de torres de control, mensajes inalámbricos o la imagen de un comentarista que transmite noticias de toda índole, por la televisión. La comunicación significa mucho más que todo lo anterior como señala Moshinsky:

*"Por una parte sobre el eje del tiempo, y por otra, en el espacio, anulando la distancia. Comunicación es tanto el proceso biológico que rige la herencia, en cuyo caso la información que poseen las moléculas de ácido desoxirribonucleico de la célula que forman la progenta, hasta la educación, fuente por la cual, generaciones coexistentes o sucesivas tratan de establecer un intercambio de experiencias y conocimientos o transmitirlas de una, la más antigua, a otra". (47)*

Hombre, sociedad, cultura, civilización y progreso son conceptos que recíprocamente se convalidan en una proximidad indisoluble; pero la interacción, la fuerza que pone en movimiento estos procesos, a partir del hecho fundamental de la existencia, tal y como el flujo sanguíneo permite la vida del hombre fisiológico, es la comunicación.

La habilidad de los hombres para comunicarse condiciona también la solidaridad social y el espíritu cooperativo entre los grupos.

En caso de total incomunicación, sin mensaje de ninguna especie, ni sentimientos de pertenencia, sin poder servir, ni ser servidos, el hombre deja de ser hombre. No existe.

Para el niño o el sujeto en desarrollo, la comunicación configura el mundo que le rodea, define sus posición en relación con los demás y le auxilia en la adaptación a su ambiente.

### ORIGEN DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

El lenguaje no es una función instintiva; es adquirida, es el sentir de muchos expertos, el lenguaje fue quizá anterior a las manifestaciones más rudimentarias de la cultura material, y precisamente hizo posible dichas expresiones. Es el único camino conocido para llegar al pensamiento, aun cuando este podría ser un dominio natural, separado del dominio artificial del habla.

Numerosas teorías han tratado de explicar el origen del lenguaje. En algunos casos se le atribuye origen divino (teoría tradicionalista); por instinto fisiológico, según Muller, el hombre es creador del lenguaje.

Estas y otras respuestas son sin duda meras suposiciones; pero de su análisis, Berlo desprende ciertos enunciados. *"El lenguaje es un conjunto de símbolos significantes (vocabulario), más los métodos significativos para su combinación (sintaxis); dichos símbolos fueron escogidos al azar en virtud de los principios de interpretación, respuesta y recompensa que norman todo aprendizaje. El hombre creó su lenguaje, gradualmente, para expresar su significado, adaptarlo a los demás y obtener que otros tuvieran iguales significados y pudieran externar respuestas".*(48)

Lo cierto es que el hombre, capaz de emitir sonidos, del proceso de guturación inicial debió pasar a unirlos, componiendo fonemas en la etapa de fonación y alcanzó la expresión del pensamiento, sentimientos, acciones y deseos, con lo cual comienza la historia de la comunicación en sus verdaderas dimensiones.

De los demás seres humanos, recibimos en primer término el lenguaje, como manifestación cultural primaria que comprende una síntesis interpretativa del mundo sobre cosas materiales, ideas, artefactos, conceptos, conceptos morales, creencias y representaciones sobre mutuas relaciones con los demás.

El lenguaje es además *"Una función mental colectiva... inseparable del pensamiento, sigue sus progresos; de modo que la historia del lenguaje humano es asimismo la de la inteligencia;... sin un lenguaje la sociedad parece absolutamente imposible, como también lo parece el lenguaje sin la sociedad".* (49)

El verbo comunicar proviene de la voz latina "comunicare", puesta o poner en común. En su acepción más general comunicación es acción y efecto de hacer a otro, participe de lo que uno tiene, descubrir, manifestar o hacer saber a uno alguna cosa, consultar, conferir con otros un asunto, tomando su parecer.

#### LA COMUNICACIÓN, FACTOR CINÉTICO DE TODO ORGANISMO SOCIAL.

La comunicación pone en movimiento, inyecta dinamismo a todas las estructuras sociales del más variado orden, ya se trate de la familia, la escuela, el club, etc. Es la fuerza que dota de cohesión a los grupos para darles la solidez que garantiza su permanencia.

La comunicación es proceso, mediante el cual se transmiten significados de una persona a otra; es transmisión de la información, ideas, emociones, habilidades por medio del uso de símbolos, palabras u otras maneras de expresión.

La información se actualiza al través de la comunicación, la información es, entonces, aquello que es comunicado, o sea, el contenido de la comunicación, como un cúmulo de datos, los cuales adquieren un significado, que no poseían hallándose dispersos o sistematizados, sino hasta el

momento de pasar de potencia a acto, en función del mensaje que se pretende hacer llegar al receptor y de los objetivos que se han de satisfacer con dicho mensaje.

La etapa del mensaje nos ayuda a destacar el propio mensaje, su contenido, formato y objetivo, y conviene separar en tres aspectos que la configuran:

- a) Código. Los mensajes pueden tomar muchas formas diferente: palabra impresa, hablada, proyecciones; puntos, rayas... Todo lo que posee un grupo de elementos y representa un conjunto de procedimientos para combinarlos, en forma significativa (sintaxis), es un código.
- b) Contenido. En sentido estricto, se puede conceptuar como el material del mensaje que ha sido seleccionado de o por la fuente para expresar su propósito.
- c) Tratamiento. Las decisiones personales, o previamente programadas, que toma o aplica el emisor de comunicación (de la fuente), al seleccionar el contenido y estructurar el código utilizable, constituye el tratamiento del mensaje.

#### ELEMENTOS DEL PROCESO DE COMUNICACION

Cualquier fenómeno que presenta una continua modificación a través del tiempo, la cual se traduce en operación permanente: una relación cambiante, cuyos componentes o partes se influyen recíprocamente, es un proceso. En este orden de ideas, la comunicación es un proceso.

Algunos autores, partiendo de la existencia de un trasmisor y un receptor, destacan los siguientes elementos.

- a) Forma. Medios que se utilizan para la comunicación.
- b) Contenido. Objeto de la comunicación; material que se trasmite, y
- c) Ruido. Interferencias que impiden la transmisión fiel, o que la comunicación llegue a su destino.

#### MODELO BERLO

Berlo formuló un modelo utilizable para describir la conducta individual de las personas que intervienen en un proceso de esta naturaleza y, aplicado a distinto nivel de análisis, para describir desde el punto de vista de la red de comunicación, la operación del organismo de que se trate, a partir de los siguientes componentes, los cuales no necesariamente se enlistan, ni se hallan en sucesión: la fuente de la comunicación, el codificador, el canal, el decodificador y receptor de la comunicación.

La fuente constituye el origen, el punto de partida de la emisión; la fase de encodificación supone las habilidades de hablar y escribir; la de decodificación, de leer y escuchar.

En forma simplificada, tenemos el siguiente esquema:

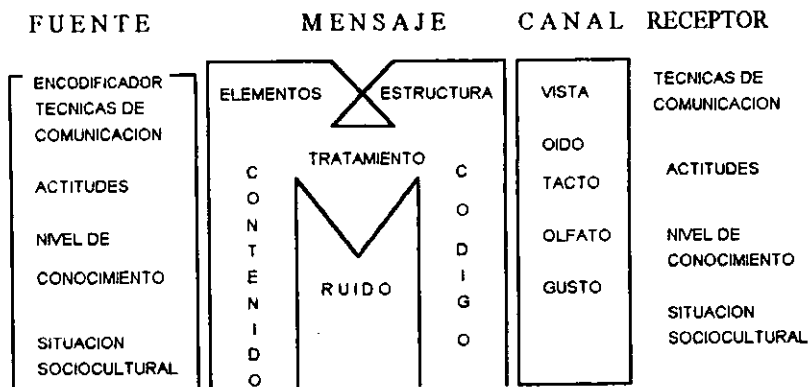


Figura 1.1 Modelo Berlo simplificado  
(adeptado, obra citada, pág. 55)

La exposición de Berlo, conforme a sus propias apreciaciones, tienen un enfoque didáctico, lo que quiere decir que sus análisis hacen énfasis en relaciones entre los elementos de la comunicación, antes que estar referidos a la característica de una persona determinada.

### GENEROS Y ESPECIES

El género agrupa un conjunto de cosas, semejantes entre sí, por tener uno o varios caracteres comunes.

En lo que hace a los elementos de la comunicación, es posible localizar características comunes y establecer géneros y, posteriormente, especies.

En sentido, comunicación es el género, y todos sus elementos, que tienen la propiedad en común de factores comunicantes, son sus especies, que sirven para establecer diferencias.

El medio o canal, considerando como un género incluye las siguientes especies o formas de transmisión:

- La palabra oral o escrita.
- Señales (audibles, visuales) y la comunicación mímica.
- Símbolos convencionales y comunicación gráfica.
- Los medios mecánicos.
- La comunicación mixta (combina dos o más medios y utiliza total o parcialmente aparatos mecánicos)

### LA PALABRA: ORAL Y ESCRITA

La palabra hablada es el testimonio que exterioriza el pensamiento, los sentimientos y el mundo interior del hombre; tal vez, más que ningún otro medio, hacer presente la trama misma de la existencia humana, a través de las relaciones vivas que suscita entre los individuos.

Cuando es posible hacer partícipes a otros, de los estados de ánimo y actitudes propias, como acontece con la comunicación personal, no hay mejor forma para motivar, para resolver problemas de relaciones interpersonales.

La expresión oral puede ser directa, de persona a persona, de persona a grupo, intergrupala o masiva. También se puede realizar mediante el uso de aparatos mecánicos o electrónicos, como el megáfono, grabaciones o la radio.

Usualmente, en el seno de la organización, la comunicación oral tiene lugar como discurso, entrevista, charla y en la realización de diversos tipos de reuniones deliberantes, desde la conferencia hasta la asamblea.

La comunicación oral tiende a acercar a las personas, en tanto que la comunicación escrita sirve para fomentar el aislamiento, toda vez que el lector (receptor) desea alejarse del ruido que producen los demás.

El lenguaje hablado conceptúa, finalmente, como la forma plenaria de comunicación, a la que se incorporan todas las demás, en una o en otra proporción.

Otro medio muy valioso de comunicación consiste en utilizar la palabra escrita. Su propósito principal es dejar huella y registro de mensajes que pueden estar referidos al pasado cercano o remoto, a sucesos actuales, o bien constituir reflexiones a lo futuro. Con exigencias de redacción y de estilo, que no se precisan tan rigurosamente en la expresión oral, la escrita admite la maduración y el pulimiento y, por lo mismo las posibilidades de estructurar un contenido que evite confusiones en cuanto al significado.

Además, el mensaje escrito es fuente de consulta; se puede volver a él, reiteradamente, y es un instrumento de constatación. Impide que se desfiguren los hechos, las afirmaciones, las órdenes, pero su desventaja más visible es que demora o dispersa el proceso de retroacción.

El uso de la palabra oral o escrita está sujeto a técnicas, de cuya aplicación resulta una comunicación más eficaz, cargan problemas de incomprensión o de incomunicación, muy serios, cuando se ignoran las reglas elementales de arte de hablar o de escribir.

Regresando al programa de estudios la organización de la asignatura de español se aborda a través de cuatro ejes, lo cual es similar para los tres grados:

#### a) Lengua hablada.

El trabajo en este eje tiene como objetivo principal incrementar en el alumno las habilidades necesarias para que se exprese verbalmente con claridad, precisión, coherencia y sencillez.

Como parte del eje de lengua hablada, se proponen en los programas actividades diversas: narración, descripción, exposición, argumentación, entrevista, debate y empleo de recursos no verbales. (diagramas, dibujos, cuadros sinópticos, ...)

#### b) Lengua escrita.

El alumno adquirirá los conocimientos, estrategias y hábitos que le permitan consolidar la producción e interpretación de varios tipos de texto.

Uno de los propósitos más importantes de este eje es que los alumnos adquieran y practiquen técnicas de estudio que les permitan el aprendizaje autónomo.

c) Recreación literaria.

Este eje tiene un triple propósito: abordar contenidos relacionados con el conocimiento de los géneros literarios, fomentar la lectura y el disfrute de la literatura y ensayar la creación de obras literarias.

d) Reflexión sobre la lengua.

En este eje se estudian algunos aspectos gramaticales. Se pretende que los alumnos utilicen correctamente la lengua, conforme a reglas conocidas, también se pretende que el alumno amplie continuamente su vocabulario.

## 2.3 LA METODOLOGIA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE ESPAÑOL TERCER GRADO.

Como sabemos el proceso educativo es una actividad conjunta e ininterrumpida del maestro y del alumno en la que se desarrolla, y donde en ambos debe existir una apropiación del objeto de estudio; en el caso del alumno se caracteriza por un avance constante desde la interpretación difusa de una tarea cognoscitiva hasta la percepción, comprensión y consolidación de un contenido nuevo.

En el caso del maestro debe existir una apropiación del conocimiento y su progreso, asegurando que los alumnos asimilen desarrollen las fuerzas cognoscitivas, (como lo señalan Vicente Remedi A Alfredo Furlan: consistirá entonces el trabajo del maestro en acelerar la apropiación por parte del sujeto cognoscente de una realidad o porción de ésta que interese, a fin de que el sujeto opera sobre ésta transformándola y de hecho transformándose.

Con el presente apartado no se pretende dar explicación exhaustiva de las diferentes concepciones en torno al aspecto metodológico del proceso enseñanza-aprendizaje ni de los elementos relacionados en el mismo proceso, pero si reconsiderar que es importante tener presente la función de la labor educativa, así como las relaciones y las experiencias en las aulas escolares entre maestro-alumno, podrán aportar sugerencias o alternativas de acción, desde la modificación de contenidos hasta estrategias didácticas, esto con el propósito de conocer si en el plan y programas de estudio de la asignatura de español 3er. grado (secundaria), se contempla lo que se ha denominado "metodología, de acuerdo a la siguiente información:

El enmarque del tema se encuentra a partir de una caracterización de la didáctica cuya función se orienta en torno al problema del método y sus implicaciones en el aprendizaje escolar.

*"La didáctica no puede entenderse ya como una disciplina de puro orden técnico, cuyo objetivo sea el de prever el instrumental necesario aplicable al margen de los objetivos y estructura del sistema educativo imperante. La didáctica implica una combinación de los niveles, teórico, técnico, instrumental en el análisis y elaboración de los problemas de su ámbito; lo que supone una interrelación permanente entre la indagación teórica y la práctica educativa". (50)*

En la actualidad, no existe un proyecto que introduzca modificaciones sustanciales en el sistema educativo. Sin embargo, la didáctica - tal como se ha definido, debe superar la etapa crítica para pasar a una de elaboración - producción.

Es fundamental que las alternativas que ofrece la didáctica para transformación de la tarea educativa, tengan en cuenta las posibilidades de aplicación en una situación concreta, determinando como se puede pausar el proceso o definir etapas, previendo formas de transición.

De lo contrario, caemos en la "salida utópica", con la agravante de que, mientras se ofrecen opciones teóricas, inaplicables en forma inmediata, en la realidad concreta los espacios son llenados con aportes parciales, o con la incorporación de nuevas técnicas y formas de proceder.

Esto, si bien modifica la superficie o fachada del actual sistema educativo, deja invariable lo que es sustancial en el mismo.

En las últimas realizaciones de la literatura didáctica así como en la práctica educativa y capacitación docente resulta sintomática la ausencia de un tratamiento orgánico y específico respecto al problema del método. Hay aspectos de la instrumentación didáctica que son analizados en forma amplia y específica, tales como los objetivos de la educación, el planteamiento a nivel de aula, la evaluación y las técnicas didácticas, no se convalidan estas aproximaciones, si no que se trata de describir una situación.

Gloria Edelstein y Azucena Rodríguez nos señalan que de las diferentes concepciones que se tiene de método, resulta de esto que es inútil disputar si existen uno o varios métodos. Un método ideal no ha sido todavía descubierto por nadie. El maestro no posee un método, posee métodos, esto es, conocimientos metodológicos con los que está capacitado para apoyar eficientemente cada avance pedagógico. (Ver revista de Ciencias de la Educación. Buenos Aires. Año IV No. 12 1974).

Debido a que la didáctica necesita del auxilio de otros campos del conocimientos, tal es caso de la psicología, lógica, dialéctica, etc., surgen diferentes enfoques del concepto metodológico: relación lógica y didáctica.

Surge, con claridad, lo contradictorio y confuso de este planteo. Se entremezclan los procesos reales del pensamiento de un sujeto que aprende, con la formalización realizada por la lógica, mientras se destaca el valor e importancia del método.

La actividad de la clase se parcializa en diversos procedimientos y técnicas mediante los cuales se pretende movilizarla. No existe un criterio de unidad que permita dar coherencia a los diversos procedimientos y técnicas que se utilizan.

Algunos de estos medios se analizan de modo particular y es posible encontrar prescripciones en cuanto a su modo de empleo; tal es el caso de las denominaciones técnicas grupales.

Cuando se trata de los procedimientos convencionales: interrogación, exposición, conversación didáctica, etc., las normas en cuanto su uso, son más imprecisas, primando en las mismas consideraciones derivadas de la práctica docente: cómo y cuándo utilizar el interrogatorio, cómo estructurar la exposición, las diferencias "sutiles" entre una conversación didáctica y una conversación instructiva.

La cuestión metódica aparece recién en el momento de la clase. Es en esa situación cuando el docente se plantea con urgencia ¿Cómo?-. No existe una planificación en el aula escolar que permite

prever la movilidad de la clase, porque en su elaboración no se contempla el método como factor definitorio de la selección y organización de contenidos y actividades de aprendizaje. El método aparece sólo como problema del "maestro" para vehicular los contenidos de la clase.

En consecuencia, en la clase se dan respuestas metódicas parciales derivadas de los emergentes situacionales del grupo, sin contextualizarse en la consideración global del proceso del aprendizaje.

*"Debemos considerar que el objetivo y la función de la metodología, dentro del cuadro más general del problema pedagógico, consiste en la determinación del empleo de las formas y de los criterios de enseñanza adaptados a la transformación de la escuela, de instrumento de discriminación y selección": (51)*

El método no es una suma mecánica de diversos procedimientos de investigación, elegidos por los hombres a su antojo sin relación alguna con los propios fenómenos investigados; sino que está condicionado en gran medida por la naturaleza de esos fenómenos y leyes que lo rigen. Por eso cada campo de la ciencia o de la práctica elabora sus métodos particulares. Es decir, que el método está determinado por el contenido mismo de la realidad indagada. Dependerá entonces de las formas particulares de desarrollo que asume esa realidad concreta a investigar.

Los métodos no son simples operaciones externas, procedimientos formales que se agregan mecánicamente y desde afuera a aquello que es objeto de investigación. Es necesario un método para contener conocimiento sobre las leyes que rigen el desarrollo de la realidad, pero a su vez, es necesario conocer las formas que asume el desenvolvimiento de la realidad para encontrar el método.

La instrumentación del método general, como de los métodos particulares en una situación concreta, requiere como instancia previa la elaboración de una metodología. Esta metodología implica una traducción de los principios generales, leyes y categorías aportados por el método en respuestas integradas a una situación dada y para ciertos y precisos objetivos.

A partir del esquema general básico que aporta el método didáctico se elabora una metodología que sintetiza e integra todos los aspectos que hacen a la instrumentación del proceso de aprendizaje.

Como concreción del método didáctico, esta metodología define constantes metodológicas desde las cuales se producen elaboraciones específicas, por su atención diferencial a campos de conocimiento y a etapas evolutivas, definiendo de este modo, metodologías especiales.

En forma general en cuanto a los aspectos instrumentales de la orientación del aprendizaje, se diseñará el proceso del mismo.

Si entendemos que el punto inicial del conocimiento es una práctica concreta sobre la realidad objetiva, la situación problemática en el aprendizaje escolar debe ser real. En la acción educativa, la cuestión pareciera radicar en que el docente sea tan habil como para inventar una situación aparentemente problemática y generadora de actividad en el grupo de aprendizaje. Situación bastante difícil, porque los temas a enseñar están determinados primero y después se buscan los problemas.

Al enfrentar un problema, éste aparece en sus relaciones con otros problemas, en una realidad concreta, donde todos ellos coexisten y se interrelacionan. Es por esto que la práctica está en la iniciación del proceso, porque el que aprende es un sujeto concreto cuyas prácticas anteriores, inscritas en su repertorio experiencial, interfieren, enriquecen, se modifican, interrelacionan con la nueva situación.

Desde este enfoque, el método didáctico como método general, no puede entender el proceso como lineal, sino en su carácter dialéctico (supone fases en constante interrelación, y su necesaria correspondencia con las formas básicas del aprendizaje humano, sus etapas son: práctica - conocimiento teórico - práctica) con eventuales retrocesos y avances, producto de saltos cualitativos, pero sin entender dicho planteo como asociacionista, porque no se trata de arribar a un producto final por una sumatoria de elementos parciales.

La orientación del proceso de aprendizaje plantea prioritariamente, una definición acerca del método como factor unificador, la explicitación en este sentido, como requisito previo, permite la elaboración de una metodología, única forma de dar coherencia al proceso y lograr resultados efectivos.

Por tanto se ha definido al método aplicado al proceso de aprendizaje en la escuela, como método didáctico, el cual asume las características del método general, porque elabora los principios y normas básicas que rigen todo proceso de aprendizaje escolar, con independencia de las especificaciones, que puedan plantearse en cada caso. En consecuencia el método didáctico aporta un marco referencial que para transferirse a situaciones concretas, debe ser, traducido en un metodología general e incluso a metodologías específicas.

En base a lo anterior podemos señalar que de acuerdo al Plan y Programas de Estudio 1993, de educación secundaria el aspecto metodológico del proceso enseñanza - aprendizaje en la asignatura de español 3er. grado no se contempla con claridad, aunque el Programa, para la Modernización Educativa 1989-1994, estableció dentro de sus prioridades la renovación de los contenidos y "métodos" de enseñanza, labor en la que anunció y existe según una gran campaña de consulta educativa, teniendo como elemento de apoyo al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE); se establecieron en el caso del español que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias, ... Como observamos se nos menciona propósitos u objetivos marcados por el Plan y Programas de Estudio, donde los cuales deben ser puestos en marcha por el docente y asegurar que el educando se apropie del objeto de estudio, bajo un enfoque comunicativo, aspecto que dio origen al cambio de programas de estudios, con base al cual se deberá marcar la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje que marca entre algunas de sus consideraciones las siguientes:

- a) El alumno al ingresar a la escuela secundaria, es capaz de hacer uso de la lengua oral y de la escrita con diversos grados de dificultad.
- b) Debido que la lengua es heterogénea, es preciso analizar las diferentes formas de hablas de los alumnos y fomentar el respeto por las diversas formas del español.
- c) Como objetivo primordial del trabajo con los contenidos de la asignatura, es que el alumno logre comunicarse eficazmente.

En sí el programa de la Asignatura señala una diversidad de actividades que se deberán lograr durante el proceso de aprendizaje, donde el Programa en sí no marca algún tipo de metodología a manera de sugerencia que el docente puede retomar y llevarlo a cabo a la práctica. Pero se señala que dichas actividades de aprendizaje deberán ser reorganizadas por el docente, por tanto para abordar el programa de estudios correspondiente, el docente es y será la persona encargada de buscar y encontrar la (s) metodología (s) acorde (s) a los cuatro ejes bajo los cuales se encuentra organizada la asignatura de Español:

- a) Lengua Hablada.
- b) Lengua Escrita.
- c) Recreación Literaria.
- d) Reflexión sobre la Lengua.

Como se ha dicho el Programa norma qué es lo que se debe contemplar y llevar a la práctica y para el docente el cómo abordar lo que se plantea, reconsiderando que él debe contar no sólo con un método único para dar respuestas posibles a la actividad escolar y retomar la relación teórico-práctico, pues de esta forma se tendrá una metodología mejor reforzada que pueda vehicular los contenidos, encontrar relaciones menos estrechas entre maestro-alumno, y que al mismo tiempo sea el elemento integrador y unificador del proceso enseñanza-aprendizaje.

## **CAPITULO III**

---

---

### **EL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

### 3.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

Nuestra realidad implica un constante proceso de cambio y transformación en lo social, económico, político y cultural.

La educación como proceso humano y social participa y recibe el influjo de las mismas características que se operan en la circunstancia en las que ha de realizarse.

De la influencia que la circunstancia ejerce sobre el proceso educativo, surge la necesidad de que la educación responda tanto a las exigencias de un proceso científico y técnico en constante evolución, como a los anhelos e ideales más notables, justos y auténticos que viven en la conciencia del hombre actual.

En nuestro país la educación primaria y secundaria constituyen una unidad que ha de operar como una educación general básica, popular, funcional, esencialmente formativa encargada de promover el desarrollo integral del educando y de dar los fundamentos de una formación que le permita proseguir estudios de nivel inmediato superior e incorporarse a la vida productiva.

Podemos considerar que la educación en sus diferentes tipos y ciclos atraviesa por un periodo de reajuste en sus objetivos, contenidos programáticos y metodologías científicas y didácticas.

En las cuestiones didácticas encuentra sus fundamentos en la psicología, sociología, filosofía, etc.; la cual busca y propone técnicas que deben dar al aprendizaje un carácter dinámico, tanto a las actividades individuales como en las de equipo, que reflejen la personalidad de cada alumno en función de su propio desarrollo y crecimiento integral.

Para explicarse su práctica docente con frecuencia los profesores de enseñanza básica y media superior se ven obligados a echar mano de su ingenio y su intuición, más que de aspectos teóricos y técnicos. Las razones parecen ser obvias; estos profesores carecen a menudo, de una preparación específica para realizar su tarea docente.

En el mejor de los casos, tienen que seguir los modelos de planeación implantados en su institución (índices de temas, cartas descriptivas, formatos rígidos, modelos surgidos de la Sistematización de la Enseñanza, etc.), los cuales en ocasiones son aplicados en forma mecánica, sin profundizar en las concepciones de aprendizaje, enseñanza, conocimiento, incluso de hombre y sociedad en que ellos se sustentan.

En esta línea, como señala Moran O. Porfirio (Tomado de: Pansa González Margarita, Fundamentación de la Didáctica), la didáctica ha sido concebida como una disciplina neutra, universal y acabada, donde se aborda el problema del aprendizaje a cuestiones reduccionistas, al cual, sólo se le da como posibilidad una propuesta de carácter operacional más que teórica.

De ahí la importancia de evitar caer en reduccionismos que recontextualicen la instrumentación didáctica de la complejidad de la práctica educacional.

El concepto de didáctica puede prestarse a diferentes interpretaciones, de acuerdo con el marco teórico desde el cual se le enfoque, debido a que la didáctica encuentra sus soportes en diferentes campos de conocimientos.

De ahí la necesidad de mencionar a continuación las siguientes definiciones, no con el propósito de hacer un análisis comparativo, sino tener a manera de ejemplo algunas concepciones.

*"Didaktik (del griego didaskein enseñar) es la rama técnica de la pedagogía que se ocupa de orientar la acción educadora sistemática. En su más amplio sentido, es la dirección total del aprendizaje escolar. Abarca por lo consiguiente, no sólo el estudio de los métodos de enseñanza sino también todos los recursos que ha de aplicar el educador para estimular positivamente el aprendizaje y la formación integral y armónica de los educandos."(52)*

*"Etimológicamente didáctica deriva del griego didaskein (enseñar) y Tékne (arte), esto es, arte de enseñar, de instruir. La didáctica es ciencia y arte de enseñar. Es ciencia en cuanto investiga y experimenta nuevas técnicas de enseñanza, teniendo como base, principalmente, la biología, la psicología, la sociología y la filosofía. Es arte, cuando establece normas de acción o sugiere formas de comportamiento didáctico basándose en los datos científicos y empíricos de la educación."(53)*

*Explicitamente, puede decirse que la didáctica está representada por el conjunto de técnicas a través de las cuales se realiza la enseñanza; para ello reúne y coordina, con sentido práctico, todas las conclusiones y resultados a que arriban las ciencias, de la educación, a fin de que dicha enseñanza resulte más eficaz".(54)*

*"La didáctica es aquella parte de la pedagogía que describe, explica fundamentalmente los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas, conocimientos en suma, a su adecuada integral formación".(55)*

Por tanto con lo anterior, no es raro encontrarse también que existen diferentes términos para definir a los recursos didácticos, como son: material didáctico, medios didácticos, recursos, auxiliares didácticos, etc.

Así pues podemos decir que la didáctica es aquella disciplina de carácter teórico-práctico que forma parte del proceso enseñanza-aprendizaje, la cual proporciona al docente las herramientas necesarias para guiar, orientar, instrumentar en gran medida la función escolar, y llevar a buen término el proceso educativo del educando, cuyo objeto de estudio es precisamente la enseñanza-aprendizaje.

Cabe mencionar cual es la función que le asigna la didáctica a los recursos didácticos, en el proceso enseñanza-aprendizaje, donde podríamos mencionar que la función es la de facilitar la adquisición y desarrollo de conocimientos y habilidades, buscando que se reduzca el esfuerzo por aprender por parte del alumno.

Es necesario señalar que el material didáctico son elementos que pueden desempeñar tareas diversas, esto depende de los papeles que le quiera dar el docente a los mismos, donde pueden servir de sustitutos o complementarios en el proceso enseñanza-aprendizaje, aunque es importante hacer hincapié que el educador desde un punto de vista muy particular, es el que se encuentra en primer término, sin descartar que necesita de herramientas (medios didácticos) para complementar y hacer más efectiva su labor.

*"El material didáctico es, en la enseñanza, el nexo entre las palabras y la realidad."(56)*

Lo ideal sería que todo aprendizaje se llevase a cabo dentro de una situación real de vida. No siendo esto posible, el material didáctico debe sustituir a la realidad, representándola de la mejor forma posible, de modo que se facilite su objetivación por parte del alumno.

El material didáctico es una exigencia de lo que está siendo estudiado por medio de palabras, a fin de hacerlo concreto, e intuitivo, y desempeña un papel destacado en la enseñanza de todas las materias.

Con la finalidad de poder definir que es lo que : entiende por material didáctico, tenemos a continuación algunas definiciones:

*"Los auxiliares visuales didácticos sirven para estimular el interés y concentrar la atención sobre las relaciones deseadas. Son un medio excelente de lograr la atención y el interés espontáneo y, por tanto brindan una oportunidad de concentrarse en las relaciones que van a estudiarse" (57)*

*"Un medio es un recurso de instrucción que proporciona al alumno una experiencia directa de la realidad y que aplica tanto la organización didáctica de mensaje que se desee comunicar como el equipo técnico necesario para materializar ese mensaje". (58)*

*"Se llama medio asimismo al instrumento humano, mecánico o electromecánico utilizado para la transmisión en forma concreta de un mensaje; algunos teóricos los han clasificado en, materiales visuales, materiales auditivos, etc. ".(59)*

Retomando lo anterior podemos dar una definición particular, señalando que por material didáctico se entiende como aquel medio que representa de la mejor manera a la realidad, que en ocasiones a falta de la misma, se busca acercarse lo más posible a ella, herramientas que ayudarán tanto al educador como al educando en cuestiones de tiempo, esfuerzo y mejor comprensión en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Aunque algunos maestros han reconocido la importancia del material didáctico como medio de motivación para vitalizar tanto la enseñanza como el aprendizaje, la observación de varios trabajos educativos ha traído la necesidad de señalar que es importante usar de manera adecuada al material didáctico, puesto que en ocasiones podríamos fallar y no lograr lo que en realidad se quiere.

Todo aprendizaje se basa principalmente en la experiencia de los sentidos, los cuales nos ayudan para formar aún otros conceptos, a medida que nuestra experiencia se extiende.

Por lo tanto, la superestructura que construyamos dependerá de la precisión y de la importancia de los conceptos fundamentales que adquirimos.

Naturalmente, no puede haber imágenes adecuadas sin la experiencia sensorial necesaria para la formación de ellas y de aquí la importancia de proporcionar los medios a base de los cuales pueden adquirirse dichas imágenes.

Sin embargo, el punto de mayor importancia es que todas las experiencias sensoriales, visuales, auditivas, gustativas, olfativas, táctiles, cinestésicas y orgánicas que son importantes para la adquisición de esos deseados conceptos deben proporcionarse al alumno.

Lo anterior indica la gran importancia que señala la Tecnología Educativa de acercar lo más posible a la realidad al educando con la ayuda de material didáctico, proporcionándole los medios que les ayudarán a obtener mejores aprendizajes significativos.

El uso de estos artificios necesita estudio especial del maestro de cada asignatura, puesto que aquéllos contribuyen de modo particular a la estructuración de conceptos necesarios para la comprensión y la interpretación de lo que se está estudiando.

El material didáctico no solamente es importante para establecer imágenes vividas y precisas, sino como medios de despertar el interés y de fijar la atención en las relaciones deseadas que se estudian.

Por medio de ellos es posible mantener el interés y las actitudes favorables hacia el aprendizaje, cosa que es a menudo imposible cuando el trabajo es enteramente verbal.

Para ello considero conveniente presentar en el siguiente apartado algunas clasificaciones de material didáctico que puede ser aplicado en las aulas escolares, pues esto permite que los profesores no solamente centren su atención en algunos recursos, pues existe diversidad de material didáctico, como complementos que brindan mayores alternativas de acción en los temas a abordar, ya que se puede dar el caso que algunos profesores pueden tener la tendencia a desconocer o menospreciar la importancia de algunos de ellos (rotulitos, lites, cintas, etc.), que podrían obtenerse con facilidad y a la vez facilitar la labor educativa.

### 3.2 CLASIFICACION DEL MATERIAL DIDACTICO.

Debido a que existen diferentes terminos para denominar al material didáctico para efectos del presente trabajo adoptaremos este mismo termino los cuales ayudan a pensar en terminos abstractos y a descubrir relaciones que existen en los mismos. Son útiles no tan sólo porque queremos tener una imagen precisa de las cosas, sino porque facilitan que nos concentramos en las relaciones y las percibamos. Por tanto facilitan el aprendizaje porque nos permiten conocer cosas concretas con mucha mayor facilidad que cosas imaginarias.

Los maestros que esperan que los estudiantes aprendan solamente por medio de lecturas, se olvidan que para obtener nuevos conceptos en ellas, los estudiantes deben basarse en sus antecedentes experimentales. El diferente tipo de material didáctico es una gran ayuda para lograr conceptos precisos y realísticos y proporcionar un aprendizaje más eficaz del que pueden darnos la lectura y la discusión solas.

Aunque la siguiente información nos proporciona algunas clasificaciones de material didáctico que podemos emplear durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario considerar que se debe tomar en cuenta el uso y contribuciones del mismo, pues de esta forma podremos tener mejores resultados.

El maestro debe escoger cada material didáctico basándose en su posible contribución al resultado particular buscado en la situación de aprendizaje. Es innegable que algunos profesores del nivel básico, consideran a las técnicas grupales como recurso didáctico, en este trabajo no es el proposito de tal situación, debido a que el enfoque es para el empleo de recursos como material didáctico.

La naturaleza del material didáctico es importante debido a las relaciones que nos suministran las clases de experiencias obtenidas pues son de especial importancia, puesto que de ellas dependen los resultados.

En consecuencia, el maestro debe estudiar cuidadosamente las técnicas del uso del material didáctico, sus limitaciones y sus peligros para que se mantenga prevenido al emplearlos. El material didáctico es un medio que nos lleva a un fin: experiencias que no producen los resultados deseados, escuchar y observar sin el resto de factores de la experiencia, son por completo inadecuado.

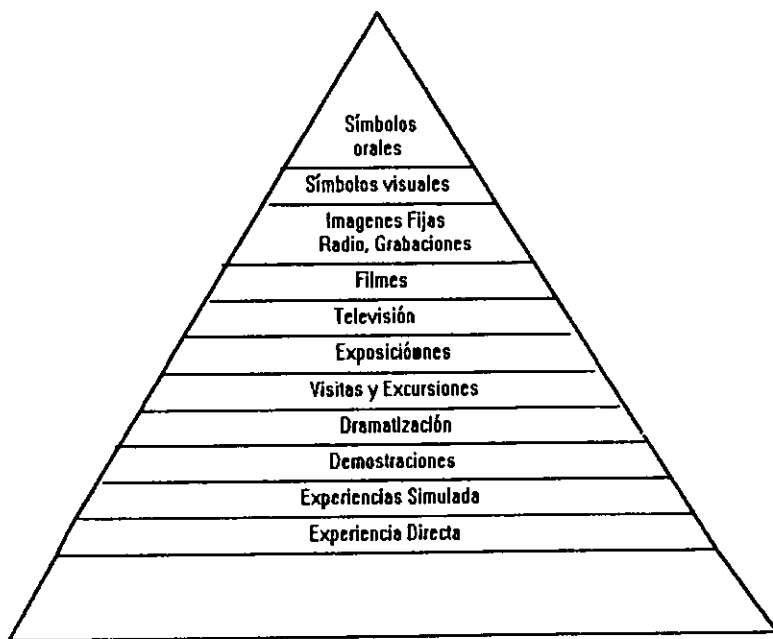
No todos los tipos de recursos didácticos son igualmente eficaces en una situación dada de aprendizaje, el valor del material didáctico, depende de las técnicas empleadas al usarlo; debe tomarse en cuenta el tiempo empleado en el manejo de los mismos costo, limitaciones, adquisición, etc, todo esto requiere una dirección bien planeada si queremos que sea eficaz.

Lo que a continuación se ilustra, señala la importancia del uso del material didáctico, del que nos podemos valer de acuerdo a la situación o aspectos a tratar, ya que teniendo de antemano el tema a abordar se tendrá de la misma forma el material didáctico concreto e idóneo que nos ayuda a mantener una relación más práctica y precisa entre el objeto de estudio y el recurso didáctico adecuados.

No debe pensarse que las siguientes clasificaciones que ha continuación se presentan son las únicas que se pueden mostrar a manera de ejemplos ilustrativos, aunque son algunas que nos brindan información y nos ayudan a conocer y visualizar a grandes rasgos el material didáctico que contempla cada una de ellas, a parte de otros, lo cual ayudará a tener un panorama más amplio de aquel material didáctico que en determinadas circunstancias pueden ser empleados para que el alumno pueda adueñarse con mayor facilidad del objeto de estudio sin descartar la labor del docente.

### CLASIFICACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL

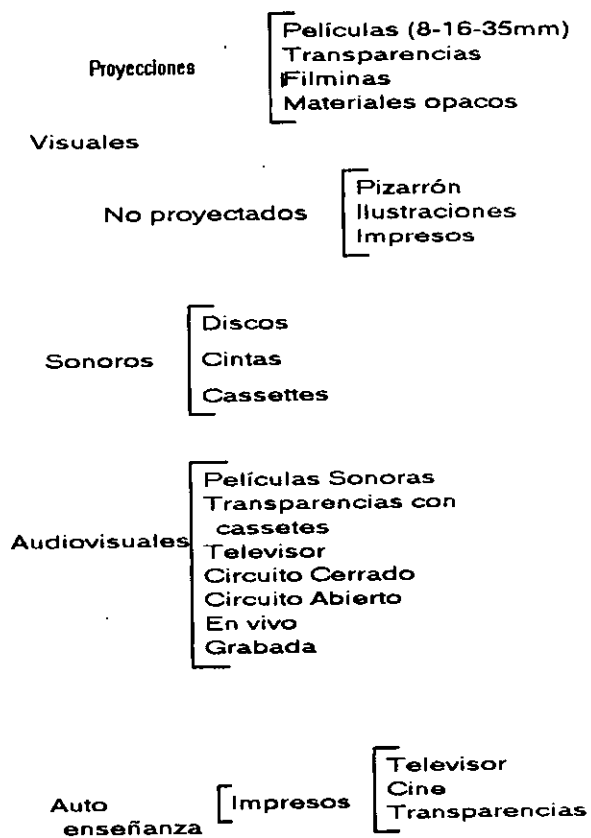
Edgar Dale<sup>8</sup> a elaborado un "cono de la experiencia", que expresa las maneras de entrar en contacto con un fenómeno, a partir de la manera más próxima, la vivencial, hasta llegar a la más remota, simbólica oral o visual. El "cono de experiencias", es el siguiente:



## PAPEL DE LOS AUXILIARES VISUALES

		ELEMENTOS ALTERNATIVOS	CONTRIBUCION	OBJETIVO
C I N T A	A B A D O R A	Símbolos visuales mapas-dibujos cartas-gráficas cartelones-caricaturas		Mostrar en forma sintética un tema.
		Filmes silenciosos Fotografías Ilustraciones Esteroscopias Transparencias Trozos de filmes Transparencias microscópicas.		Acercar más a la realidad al educando de su entorno social.
A U X I L I A R E S	A U D I O V I S U A L E S	Exhibición de objetos Visitas a museos exhibiciones industriales de muestras-modelos	1.- Conocimiento 2.- Habilidades y destrezas	Interactuar directamente con el medio.
		Experiencias simuladas Simulaciones-uso de modelos objetos muestras, etc. Teatro-dramas, comedias, títeres, sociodramas.	3.- Actividades apreciaciones, intereses, ideales y hábitos de conducta	Desarrollar las capacidades psicomotrices y afectivas del educando.
		Filmes Silenciosos y sonoros Teatro escolar y actividades similares. Filmes comerciales Filmes educativos	Promedio de	Despertar la creatividad escolar.
		Televisión Producciones escolares comerciales y educativas.	Observación Discusión	Facilitar el aprendizaje educativo y no caer en el puro verbalismo ya que acompaña de imágenes visuales.
		Demostración En la clase, laboratorio, y campo.	Lectura	Despertar el interés por conocer e interpretar fenómenos sociales, emitiendo, juicios, críticas, etc.
		Excursiones al campo Estudio de la naturaleza, industrias, agrícola, negocios, etc.	Estudio y Práctica en	Interactuar directamente con algunas actividades realizadas por el ser humano
		Experiencias directas tendenciosas con el medio ambiente, cosas, gentes, situaciones, etc.	Obrar	Originar que se despierte en el alumno la adquisición de conocimientos para crear sus propios argumentos respecto al entorno social.
	R A D I O			

## CLASIFICACION DE LA SEP



## CLASIFICACIÓN DE MEDIOS: RALP CABLE

1.- Ayudas visuales no proyectadas	Pizarrón Franelógrafo Láminas
2.- Ayudas pictóricas	Periódico mural Cuadros Ilustraciones Retratos Gráficos
3.- Ayudas tridimensionales	Maquetas Diorama Teatro Guiñol
4.- Ayudas Proyectadas	Fijas Acetatos Diapositivas Láminas opacas
	Movil Films Video Tape Filminas
5.- Ayudas Auditivas	Cassete, disco, Cintal.

## CLASIFICACIÓN DE LA UNESCO

### Primer Género

Medios materiales tradicionales:  
Pizarrón, rotafólio, láminas,  
franetógrafo, etc.

### Segundo Género

Imprenta, libros, revistas,  
audiovisuales, teatro, etc

### Tercer Género

Medios materiales del futuro:  
computadora, instrucción programada,  
enseñanza individual, enseñanza abierta.

## CLASIFICACIÓN DEL CREFAL

### Medios Materiales

#### *TECNOLOGIA SIMPLE*

- \*Bajo costo
- \*Producción fácil
- \*No requiere mucho estudio

#### *TECNOLOGIA COMPLEJA*

- \*Costo elevado
- \*Equipo especial de producción
- \*Instrucción programada

Como hemos observado existe una gama amplia en los recursos didácticos de los cuales se puede valer el maestro, aunque considero necesario mencionar a continuación a grandes rasgos características de los mismos y no quedarnos en la simple enunciación.

## MATERIAL IMPRESO:

(libros, revistas, periódicos, textos programados, etc.)  
su uso es de vital importancia en el proceso enseñanza - aprendizaje.

Se utiliza para que el alumno

-Medite, verifique, amplíe, y adquiera una visión más completa de la materia objeto de estudio; investigue y se provea de fundamentos de discusión.

-Aprecie los diferentes puntos de vista o enfoques sobre un mismo tema, concepto, hecho, para que aprenda a captar, enjuiciar, seleccionar y formarse criterios propios.

-Esté en contacto con la cultura y los progresos de la misma.

Es conveniente que el profesor:

-Conozca textos, publicaciones, ediciones, autores, etc. de libros y revistas -cuando menos- sobre los temas de su materia.

-Conozca la forma en que sus alumnos pueden obtener publicaciones periódicas útiles para ello.

-Esté en contacto con las bibliotecas y centros de lecturas para orientar adecuadamente a sus alumnos.

-Esté al tanto de los últimos escritos y libros publicados sobre su materia.

## PIZARRÓN

Que es uno de los más generalizados y del que no siempre se obtiene el provecho debido.

Se utiliza

- Desarrollar problemas y fórmulas
- Elaborar cuadros sinópticos, guiones, resúmenes, etc.;
- Hacer gráficas, diagramas, etc.;
- Ilustrar fenómenos, procesos, etc., haciendo uso:
  - \*del "trazo con patrón"
  - \*del calgador de figuras
  - \*del proyector de opacos
  - \*de cortinas o papel para cubrirlos
  - \*de figuras inmantadas, de ser posible.

Cuando se escribe en él es necesario:

- Hacerlo de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo.
- Dividirlo en dos, cuatro o más secciones de acuerdo con las necesidades.
- Cuidar que la letra sea clara y legible.
- Usar gises de colores cuando se juzgue conveniente.

En todo caso, al iniciar una clase deberá tenerse cuidado de que el pizarrón esté perfectamente borrado, a fin de evitar distracciones y confusiones por parte de los alumnos.

## ROTA-FOLIO

Consiste en una serie de láminas unidas que pueden rotarse, contiene dibujos, gráficas, frases, etc.

Se utiliza para:

- El desarrollo sintético de un tema.
- Ilustrar un proceso o fenómeno.

Es conveniente que:

- Los textos sean sencillos y breves.
- Las ilustraciones sean claras, sugerentes, en ocasiones cómicas.
- Se utilicen tintas de diferentes colores, a fin de destacar los aspectos más importantes.
- Las hojas, así como el material que contienen, sean de tamaño adecuado para poder ser apreciadas desde todos los ángulos del aula; aproximadamente 0.50 x 0.70m.
- Las ilustraciones y textos se combinen de una manera racional.

## MATERIAL AUDIOVISUAL

(televisión, películas, transparencias, películas, etc )

Se utiliza para:

- Acercar al alumno a la realidad.
- Ilustrar un tema de estudio.
- Proporcionar una visión sintética del tema.
- Estimular y mantener el interés de los alumnos.

Es conveniente que:

-El profesor seleccione, organice y prepare previamente le material (películas, transparencias, etc.), con el fin de prever posibles fallas, descomposturas o defectos que ocasionarían la pérdida del interés y de la atención de los alumnos, ruptura en la continuidad de la clase, pérdida de tiempo y desorden del grupo, etc.

-El profesor disponga de los catálogos de los diferentes centros especializados.

-El profesor posea conocimiento previo de los contenidos del material a utilizar.

-Se prepare al alumno para observar este material, a fin de que se obtenga de él , el debido provecho.

-En una etapa posterior, se realicen debates, discusiones, comentarios, etc., con él objeto de fijar los aspectos más importantes.

## MATERIAL AUDITIVO

(radio, discos, grabaciones, etc.)

Se utiliza para:

- Facilitar el aprendizaje de idiomas.
- La enseñanza de la música y literatura.
- La enseñanza de otros contenidos.

Es conveniente que:

- El profesor seleccione previamente el material.
- Aparatos y material sean revisados antes de ser utilizados.
- El alumno sea orientado para mayor aprovechamiento.

## CARTELES

Consisten en láminas sueltas, contienen dibujos, gráficas, frases, etc.

Se utiliza para:

- Propiciar una discusión reflexiva.
- Despertar el interés por asuntos de diversa índole.
- Estimular la capacidad creadora del alumno.

Es conveniente que:

- Sean simples en sus líneas y breves en su texto.
- Den un mensaje que no se preste a confusión.
- Tengan un aspecto atractivo, logrando la combinación de los elementos, colores, etc.

## ILUSTRACIONES

(fotografías, murales, grabados, etc.)

Se utilizan para:

- Estimular el interés por el tema de estudio.
- Propiciar la observación, interpretación y comentario del problema en cuestión.
- Facilitar la comprensión de un hecho, fenómeno, etc.

Es conveniente:

- Se seleccionen con cuidado, a fin de utilizar sólo los que posean un verdadero valor didáctico.
- Se ordenen previamente, en atención a las finalidades y tema de estudio.
- Se oriente a los alumnos a observarlas en detalle, valorando los diferentes aspectos, que en ellos se encuentran.

## MAPAS

Se utilizan para:

- Representar gráficamente una realidad física.
- Ubicar al alumno en un espacio determinado.
- Facilitar la comprensión de hechos o fenómenos.
- Complementar y reforzar la comprensión.

Es conveniente que:

- Se utilicen fotografías e ilustraciones diversas.
- Sean exactos y claros.
- Se confeccionen en diferentes tipos, de acuerdo con nuestras necesidades.
  - : en relieve
  - : planos
  - : mudos y/o explicativos
- El alumno se habitúe a utilizarlos.

## MATERIAL DE EXPERIMENTACIÓN

(maquinaria, instrumentos, materiales, sustancias, etc.)

Se utiliza para que el alumno:

- Verifique sus propias hipótesis.
- Ponga en práctica las informaciones teóricas recibidas.
- Tenga la posibilidad de desarrollar su capacidad creada.
- Afirmar, compruebe y aplique lo aprendido.

Es conveniente que el profesor:

-Revise que el instrumentales en condiciones de ser manejado.

-Provea de material suficiente para las prácticas.

-Planee con anterioridad las actividades de práctica y experimentación de los alumnos, así como las actividades de discusión, aclaración de dudas y evaluación de las actividades.

Es preciso no olvidar que: los recursos didácticos facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre y cuando:

- \* Se haya preparado y seleccionado con anterioridad.
- \* Permitan que el alumno se aproxime a la realidad
- \* No obstaculicen el proceso de razonamiento, por parte del alumno
- \* Sean ágiles y variados.
- \* Favorezcan la actividad y el desenvolvimiento de la capacidad creadora, tanto del profesor como del alumno.
- \* Sean utilizados en el momento oportuno.

Tener presente que el valor didáctico de los recursos no dependen de ellos en si mismos, sino del correcto uso que se les de.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

### 3.3 TEXTO, CUADERNO Y DICCIONARIO COMO MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE ESPAÑOL TERCER GRADO.

En la actualidad la práctica educativa está en favor de la organización o esquematización de los cursos anticipadamente. Tocante a esto, el maestro previsor se enfrenta al problema de escoger un plan de organización para su curso, a menos que sea lo bastante afortunado para tener un curso con un plan ya preparado. En este caso su tarea principal será la adaptación de los cursos y materiales propuestos, de instrucción, a las necesidades particulares de sus clases.

En la mayoría de las ocasiones en especial en educación secundaria, el libro de texto es uno de los materiales que se podrían considerar como básicos para que los profesores puedan impartir la asignatura a su cargo.

Tal caso que en su gran mayoría en la asignatura de español donde el uso prudente de un libro de texto puede ser la manera para muchos más factible de determinar el alcance de un curso. Especialmente cuando un maestro no tiene mucha experiencia o no está familiarizado con el campo de una asignatura, es poco probable que pueda dar un curso comparable, por su alcance y bondad, a un buen libro de texto.

Cabe mencionar que los libros de texto actuales en el caso de la Zona XX de Educación Secundaria, están siendo elaborados conforme a lo que plantea la Modernización Educativa por parte de la Secretaría de Educación Pública, donde se busca entre otras cosas la modificación de los contenidos programáticos, de ahí que los libros de texto deban apearse a dicha política educativa.

Se ha pretendido en años recientes que los libros de texto se encuentren basados en cuidadosos estudios científicos de las necesidades, intereses y dificultades de los estudiantes.

Además de esto, algunos libros incluyen objetivos para la asignatura de español, así como sugerencias para su enseñanza. Algunas editoriales como: Trillas, Fernández Editores, Libris Editores de Libros de Texto proporcionan guías y manuales para los maestros que contienen sugerencias para la enseñanza así como para efectuar las pruebas de evaluación, lo cual significa un apoyo al proceso educativo; sin embargo, no todos los padres de familia pueden adquirirlos.

En circunstancias ordinarias, por lo tanto, a falta de un adecuado desarrollo de un curso de estudios, un óptimo libro de texto servirá de guía para determinar la extensión y finalidad de un curso.

En vista de los hechos anteriores el libro de texto, así como el cuaderno para apuntes y salvo en los mejores de los casos el uso de diccionario, serán los recursos didácticos con los que se cuente en las aulas de clase, sin descartar el pizarrón como el gis.

Es importante que el maestro tome en cuenta los problemas tocante al plan de estudios, considerar también los objetivos del curso y la naturaleza de la asignatura que pueda contribuir el alcance de los objetivos, todo ello acorde al libro de texto como cuaderno y diccionario con el que se pretenda trabajar.

Desafortunadamente en la gran mayoría de las escuelas secundarias oficiales federales, se cuenta con pocos recursos didácticos que puedan facilitar la tarea del profesor en el proceso enseñanza-aprendizaje, donde en el caso de la asignatura de español el libro de texto, cuaderno de apuntes, diccionario, guía y pizarrón serán los recursos con los que cuente el maestro para poder abordar el quehacer educativo. Tal es el caso de la Escuela Secundaria Diurna Núm. 74 donde se llevó a cabo la presente investigación, ya que en los últimos meses del ciclo escolar 1996-1997, se proporcionó a la misma de una reproductora de cassettes, así como de una televisión, sin embargo como no se suministró del material complementario, como cassettes, material impreso, proyector de imágenes, etc., acorde a las necesidades tanto de los profesores como de los alumnos a parte de ser insuficiente para una población de aproximadamente 650 alumnos, esto me marcó que para darle uso a esos recursos ya mencionados, uno mismo tuvo que recabar el material faltante. Si a esto se le agrega la heterogeneidad que presentan los diferentes grupos de alumnos a los que se enfrenta el profesor a diario, tanto en aptitudes o carencias que presenta cada uno de ellos, por tanto en forma particular se tiene que ver la manera para sanar estas dificultades, tal es el caso del material didáctico tradicional del que debemos valernos en forma inmediata para poner en marcha el proceso educativo son: cuaderno, libro de texto, ..., mientras que el demás material didáctico se obtendrá en forma mediata, salvo en los casos que se tenga buena suerte, puesto que el problema al que me enfrente en la presente investigación, fue la difícil tarea de encontrar adecuados recursos didácticos tocante a la lecto-escritura de los estudiantes de secundaria.

Por la diversidad de los contenidos que se deben abarcar en dicha asignatura, considero pertinente que el material empleado debe ser el adecuado, es decir, cubrir las necesidades prioritarias como: se facilite mejor la aprehensión de la asignatura, ser más dinámica y viable, clara sencilla, etc; sin embargo uno como profesor tendrá que adaptar de alguna manera los pocos recursos con los que se cuente al proceso enseñanza-aprendizaje.

Es pertinente señalar algunas limitaciones y peligros que deben evitarse en el uso del libro de texto.

- No es prudente emplear en todos los periodos escolares la clase oral en pruebas en el libro de texto, ya que cuando se abusa de él impide que se adquieran experiencias de aprendizaje más eficaces, también es fácil caer en la rutina de la recitación anticuada.
- El libro de texto no debe convertirse en la única fuente de información.
- Si un libro de texto se sigue servilmente, es muy probable que las necesidades del estudiante se olviden.

El uso del cuaderno de apuntes, libro de texto y diccionario, considero serán recursos que siempre se tendrán que tener presentes y serán ciento por ciento necesarios en el proceso enseñanza-aprendizaje, sin descartar que los mismos deben ir acompañados de otros más para brindarles tanto a los maestros como al alumno mejores condiciones de trabajo, ya que a falta de algo se complementa con otro material didáctico.

Desde un punto de vista particular considero entre otras cosas indicar las siguientes cuestiones respecto a actividades complementarias:

- Retomar si es que existieran o si no hacer una invitación a los educandos para que propongan formas de trabajo durante la clase, ya que esto nos serviría a que los cursos escolares sean más dinámicos y evitar la monotonía
- Realizar periódicamente de acuerdo al programa de estudios visitas a centros culturales como: teatros, museos, monumentos, etc., esto para no quedarnos en la imaginación o verbalismos.
- No hacer uso excesivo de algún recurso didáctico, pues no olvidemos que existen limitaciones en los mismos.
- Emplear el recurso didáctico acorde a las necesidades a las que se enfrentan los alumnos.
- No olvidar que el material didáctico únicamente empleado nos puede brindar resultados siempre positivos en el aprendizaje de los educandos, puesto que la participación tanto del alumno como del docente es cien por ciento necesaria.
- Que existan cursos de capacitación para los docentes para el correcto manejo del material didáctico de acuerdo a las características que encierra cada uno, pues es preciso conocerlas.
- No olvidar que la retroalimentación refuerza lo aprendido la cual puede ser aplicada cuando el docente lo considere pertinente.
- Planear durante las horas de clases las áreas que se trabajarán durante la semana, mes, quincenal, etc., así como el tiempo designado para cada una.
- Entre otras.

El maestro debe adaptar sus procedimientos de acuerdo con la necesidades de los diferentes estudiante. Los Planes de estudios de antemano no bastarán, para sacar partido de todo el material didáctico en existencia, el maestro debe adquirir ideas de las experiencias de otros maestros y adaptarlas debidamente a sus necesidades particulares.

Lo anterior indica la gran importancia que tienen el material didáctico en el proceso enseñanza-aprendizaje. es importante que cada escuela cuente con el material necesario como : libros de consulta, videocassetera, videos previamente bien seleccionados, televisión , proyector de cuerpos opacos, transparencias, enciclopedias, juegos didácticos, carteles, rotafolios, etc.; que los maestros reconozcan la confiabilidad de contar con ellos, como medios de motivación, de poder transmitir y adquirir los conocimientos de una forma más sencilla, clara y eficaz para la aplicación de los mismos en situaciones concretas y dar mejores resultados en las aulas escolares como en la vida diaria.

Los maestros de secundaria con frecuencia son criticados de manera injusta, porque la instrucción o enseñanza que aportan a los educandos, no hace uso de los descubrimientos recientes en cuento a material didáctico, y no es por que no quiera, simplemente porque no cuenta con ellos.

Aunque es necesario que los maestros deberían de tomar nota acerca de la efectividad de varias actividades y recursos que se pudieran obtener de alguna manera.

Periódicamente un maestro de grupo debe tener la responsabilidad de revisar las unidades o bloques como actualmente se maneja en la asignatura de Español, con el objeto de eliminar temas o contenidos en el libro de texto inútiles para añadir algunos otros de acuerdo a las necesidades del grupo, así como material didáctico de bajo costo y actividades complementarias para hacer más placentero el proceso de enseñanza. Tal cooperación en la enseñanza, si se lleva a cabo de manera efectiva, provocará el entusiasmo de los alumnos para completar sus experiencias, conduciéndolos a una mayor comprensión, apreciación y competencia.

Es necesario considerar los siguientes aspectos en el caso particular en la asignatura de español:

- Al inicio de clases aplicar un examen de exploración, retomar los resultados obtenidos e incorporar temas de reforzamiento al libro de texto que se vaya a elegir.
- Antes de inclinarse a la elección del libro de texto revisar y comparar varias editoriales con el propósito de adquirir aquel que se considere el adecuado.
- Jerarquizar temas incluidos tanto en el libro de texto como en el programa de estudio.
- Reforzar con dinámicas grupales actividades o temas que se indiquen en el libro de texto.
- Buscar durante el curso escolar o anticipadamente aquellos materiales didácticos que reforzarán el proceso educativo.
- No considerar que la aplicación de un material didáctico es el mismo para todos los temas.
- Adecuar el material didáctico con los temas a tratar.
- De acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo durante los cursos, ir modificando, reforzando o cambiando por completo las metodologías aplicadas como los recursos, temas, etc.
- Retroalimentar esporádicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- No olvidar que dentro de la asignatura es importante despertar las habilidades que el alumno posee y que el mismo las ponga en práctica, así como ponerlo a pensar para que vaya adquiriendo cualidades compensatorias en lo oral, escritura y reflexión sobre la lengua, olvidando lo memorístico.
- Buscar los mecanismos para poder ir incorporando material complementario al ya existente.
- Combinar el material didáctico con las vivencias, es decir, contacto directo con algún fenómeno natural.
- Etc.

No todas las medidas que se vayan previniendo serán las que se tengan que aplicar en cuanto a actividades escolares, debido a que las situaciones son cambiantes y en determinado momento deben ser modificados en algún asunto en cuestión, por ello es conveniente aunque parezca perdida de tiempo, planear adecuadamente lo que se busca obtener de los alumnos, además de que cada docente sabrá lo que le conviene o no de acuerdo a las situaciones a las que se irá enfrentando en el proceso educativo.

### 3.4 SUGERENCIAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESION ORAL Y EXPRESION ESCRITA.

Las sugerencias que a continuación se mencionan son el resultado del proceso de investigación realizado en la presente tesis, y tenemos que para poder conducir los aprendizajes en expresión oral y expresión escrita es conveniente tener presente el objetivo específico que se persigue, que éste y otros aspectos se conviertan en instrumentos de trabajo, de investigación y de elevación cultural del educando.

Para poder llegar a este grado de avance, es importante recordar que éstas dos formas de comunicación es un proceso muy complicado, en ellos interviene un variedad de funciones ejecutadas por diversos órganos y cuyo conjunto constituye un proceso fisiológico al que acompaña también un proceso psíquico constituido por representaciones, imágenes, recuerdos tanto visuales como auditivos y motrices, y que son precisamente el producto de la experiencia, debido a dichos aspectos, tenemos a continuación una serie de medidas que podrán ser tomadas en cuenta para poder aminorar los problemas de expresión oral y escrita que presentan cotidianamente los alumnos en las aulas escolares.

#### EXPRESION ORAL (LECTURA)

1) Para poder conseguir que los alumnos lleguen a manejar los tonos de voz adecuadamente, la lectura oral nos ofrece varias oportunidades, siendo una de las principales la de leer en voz alta y en presencia de los niños.

Cuando el maestro lee en presencia de sus alumnos, hiera la sensibilidad de sus oyentes y despierta una emoción estética tratando más tarde de repetir o de volver a vivir el estado de personalidad que la lectura de su maestro desencadenó en ellos.

Claro está que no bastará este valioso ejercicio, tendrán que realizarse otros para poder destacar aciertos y defectos en que se incurra, así como también para poder dar a cada signo de puntuación el tiempo y la función que les corresponde.

Se debe cuidar con gran empeño que el alumno al leer cada palabra, cada frase, cada oración se de el sentido, la intención y el tono que le corresponde dentro de la estructura general de la lectura. Para esto es necesario que se insista en el valor de todos y cada uno de los signos de puntuación.

En la lectura, debe puntuarse el lenguaje según el sentido de las frases que se vayan leyendo, aun en aquellas partes que no se acostumbra marcar ningún signo de puntuación.

Hay dos maneras de puntuar una lectura: una, ajustándola rigurosamente a los signos del autor y la otra, más flexible, más personal, más humana que consiste en acompañarla de tonos y pausas para la mejor comprensión de lo que se lee.

2) En la práctica de la lectura se podrán realizar los siguientes ejercicios, procurando que se practiquen con una finalidad que tendrá que estar de acuerdo con el tiempo de lectura que se vaya a ejercitar:

### Los ejercicios de lectura corriente.

Tendrán por finalidad mejorar la pronunciación, la articulación y fluidez de lo leído. El material con el cual se realicen deberá ser sacado del círculo del interés de los educandos y deberá estar contenido en una lectura o en un trozo de ella previamente elegido por el maestro. Dentro de este tipo de lectura es necesario practicar ejercicios para el uso y dominio de la puntuación.

Para poder conseguir que los ejercicios de lectura corriente llenen un objetivo, tenemos las siguientes sugerencias:

- a) Una breve conversación acerca de la lectura
- b) Lectura en silencio del trozo escogido para apreciarlo en conjunto, determinar las expresiones difíciles y los términos desconocidos.
- c) Anotación en el pizarrón de tales términos.
- d) Explicación y sencillo interrogatorio para que los alumnos comprendan el sentido de la lectura.
- e) Breve comentario de los requisitos de un buen lector.
- f) Lectura por el maestro.
- g) Segunda lectura por los alumnos.
- h) Conversación para apreciar los proyectos alcanzados, las deficiencias observadas y para ayudar a que el número de buenos lectores vaya en aumento.
- i) Una explicación de la lectura, hecha por los alumnos.

Este plan no es rígido ni servirá de patrón ya que se podrá ajustar a él los ejercicios diarios. Se ofrece, como una sugerencia que tendrá necesariamente, que ser mejorada por Usted.

### Los ejercicios de lectura expresiva.

Los realizará Usted con el fin de manejar adecuadamente tanto su voz como la de sus alumnos.

La lectura expresiva es aquella en la cual se da, a lo que se lee, el sentido que le corresponde exactamente, imitando en lo posible la naturalidad y la exactitud de todos los términos, así sean los contenidos en una noticia común o en un exquisito poema literario. Para ello es esencial la comprensión del trozo que se lee.

### La lectura explicada.

Consiste en que los niños, auxiliados por el maestro, expliquen con sus propias palabras lo que se lee, constituye una modalidad adaptable tanto de la lectura oral como la silenciosa, y tiene, como fin, aclarar debidamente el contenido y significación de lo escrito. La lectura explicada se divide en:

- a) Lectura explicada rápida- se usa cuando el material de lectura es sencillo y, por lo tanto, el trabajo de interpretación puede hacerse más rápidamente.
- b) Lectura explicada lenta- se emplea cuando el material ofrece mayores dificultades de interpretación, lo cual hace la marcha del trabajo mucho más lenta.

## La lectura dramatizada

Prepara, en cierta medida, el teatro escolar. Tiene un gran valor educativo y formativo; por esta razón debe prepararse cuidadosamente en la escuela.

El material de que se dispone para este tipo de lectura es relativamente reducido por lo que, sugerimos a Usted; para guiarla es formar una colección amplia y bella de composiciones que puedan servir sobre el particular.

### 3) Distintos procedimientos para practicar la lectura oral.

#### a) Lectura individual.

Cada niño lee, separadamente de los demás, delante del maestro, quien atento a la situación especial de aquel alumno va corrigiendo sus defectos de dicción, de pronunciación y de expresión y haciéndole las observaciones y aclaraciones que estime procedentes.

El niño se encuentra más desenvuelto en esta forma. Sus faltas no atraen la atención de sus compañeros de clase. Estos no están condenados a seguirle en silencio y a escuchar las correcciones y advertencias que se le hacen; no deben tampoco atender a la marcha especial que lleva. Mientras un niño lee, los demás se ocupan en otra clase de ejercicios o trabajos individuales.

#### b) La lectura colectiva.

Reviste tres formas:

--Lectura simultánea en voz alta. Se hace de un modo acompasado regular. Tiene grandes ventajas para los principiantes, a fin de lograr vencer las dificultades mecánicas de la pronunciación y de la enunciación total de las palabras. Su marcha es la siguiente: el maestro lee una palabra sola y los alumnos la repiten pausadamente, más adelante el maestro lee una frase entera, que los alumnos repetirán seguidamente. Puede así mismo hacerse leyendo el maestro una frase y los discípulos la siguiente. Los niños adquieren una gran práctica con este procedimiento, los lectores flojos se ven ayudados para vencer las dificultades mecánicas; los tímidos y nerviosos se hacen más desenvueltos leyendo acompañados; se adquiere uniformidad en el tono, soltura e inflexión; se corrigen faltas de articulación y pronunciación. No debe, sin embargo abusarse de su práctica.

-Un niño lee y los demás siguen en sus libros la marcha de la lectura. No es recomendable este procedimiento. Generalmente los niños que han de seguir en silencio al que lee, como quiera que la lectura visual es más rápida, se ven obligados a un esfuerzo de tensión constante, que termina por fatigarlos, le incita a la distracción y no les permite sacar fruto alguno de lo leído.

-Un niño lee y los demás escuchan sin fijarse en el libro, sino estando atentos a la pronunciación del lector. Es la forma que más se acomoda a la práctica social de la lectura y la que permite sacar más provecho. Terminada cada cláusula o párrafo, el maestro hace preguntas aclaratorias convenientes a diversos alumnos, los que deben contestar de conformidad con lo leído, y de este modo se mantiene el interés.

### 4) La lectura en silencio

La lectura en silencio hace posible una percepción más rápida que la lectura oral, este tipo de lectura casi se ha perfeccionado por el ejercicio continuo, se va convirtiendo en hábito de trabajo en el cual deben estar ya superadas las dificultades técnicas.

Solamente así será efectivo el empleo de esta actividad como instrumento de trabajo y como desarrollo espiritual.

La lectura en silencio puede ser de los siguientes tipos:

-Lectura de revista.- tiene lugar cuando se leen únicamente los títulos de determinadas lecturas; los encabezados de las informaciones en los periódicos y en las revistas. Este tipo de lectura prepara en cierto modo la lectura de los índices de libros y catálogos y el manejo del diccionario.

Una manera de fomentar la lectura de ojeada consistirá en nombrar comisiones que lean una determinada página de los periódicos e informen de su contenido a la clase. Otra modalidad de este mismo ejercicio consistirá en añadir al informe de lo leído, el comentario hecho por los alumnos de la noticia que en opinión de ellos tenga mayor interés.

-Lectura de consulta.- la practican los alumnos cuando tienen que encontrar la solución a un problema de estudio y de trabajo.

Este tipo de lectura sugiere que el ejercicio más valioso consistirá en que capacite Usted a sus alumnos para el manejo y la utilización de sus libros, recomendándole que se valga de ciertas guías muy sencillas para que puedan aplicarlas y encontrar la solución a sus problemas.

La lectura de estudio reclama también que se maneje el texto, pero el manejo del texto para estudio, es diferente para el manejo del texto para consulta. En la consulta, el texto abre sus páginas sin ajustarse a un orden riguroso, en cambio, la lectura de estudio, reclama que se siga un orden, una relación para alcanzar un objetivos del aprendizaje.

-La lectura de información.- tiene por finalidad ampliar la experiencia y para poderlo lograr, tendrá que ser hecha en varios textos pues, únicamente de esta manera podría obtenerse una información variada y rica.

La lectura para resolver problemas, debe saber realizarse por parte del maestro y por parte de los alumnos con un criterio de síntesis.

-La lectura recreativa.- representa un descanso dentro de las tareas escolares. Hay literatura abundante para este tipo de lectura. Pero si bien es cierto que hay muchas obras recomendables, hay otras que no lo son; de tal manera que su responsabilidad consistirá en elegir cuidadosamente el tipo de lecturas que, como recreación, presente Usted a sus alumnos.

Como sugerencias generales se presentan una serie de oportunidades de las cuales Usted podrá servirse en circunstancias y en tipos de lecturas en las que sean aconsejables.

Su validez es general, son sencillas y pueden ser aplicables como motivación de una lectura en silencio o como culminación según sea la índole de lo sugerido:

- Referir una anécdota en oraciones en desorden para que los alumnos las ordenen después.
- Decir que de la lectura esta tomado un párrafo que los alumnos buscarán más tarde en su texto
- Forjar un juego con órdenes sacadas de una lectura en silencio.
- Reproducir una lectura leída en silencio mediante tres expresiones concretas.
- Expresar en prosa una cuarteta sencilla
- Escribir una pregunta para cuya respuesta tendrá que leerse muy cuidadosamente toda una lección.
- Dar nombre a un relato leído.
- Escribir una pregunta sacada de la lección leída y cuya respuesta ponga de manifiesto que la lectura ha sido cuidadosa.
- Subrayar de la lectura en silencio las palabras más importantes para el asunto.
- Elegir entre varias oraciones la que pudiera dar nombre a un cuento leído

### EXPRESION ESCRITA

En el material de apoyo que cuenta el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 56, redactar es "poner por escrito cosas sucedidas, acordadas o pensadas con anterioridad".

En su fondo etimológico, la palabra tiene la fuerza del verbo latino *redigere* (repetición y agere-mover hacia adelante, hacer), que significa hacer volver.

El acto de redactar corresponde a hechos reales, la fantasía del autor tiene escasa cabida, las circunstancias tratadas son concretas o prácticas.

Hay diferencia entre redactar y componer. En la composición, los elementos se crean o se convinan agusto, con entera libertad y con una dosis más o menos copiosa de la tan preciada originalidad.

Se componen poemas, cuentos, etc.; es indiscutible la calidad de obra de arte de la composición; en la redacción en cambio el autor se ha de dar forma escrita a un tema dado, se redactan cartas, notas, informes, telegramas, etc.

Como realización práctica interindividual, la redacción desempeña un papel muy importante en las relaciones humanas, dentro de lo cultural, económico y social, sirve de vehículo expresivo para las más variadas necesidades del hombre.

De ahí su funcionalidad, término muy moderno que contiene un evidente sentido de servicio, adaptabilidad y adecuación.

Por eso, para que sea verdaderamente funcional, de acuerdo con sus objetivos en cada caso, la redacción debe basarse en la modernidad; es decir, ha de ser producto de la época para hombres de la época.

Para conseguir eficacia en lo escrito, estas son algunas indicaciones básicas:

- Afinar claramente el objetivo del trabajo.

-Pensar en el destinatario. Despojarse del yo, que tanto engegece (yo escribí así..., yo pienso de esta manera...), y tratar de compenetrarse en él. Estudiar en lo posible sus motivos de interés, sus posibilidades de comprensión y sin perder de vista el propio objetivo.

-Planear cuidadosamente lo que se expresará, jerarquizar y ordenar las ideas de acuerdo con los objetivos de cada parte o etapa del trabajo.

-Cuidar con esmero que el tono que revela la intención de quien escribe, sea adecuado no sólo a la naturaleza del escrito, sino también a las características del lector.

-No escribir bajo la presión de impulsos ni precipitaciones, salvo excepciones justificadas.

-Evitar el automatismo, lo impersonal y rutinario en el lenguaje, siempre que sea posible, pero cuidarse de los extremos de la excentricidad o de la pedantería. Frente al problema del formulismo habitual, conviene aplicar este criterio extraer de las fórmulas tradicionales lo último y actuante; desechar lo negativo y anticuado; y remozar las expresiones mediante elementos modernos, claros, lógicos y adecuados a las necesidades.

- Estar al día en materia ideomática. Dominar la lengua general, pero conocer también las variaciones regionales y aplicarlas con oportunidad. Huir de vulgarismos, barbarismos frecuentes en el aula.

- Asumir siempre una actitud crítica y autocrítica. Cultivar el dinamismo y la responsabilidad necesarios para que la actividad de redactar sea ejercitada y perfeccionada constantemente.

## CUALIDADES DE LA REDACCION MODERNA

Estas son algunas de las principales cualidades que contribuyen a la eficacia y modernidad de la redacción:

- Concreción en la redacción, concretar es "abreviar a lo más esencial el asunto sobre el que se escribe". Esto significa evitar rodeos inútiles, como resulta gran parte de la natural palabrería empleada en la expresión oral. "¡ Al grano !" es la fórmula.

- Claridad, nada de lo expresado debe motivar dudas ni equívocos, las palabras han de emplearse con propiedad, condición ineludible para que los hombres puedan entenderse en un idioma.

Conviene evitar frases o modismos circunscritos, salvo casos especiales, para que no haya malas interpretaciones. Especialmente cuando el escrito va fuera del país. Las abreviaturas, las siglas y los símbolos convenciones deben emplearse correctamente, en la fórmula generalizada, con uso estricto para los casos necesarios. Frente a dudas sobre la escritura apropiada o posible comprensión, lo mejor es poner las palabras enteras.

En la construcción de frases, los gerundios y relativos suelen ser fuentes de obscuridad. Y para qué decir lo que ocurre con la puntuación mal puesta, excesiva o ausente, su influencia produce

interferencias que van desde la simple duda hasta la confusión más caótica, pasando por el equívoco, la ambigüedad, en absurdo y otras nebulosidades interpretativas.

- Sencillez- la redacción moderna, en general, se caracteriza por la llaneza o ausencia de afectación. Esto implica un acercamiento lógico a la naturalidad propia de la conversación, aunque con las limitaciones inherentes al lenguaje escrito. Las expresiones hinchadas y ceremoniosas, a veces rutinariamente serviles, resultan improcedentes, es esta época de practicidad y realismo

- Adecuación.- es una virtud clave en todo acto de relación humana cada cosa en su lugar, con su porqué. No conviene dirigirse a todos de idéntica manera, salvo el caso de situaciones grupales. El mismo tema tratado de un informe científico, un escrito protocolar, un artículo periodístico o una carta familiar, requiere de una redacción distinta, perfectamente adecuada a cada caso.

La adecuación en lo escrito significa un acto de lógica consideración hacia el destinatario. La pregunta medular es: ¿Quién leerá esto que escribo?; y la respuesta un escrito adaptado a la comprensión, el gusto y las necesidades de ese "quien" .

- Ordenación funcional.- los elementos no deben ordenarse al azar ni siempre automáticamente, por rutina o costumbre, cada parte del escrito (principio, medio y fin) tiene una misión que cumplir: el orden escogido debe responder al cumplimiento escrito de esa misión.

Si el comienzo ha de ser un pórtico para la atracción o curiosidad sobre lo que se expresará en la parte medular del escrito, no se usarán elementos informativos básicos en él. Si, por lo contrario, se busca el impacto inicial, para desarrollar luego los temas en el cuerpo, lo más importante o una síntesis de tópicos irá al principio; o si se busca apelar a la expectativa creciente el suspenso de tantas obras, lógicamente los elementos serán ordenados en forma de clímax, hasta el final.

En todos los caso, los finales serán una natural consecuencia de la estructura elegida para ordenar, con vistas al objetivo perseguido.

- Originalidad.- cuando se redacta como norma general conviene evitar toda muestra de automatismo, copia o actitud indiferente. Escribir sin pensar en los términos empleados, en su mejor contribución o funcionalidad expresiva como un robot, no es saber redactar. Aunque, por supuesto, no todo tiempo de redacción admite estricta originalidad, con frecuencia queda un resquicio, hay que saber buscarlo para el toque personal, empleado con adecuación. No siempre el formulismo puede evitarse, pero las fórmulas deben utilizarse con conciencia de su utilidad y han de estar actualizadas en su contenido y forma para que tenga fuerza expresiva.

- Interés.- esta cualidad busca producir influencia positiva en el ánimo del destinatario, para que concentre su atención en el contenido del escrito.

Para interesar es preciso cruzar el límite de lo rutinario, impersonal o abstracto: hay que buscar motivos de acercamiento, tocar incentivos, causar impresiones satisfactorias. Un modo de hacerlo básico en la conversación, es referirse a lo que interesa al otro, no a uno mismo, utilizar la forma más apta para ello.

Así, el escrito habla al yo del lector como a él le conviene y penetra en la zona donde nace su interés.

- Actualidad- "estar al día" o "vivir la época" son frases que resumen el ideal de la juventud espiritual, no de edad y progresista. La manera de enfocar los temas, los datos utilizados, la construcción de los párrafos, el vocabulario, la puntuación, la forma ortográfica, los símbolos convencionales, los elementos materiales que acompañan a la redacción, todo debe revelar agilidad y vigencia actual

## **CAPITULO IV**

### **EL EMPLEO DEL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA**

## 4.1 SUSTENTO TEORICO "LA TECNOLOGIA EDUCATIVA"

Al visitar hoy en día un salón de clases nos encontramos con diferencias sustanciales en relación a la forma de conducir una clase y en el equipo (recursos didácticos) de aquellos usados en el siglo pasado.

El medio de comunicación usual es siempre la voz del maestro, a la cual solamente se agregan los libros de texto, el pizarrón y en el mejor de los casos, algunos esquemas.

En el mundo entero y en especial en los países en desarrollo, la educación se enfrenta a la necesidad de encontrar paradigmas educativos que ofrezcan soluciones a tres problemas básicos, entre los muchos que la obstaculizan, como son: brindar educación a un número mayor de individuos de manera más eficaz y con menor costo.

Ante todos estos problemas y respondiendo a la vez, al desarrollo de las ciencias del comportamiento humano y a las exigencias todavía más crecientes, de integración de las concepciones científicas, en especial de las ciencias físicas, es donde tiene su origen lo que hoy llamados Tecnología Educativa.

La Tecnología Educativa surgió en la década de los setentas como una estrategia científica para abordar el quehacer educativo, dándole un enfoque sistemático interdisciplinario, cuya aplicación nos ofrece una alternativa de solución a las deficiencias educativas que nos aqueja a niveles macro y micro sistema.

La expresión Tecnología Educativa se usa cada día con mayor frecuencia; sin embargo no tiene un significado único, se tienen connotaciones, conceptos que han sido discutidos en la actualidad.

Etimológicamente el vocablo tecnología deriva de la voz griega *texun*-Arte y *teyos*-tratado. Los vocablos latinos equivalentes serían *texere* que significa tejer o construir, y *texto*-textil y *arquitecto* que a su vez se deriva de *texere*.

Semánticamente, debe entenderse la palabra tecnología como el conjunto de partes diversas, estructuradas en forma interrelacionadas; es decir, tecnología es el conjunto de elementos estructurados sistemáticamente.

*"Podemos señalar entonces, que la Tecnología Educativa aborda el proceso enseñanza-aprendizaje en forma sistemática y organizada, y nos proporciona estrategias, procedimientos y medios emanados de los conocimientos científicos en que se sustenta."*(60)

Son innumerables las áreas científicas que en principio pueden fundamentar el desarrollo de la Tecnología Educativa, para efecto de la presente tesis y por considerarse las más relevantes, se analizará a la Tecnología Educativa en el contexto de tres disciplinas distintas en cuanto a su origen, pero íntimamente relacionadas: la psicología, la teoría de sistemas y la comunicación.

Con dichas teorías podemos decir que se cuenta con una infinidad de innovaciones científicas, técnicas, sociales, culturales y organizativas capaces de modificar a nuestros sistemas educativos, pues debido a los avances logrados sobre el cerebro humano y en las áreas cibernéticas entre otras, se han adquirido conocimientos variados que en gran medida pueden y deben hacer más eficaces los sistemas escolares actuales.

En la presente tesis solamente se pretende describir en breves líneas los inicios y secuencia de la psicología experimental, hasta el momento en que llega a construir las bases de la Tecnología Educativa actual, así como las teorías psicológicas predominantes del siglo XX: las teorías conductistas (E-R) y las del campo del conocimiento o campo de la Gestalt.

De las teorías conductistas del estímulo- respuesta (E-R) se derivan métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje ampliamente difundido por la Tecnología Educativa, y utilizados en estrategias como la enseñanza programada, el análisis de los componentes de un sistema, los reforzamientos internos y externos y algunas más, todas útiles en el trazo de diseños de instrucción, como es el caso de la metodología del campo cognoscitivo que pertenece a la familia de la Gestalt, término alemán de difícil traducción al castellano que puede entenderse como patrón o configuración. Tanto la gestalista como la conductista derivan de teorías psicológicas y se les conoce como teorías del condicionamiento E-R o gestalistas, ambas nacieron como reacción a la psicología especulativa.

El antecedente más remoto se dice que lo podemos encontrar en las teorías de Johann Friedrich Herbart (1776-1841) quien desarrolló la primera Psicología del Aprendizaje, a la que por lo novedoso de sus planteamientos puede considerársele como moderna y que hasta la fecha influye en la educación.

La doctrina de Herbart se conoce también como Doctrina de la Apercepción y pertenece a la Psicología Asociacionista. El Asociacionismo considera que el aprendizaje se produce al combinarse elementos psicológicos irreductibles y afirma que las ideas se conectan unas con otras, porque ya lo estaban en experiencias previas y el método que emplea para la investigación es analítico reduccionista, que consiste en reducir los aprendizajes a sus elementos fisiológicos o psicológicos mínimos.

Entre los experimentos más brillantes y cuyos resultados tuvieron las máximas consecuencias para la Psicología del Aprendizaje, están los que Ivan Petrovich Pavlov (1849-1936) realizó con animales y de los que derivó su famosa teoría del reflejo condicionado.

Pavlov siempre interpretó sus resultados de laboratorio, al observar el comportamiento de los animales, como el producto de mecanismos neurológicos. Para Pavlov la conducta depende del funcionamiento del sistema nervioso.

El condicionamiento Pavloviano se trata de un proceso de asociación de estímulos. Consiste en un conjunto de operaciones experimentales que comprende un estímulo incondicionado (hambre) el cual provoca una respuesta incondicionada (salivación). Al presentar a un organismo un estímulo condicionado (silbido) y un estímulo incondicionado (hambre-comida) en forma simultánea, repetidas veces y en orden y espacio temporales determinados, el estímulo condicionado adquiere las propiedades del estímulo incondicionado de provocar la respuesta incondicionada (salivación), Pavlov llamó a esta respuesta reflejo condicionado.

El norteamericano que sigue más de cerca las teorías de Pavlov es Edward Lee Thorndike, que a diferencia del investigador ruso considera los hechos psicológicos relacionados íntimamente con los hechos fisiológicos.

Thorndike considera que el aprendizaje se logra por un mecanismo fisiológico el cual explica las condiciones establecidas entre la situación y la respuesta están representadas por las conexiones entre otras neuronas. Además pensaba que las conexiones de estímulos con respuestas se producían por tanteo; es decir por ensayo y error.

Una de las aportaciones más importantes que Thorndike infirió de sus experimentos, son las leyes del aprendizaje, llamadas también leyes de la asociación, a la que clasificó en primarias y secundarias. Las leyes primarias son las de la disposición, la del ejercicio o de la repetición y la ley del efecto. Las leyes secundarias son: respuestas múltiples actitud, prepotencia de los elementos, respuestas por analogía y cambio asociativo.

Los conductistas actuales o neoconductistas, son los que han diseñado técnicas y métodos de enseñanza propios de la Tecnología Educativa. Sus teorías del aprendizaje y metodología dan las bases a la técnica de enseñanza conocida como enseñanza programada.

El neoconductismo es una teoría de condicionamiento, entendiéndose por esto el cambio del hábito de una respuesta, ya sea por sustitución de estímulos por reforzamiento de éstos, por un estímulo nuevo o por refuerzo en la respuesta.

De todas las teorías psicológicas conductistas, la que más se ha llevado a la práctica y que tiene técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje trazados con miras a hacer de este proceso lo más eficiente posible, es la de Skinner. Con Skinner nace la enseñanza programada, mediante la cual se establece el enlace de psicología con las otras dos teorías que proporcionan fundamentación a la Tecnología Educativa: la Teoría de Sistemas y la de la Comunicación.

En el caso de la instrucción programada lo que se hace es simular la relación entre un tutor

individual y un alumno, el programa toma el lugar del Tutor Individual y la enseña a cada alumno en forma particular.

Se ha considerado según para algunos que las principales ventajas de la enseñanza programada son:

- a) importante reducción del tiempo de aprendizaje
- b) mayor nivel de aprendizaje
- c) reacción favorable por parte de los alumnos.
- d) un nuevo papel por parte del profesor.

Lo que hace la instrucción programada, es sistematizar la exposición de un tema dado, teniendo en cuenta los principios básicos:

- a) la gente aprende y adquiere habilidades a diferentes velocidades.
- b) para transmitir una habilidad debe partirse de los conocimientos y habilidades previas de los alumnos.

La instrucción programada es una manera de mejorar la eficiencia de la enseñanza a grandes grupos de persona.

Mientras la enseñanza programada es lo que se refiere a los alumnos que tienen la oportunidad de estudiar con un material diseñado de acuerdo con sus propias capacidades, por otro lado el enfoque de sistemas busca abordar el quehacer educativo en forma total evitando realizar estudios aislados, contrario a lo ya citado por la enseñanza programada.

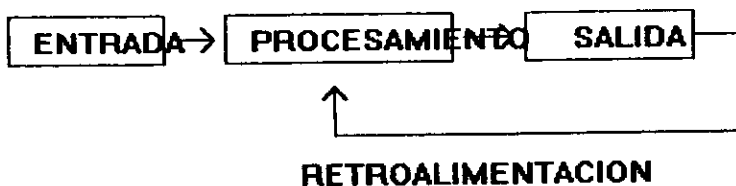
Los estudios de Bertalanffy sobre formas de organización, en el campo de la Biología primero, después en otros campos de estudio, dieron como resultado su formulación de la Teoría General de Sistemas (1956), que no es otra cosa que un intento de lograr un modelo de modelos de organización.

*"El enfoque de sistemas no es un enfoque analítico según el cual el total se separa en sus partes constituyentes, para después estudiar cada una de estas por separado. El enfoque de sistemas es gestaltico, el cual intenta mirar el todo con todas sus partes interrelacionadas e interdependientes en acción. El enfoque no es, entonces, un sistema reconstruido en el cual el todo es igual a la suma de sus partes, sino en el cual el todo es mayor que la suma de sus partes."*(61)

El enfoque de sistemas aplicado a la solución de problemas educacionales tiene la ventaja de permitir abordarlos con una visión de totalidad y evitar así el estudio aislado de elementos dispersos que ha caracterizado desde siempre las estrategias elegidas para dar solución a las múltiples carencias educacionales que nos aquejan.

Aun cuando existen diferentes definiciones de sistema se puede decir, como lo señala Elsa Contreras e Isabel Ogalde, "un sistema no es otra cosa que un conjunto de elementos estructurados de manera organizada y de tal forma que entre ellos existe una interrelación tal que los lleva, en su funcionamiento, a lograr los fines para los que se ha diseñado"(62)

En un modelo básico de sistemas podemos distinguir claramente los siguientes componentes: entrada, procesamiento, salida y retroalimentación



-Entrada (llamada en inglés Input) conjunto de todos los elementos con que se cuenta antes de que se inicie el funcionamiento y que posteriormente serán transformados en resultados o contribuirán al proceso de transformación.

-Procesamiento.- todos los mecanismos que se emplearán para modificar los elementos de entrada con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

-Salida (output) producto del sistema que resulta del procesamiento de los elementos de entrada. La salida debe ser congruente con el producto que se desea obtener y para el cual se diseñó el sistema.

Considerando este modelo básico de sistemas aplicado al área educacional podemos definir cada uno de sus componentes en la siguiente forma:

-Entrada.- comportamiento inicial que debe presentar el estudiante y que será punto de partida para el logro de los objetivos del sistema.

-Procesamiento.- todos los medios y procesamientos que serán utilizados con el fin de llevar al estudiante a lograr el objetivo final, a partir de su repertorio inicial.

-Salida.- describe en forma muy clara y explícita lo que el estudiante debe hacer o decir para demostrar que ha alcanzado los objetivos o fines para los cuales se ha diseñado el sistema.

-Retroalimentación.- durante la etapa del procesamiento el sistema recibe información sobre el desempeño del estudiante en cada fase del proceso. Dicha información se confronta con los objetivos esperados, con los pasos diseñados para el procesamiento y con los lineamientos de entrada establecidos para detectar, en caso de discrepancias, las fallas o deficiencias en algunos de los componentes del sistema.

Con frecuencia cuando se trata de mantener mejor control de un sistema es necesario incluir subsistemas (bloque o parte que se encuentra como elemento sumatorio de una totalidad) el enfoque de sistemas significa la realización cuidadosa y detallada de un proceso de análisis, síntesis y modelaje (proposición de soluciones) y simulación (cotejo de alternativas).

El analista de sistemas educativos está capacitado para señalar tanto lo que limita a un sistema como lo que posibilita, y puede sugerir formas específicas de organización de recursos, prever sus efectos y controlar su flujo, pero para poder llevar a cabo lo antes mencionado, así como mejorar

procesos educativos y volver más rápidas y acertadas las decisiones que se tomen, será necesario el elemento de la comunicación, ya que sin ella sería imposible corroborar aciertos y fallas en diferentes procesos de sistemas, lo cual es otra de las partes que complementa y sirve de base a la Tecnología Educativa.

Referente a la Teoría de la Comunicación, las ciencias de la información constituyen otras de las bases de la Tecnología Educativa, la que como se ha señalado anteriormente, se interrelaciona con las aportaciones de las teorías psicológicas y de Teoría de Sistemas ya tratada.

Existe una estrecha relación entre enseñanza-aprendizaje y comunicación. Para comprender esa correspondencia y las ligas de ambos procesos con teorías psicológicas y modelos sistemáticos, se tienen las siguientes explicaciones:

-Las Ciencias de la Información constituyen todo un complejo desprendido de las ciencias sociales que requiere para su pleno desarrollo de otras disciplinas como: filosofía, psicología, sociología, lingüística y las ciencias de la Educación.

-Las Ciencias de la Información se define como el conjunto de ciencias que se ocupan del proceso informativo de los elementos y de la acción pública de dicho proceso. Una de esas ciencias es la Teoría de la Información que conforma una disciplina general de las Ciencias de la Información.

Se nos señala que para las Ciencias de la Información son fundamentales dos disciplinas interdependientes: la sociología y la Teoría de la Comunicación. En base a ellas, Harol Laswell (1932) enlaza cinco variables que se indican esquemáticamente y que constituyen un modelo de comunicación social.

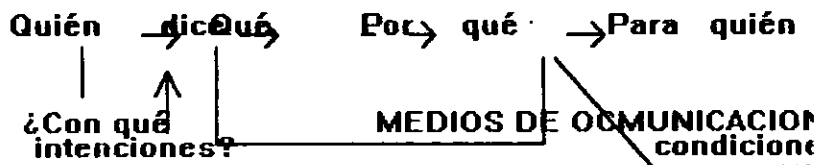
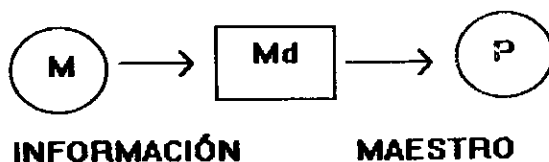


Diagrama de Laswell, modificado por Nixon.

La Tecnología Educativa precisa de los aportes de las Ciencias de Información y la Comunicación, al ser el proceso de enseñanza-aprendizaje un tratamiento de comunicación en si mismo, en el cual están presentes las variables del diagrama de Laswell.

El proceso de la comunicación está en relación con la Teoría de Sistemas, al ser él mismo un sistema. Este se explica en el siguiente diagrama.

Interpretado como un diagrama educacional correspondería al tipo de enseñanza en la que el receptor (alumno), recibe el mensaje (información), por un sólo medio (profesor)



El tecnólogo educativo, mediante el enfoque de sistemas, puede investigar toda el área educativa; por medio de las teorías de la información y de la comunicación, analizar los métodos provistos para el aprendizaje por la psicología y el álgebra de diagramas de flujo y gráficas; con esas herramientas el tecnólogo podrá elaborar modelos de enseñanza-aprendizaje que planteen más de una solución a los problemas que dañan a la educación en nuestro país.

La Tecnología Educativa proporciona como hemos visto recursos para planificar la educación, como lograr diseños de instrucción que obtengan resultados óptimos en relación a los objetivos que se quieran alcanzar.

## 4.2 JUSTIFICACION

Se puede percatar que existen inmensidad de aspectos como: malos hábitos de estudio, lectura deficiente, mínimo empleo de material didáctico, contenidos no programados, entre otros, con los que se encuentra el docente en el aula y en clases y que cada día son más difíciles de contrarrestar.

De ahí la necesidad de tratar de proponer técnicas pedagógicas para el mejoramiento educativo y así buscar nuevos caminos para combatir la deficiencia de la educación mexicana. Ya que el pedagogo cuenta con los elementos teóricos metodológicos en el ámbito de la Didáctica General, que le permite no sólo reflexionar en torno al proceso enseñanza-aprendizaje, sino también proponer estrategias que permitan utilizar el desarrollo de dicho proceso.

En la actualidad como en tiempos pasados, el ser humano se ha preocupado por la educación institucionalizada, la cual debido a que ha sido abordada desde diferentes enfoques, cada uno de ellos tiene sus propios puntos de vista tal es el caso de la Didáctica: tradicional, activo tecnológico y crítico, proponiendo así cada uno sugerencias pedagógicas para abordar un objeto de estudio, lo cual ha generado cuestionamientos serios no sólo en la conceptualización de la Didáctica, sino también, sobre su instrumentación.

Retomando lo anterior el presente trabajo tiene como sustento teórico a la Tecnología Educativa, ya que considero que la misma me brinda las herramientas necesarias para abordar nuestro objeto de estudio, aparte de que debido a la situación actual por la que atraviesa la educación de México, considero que se debe ir acorde con lo que nos enfrentamos a diario.

De esta forma los programas educativos deben tener en cuenta el progreso de técnicas profesionales, el cuidado de las capacidades intelectuales con la adecuado aplicación de recursos materiales, entre otros, que permitan a los educandos adaptarse al mundo moderno.

Las instituciones educativas deben buscar y dar los recursos necesarios que ayuden al educando a poder adaptarse a una sociedad productiva, pues debido a que la construcción del pensamiento ha pasado por diferentes etapas lo mismo sucede con la historia de la educación, la cual siempre esta en función de un presente cualquiera, los intereses y las necesidades sociales tal como existen actualmente, condicionan enfoques del futuro, en este caso el término que se le da en el presente a la educación es "Modernización Educativa".

A la luz de las investigaciones actuales, el aprendizaje no es solamente un fenómeno que se dé en forma inexplicable, sino que es algo que acontece sobre ciertas condiciones observadas.

Un método moderno de enseñanza, no es moderno por el sólo hecho de ser novedoso o llamar la atención por el equipo que utiliza; un método de enseñanza es moderno cuando implica un proceso de modificación constante de la conducta que se sigue.

El acelerado avance científico y técnico de la época actual ha dado lugar a un notable incremento de los temas que la instrucción tecnológica debe abordar. Esto se manifiesta no sólo en las nuevas materias que las Universidades e Institutos incluyen en sus programas de estudio, sino también en el incremento de temas que aumentan el contenido de los cursos tradicionales; por el contrario, las instituciones educativas se ven forzadas a diseñar e imprimir una instrucción cada vez más panorámica.

En este contexto la Tecnología Educativa retoma como alternativa el carácter instrumental de la Didáctica Instrumental para facilitar la enseñanza al máximo en el salón de clases. Esta corriente didáctica se convierte así, en un espacio donde convergen e interactúan una serie de prácticas educativas que buscaran de antemano tener un panorama más alentador.

La Tecnología Educativa se propone explícitamente superar los problemas de la escuela tradicional la cual esta a favor de una disciplina absoluta, donde el maestro es el elemento idóneo a parte de imponer un orden e imposición sobre los educandos. Esta corriente educativa se ubica en la lógica de la psicología sensual empirista, dado que concibe la noción de las cosas y de los fenómenos como derivados de imágenes mentales, de intuiciones y de percepciones.

La Tecnología Educativa busca el replanteamiento del rol de poder del profesor con respecto al alumno la cual busca la implementación de técnicas educativas para su labor; busca cambios y/o modificaciones en la conducta que se operan en el sujeto y a la enseñanza, buscando tener control de diferentes situaciones.

De ahí que la Didáctica en esta versión brinde una gama de recursos técnicos para que el maestro controle, dirija, oriente y manipule el aprendizaje.

La sistematización de la enseñanza como una de las expresiones de la Tecnología Educativa, reconoce como punto de partida de la programación didáctica, la especificación de objetivos, los cuales son la descripción y delimitación clara, precisa y unívoca de las conductas que se espera que el estudiante logre y manifieste al final de un ciclo de instrucción que puede corresponder a un tema, una unidad, un capítulo, un recurso, una área, etc.

Una aportación de la Tecnología Educativa, lo constituye el rechazo determinante de la improvisación; el profesor debe tener organizado el curso antes de impartirse, evitando así toda improvisación irresponsable. Los procedimientos y las técnicas didácticas son estudiados, seleccionados, organizados y controlados con anticipación al proceso de enseñanza, y a mayor abundamiento, se habla de que a cada tiempo de enseñanza o clase le corresponde un tiempo mayor de preparación.

Debido a que la escuela había permanecido inmutable ante la invasión tecnológica que ha penetrado prácticamente en todos los sectores, tanto de la actividad social como, económica, científica y médica, la doméstica y aun en el de las diversiones, es necesario renovar la educación es ya una obligación inminente reclamada por la sociedad misma, la sociedad que exige una educación adecuada a las necesidades, actitudes y a nivel creciente de aspiraciones de los niños, de la juventud y de los adultos, independientemente de sus diferencias individuales o de la situación debida en que se encuentren: la sociedad demanda como así lo considero una educación más en concordancia con el mundo en que vivimos hoy y en el que deseamos cambios sustanciales.

Dentro de la larga historia de la educación se han producido grandes revoluciones, por ejemplo desde la adopción de la palabra, aparición de las primeras escuelas, invención de la imprenta y hoy en día, estamos presenciando una nueva revolución educativa, nuevas técnicas están siendo adoptadas en el terreno de la educación como son el cine, la radio, la televisión, la instrucción programada, la inteligencia artificial, etc.

La característica fundamental de las tendencias modernas en el campo de la educación es la gran participación de la tecnología. La participación de ésta se debe como ya fue mencionado a tres problemas básicos ya mencionados en páginas anteriores(3er párrafo pag 94)

Los avances en la ciencia y en la tecnología ha provocado desarrollos importantes en todas las áreas del conocimiento humano, ha propiciado que los conceptos, teorías, que en ocasiones difieren y van modificándose al paso del tiempo, dan como resultado nuevas premisas, horizontes complementarios al área educativa.

La Tecnología Educativa permitirá por medio de las teorías en las que se fundamentan: Teorías Psicológicas, de Sistemas y las de Comunicación, equilibrar el proceso de enseñanza-aprendizaje y transmitirlo por una serie de medios factibles que ayuden a que dicho proceso sea más estable y efectivo. Dentro de estos medios educativos utilizables se encuentra el material didáctico que serán parte fundamental del propósito de éste trabajo.

### 4.3 METODOLOGIA

De las escuelas oficiales que existen en la Delegación Gustavo A. Madero, esta investigación se llevó a cabo en la Escuela Secundaria Diurna Número 74 "República de Nicaragua", que pertenece a la misma Delegación.

Específicamente el objeto de estudio fue una de las diez materias que se imparte en Secundarias en terceros años, la cual es la asignatura de Español.

La presente asignatura como ya fue señalado, se aborda a través de cuatro ejes de acuerdo al Plan y Programas de Estudios 1993, el cual rige actualmente:

- Lengua hablada
- Lengua escrita
- Recreación literaria
- Reflexión sobre la lengua

Los dos primeros ejes remiten a los aspectos fundamentales de la práctica de la lengua: comunicación oral y escrita.

La literatura y los aspectos lúdicos de la lectura se trabajan a través del eje de recreación literaria.

El eje de reflexión sobre la lengua tiene como objeto que el alumno cuente con los elementos que le permitan reflexionar sobre la estructura y convenciones de su idioma para comprenderlos y aplicarlos en el mejoramiento de su expresión oral y escrita.

De dichos ejes se tomaron para efecto de estudio el aspecto oral y expresión escrita, acordes al objetivo general.

Para el manejo de los mismos se utilizaron temas similares para los alumnos con los que se trabajó, unos basados en el libro de texto y otros reforzados con material didáctico, no tanto para que el alumno se apropiara de los contenidos, sino para ejercitar, practicar y mejorar la expresión oral y la expresión escrita.

El objetivo general de la investigación es:

**Objetivo General:**

Se reconocerá la contribución del material didáctico como elemento sustantivo en el proceso enseñanza-aprendizaje para los alumnos de tercer grado de educación secundaria en la asignatura de Español.

En relación a los ejes con los cuales se trabajó tenemos los siguientes objetivos específicos.

**Objetivos Específicos:**

- a) Los alumnos disminuirán algunos de los errores más comunes en expresión oral (claridad, fluidez, dicción, volumen, entonación), con la finalidad de que exista el menor número de errores en una lectura realizada en voz alta.

b) Los alumnos obtendrán los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder escribir con mayor eficacia textos con el menor número de errores (claridad, coordinación, ortografía, brevedad, uso de signos de puntuación).

El tipo de investigación empleada fue por una parte documental y por el otro lado investigación de campo, por que ambas se relacionan y se complementan a la vez, es decir, la parte práctica necesita de una documentación bibliográfica que la sustente y a la vez la parte teórica de aquel elemento que pueda concretar en la práctica lo que en palabras se dice, para hacer incipie que teoría y práctica no se encuentran divorciadas. El procedimiento en el aspecto de la investigación de campo fue el siguiente

#### Procedimiento

Se seleccionaron dos grupos de tercer grado, los grupos fueron elegidos al azar, los cuales estuvieron constituidos por veintiséis alumnos cada uno.

La elección de los grupos fue a través de una urna, donde se introdujeron seis sobres, con las letras A, B, C, D, E y F, debido a que son seis grupos de terceros años con los que cuenta la secundaria. Posteriormente se pidió a un alumno sacara dos sobres, donde fueron sacados los grupos 3º B y 3º C, los cuales para su manejo conservaron la misma letra.

Una vez elegidos los grupos se inicio con la aplicación de un cuestionario (Material Didáctico) con el propósito de tener noción del grado de conocimiento por parte de ambos grupos respecto al material didáctico empleado durante su estancia en la secundaria, específicamente en la asignatura de Español. Dicho cuestionario constó de quince preguntas, donde se pidió al entrevistado subrayara solamente una opción, con la finalidad de que se facilitara el manejo de los resultados, los cuales fueron los siguientes.

Resultados obtenidos conforme a la aplicación del cuestionario.

GRUPO C		
Preguntas	Alumnos	
	SI	NO
No.	26	
2	-	-
3	26	-
4	26	-
5		26
6	26	-
7	26	-
8	-	-
9	-	-
10	13	13
11	21	5
12	-	-
13	-	-
14	-	-
15	26	-

GRUPO B		
Preguntas	Alumnos	
	SI	NO
No.	25	1
2	-	-
3	25	1
4	25	1
5	3	26
6	26	-
7	25	1
8	-	-
9	-	-
10	13	13
11	18	8
12	-	-
13	-	-
14	-	-
15	26	-

NOTA: las preguntas 2, 8, 9, 12, 13 y 14 no aparecen en las tablas por no ser susceptibles de poder ser representadas gráficamente, por el tipo de preguntas elaboradas.

Para facilitar el manejo de ambos grupos, al grupo B se le denominó grupo control y al grupo C experimental, la diferencia entre ellos fue el empleo de material didáctico, la forma como se eligió también fue aleatoria.

Para el grupo B (control) se utilizó pizarrón, gis, libro de texto y cuaderno de apuntes.

Para el grupo C (experimental ) el material didáctico fue en base a los criterios que marca la Tecnología Educativa: televisión, videograbadora, videocassetes, casset, grabadora, material impreso previamente seleccionado.

Ya una vez seleccionados los grupos se aplicaron para ambos dos exámenes de diagnóstico(D), debido a que la investigación abordó tanto el aspecto de la expresión oral como de la expresión escrita, aparte de ver en que condiciones se encontraban los alumnos.

Posteriormente fueron aplicados cuatro exámenes más para cada uno de los grupos, dos por aspecto, todos ellos con las mismas variables a calificar, de acuerdo al área trabajada, con el propósito de observar los altibajos que se fueron teniendo en el transcurso de la investigación, considerando al último examen (2) como el final.

En el caso de la expresión oral las variables fueron:

- Claridad
- Fuidez
- Dicción
- Volumen
- Entonación

Para el caso de la expresión escrita:

- Claridad
- Coordinación
- Ortografía
- Brevedad
- Empleo de signos de puntuación

Es necesario señalar que uno mismo fue la persona que llevó a la práctica la actividad experimental ya que la ocupación laboral que desempeña (profesor), me permitió realizarlo directamente con el aporte de los alumnos.

## 4.4 DISEÑO

Para poder llevar a cabo nuestro diseño se tuvo que tomar en cuenta lo siguiente:

- Los grupos con los que se trabajarían-Grupo B y Grupo C.
- La persona que tendría contacto directo y durante todo el transcurso de la investigación.
- Selección previa del material didáctico.(remitirse a la pág 106,3er párrafo)
- Elaboración tanto del cuestionario como de los exámenes aplicados
- El tiempo que duraría la investigación, la cual fue aproximadamente de tres meses
- El procedimiento de trabajo que se seguiría durante la investigación
- Prever el material didáctico con el que se trabajaría

La forma de trabajo que se llevó a cabo para ambos grupos fue la tradicional; es decir, el profesor fue el conductor y promotor del aprendizaje y los materiales utilizados fueron de acuerdo a la Tecnología Educativa (para el grupo experimental). Se tomó en cuenta que estos deberían ser legibles a cualquier distancia dentro del aula, ser atractivos, vistosos, facilitar el proceso educativo y acordes al tema a tratar.

### ETAPA EXPERIMENTAL Y EVALUACION

Para poder llegar a fundamentar la investigación se emplearon las siguientes hipótesis.

H<sub>0</sub> Si se cuenta solamente con el tradicional material didáctico, será más factible que los alumnos desarrollen en menor medida su proceso de aprendizaje en expresión oral y en expresión escrita.

H<sub>1</sub> Si se cuenta con el adecuado material didáctico así como el buen uso del mismo, se tendrán mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en expresión oral y expresión escrita.

Además de controlar el material didáctico que se aplicó tanto para el grupo control como el experimental para la evaluación, se tomaron en cuenta los siguientes criterios para ambos:

-La escala fue de 0 a 10

-Se tuvo que asignar una calificación por cada una de las variables

-Los temas para el caso de la expresión escrita fueron los mismos, solamente cambiaría el tema por examen, donde se pidió redactaran aproximadamente tres cuartas partes de una cuartilla algo de lo leído, visto en una película o pensado por ellos mismos partiendo de un objeto.

-Para la expresión oral se dió un tiempo de tres a cuatro minutos, que consistió en realizar lecturas

-También en la expresión oral se contó con el apoyo de los alumnos de cada grupo respectivo, para escuchar y evaluar las lecturas realizadas por los alumnos, de acuerdo a las variables ya señaladas.

-En la expresión escrita uno mismo evaluó los escritos realizados, debido a que considero que no se pudo tomar el mismo criterio al igual que en la expresión oral, debido a la complejidad que encierra el mismo.

-De acuerdo a los resultados obtenidos los cuales se presentan más adelante, podemos establecer las siguientes hipótesis:

**H<sub>0</sub>** Las calificaciones obtenidas por el grupo control fueron mayores o iguales que las del grupo experimental

**H<sub>1</sub>** Las calificaciones obtenidas por el grupo experimental son mayores que las del grupo control.

## 4.5 ANALISIS DE RESULTADOS

La forma en que se deben comparar las calificaciones obtenidas es observar lo obtenido en cada caso, partiendo del examen de diagnóstico (D), como lo obtenido en los dos exámenes posteriores (1) y (2).

Para tener mayor claridad, en el caso de la expresión oral, es observar el desarrollo que se fue teniendo en cada variable y caso (expresión oral y expresión escrita), partiendo del examen de diagnóstico, el cual aparece cinco veces en cada una de las columnas de la tabla (variables), lo mismo sucede con los otros dos exámenes (1) y (2). El diseño como fueron registradas las calificaciones, es para tener en forma inmediata y comparativa los resultados obtenidos, aun más para tener mayor claridad, se manejó una columna con el total obtenido por cada variable.

Lo anterior es la misma forma de registro para el aspecto de la expresión escrita, la diferencia es solamente las variables evaluadas.

Para el análisis de los resultados obtenidos de los exámenes aplicados, nos valimos de la aplicación de la media aritmética tomando como elemento central el resultado total de cada uno, lo cual nos da el promedio por grupo y por variable.

Con la aplicación de la diferencia del material didáctico, me percate que durante el proceso de investigación, los educandos del grupo experimental comentaron la importancia del empleo de los mismos, ya que los cambios que fueron sufriendo fueron a favor durante el proceso de trabajo, lo cual facilitó su realización.

Con lo anterior los educandos le adjudican gran importancia al empleo del material didáctico, ya que esto ayudó a reforzar el proceso de aprendizaje, puesto que argumentan que la mayoría de las ocasiones se carece de material didáctico dando como consecuencia que la mayoría de las clases sean pocas significativas y aburridas al mismo tiempo.

La aplicación del primer cuestionario para ambos grupos, se realizó con el propósito de hacer un sondeo y conocer la situación de los mismos en cuanto a su grado de conocimiento, respecto al material didáctico, esto específicamente en la asignatura de Español. Se obtuvo que ambos grupos coincidieron casi en su totalidad en las respuestas elegidas ya que se inclinaron en favor del empleo de material didáctico durante las clases, además de que el material empleado ha sido el usual.

Lo cierto es que en la asignatura de Español la mayoría de la veces sólo se utiliza material de tecnología simple, como: libros, láminas, pizarrón, rotafolio, etc.

Por lo anterior podemos mencionar que el material didáctico es de suma importancia para amenizar, facilitar y apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que este es uno de los apoyos junto con la labor del profesor más efectivos para toda enseñanza.

Sin descartar las opiniones finales del grupo experimental, comentaron que las clases que se apoyaron con material didáctico avanzado, les pareció mejor a parte de que su aprendizaje fue más significativo.

El aprovechamiento adquirido en el grupo experimental fue mayor a diferencia del grupo control, así que nuestra hipótesis  $H_1$ , se cumplió en el transcurso de la investigación.

# EXPRESION ESCRITA

GRUPO B

CONCENTRACION DE CALIFICACIONES

CALIF. ESCALA 0-10

## VARIABLES

ALUMNOS	CLARIDAD			COORDINACION			ORTOGRAFIA			BREVEDAD			PUNTUACION			TOTAL		
	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2
X 1	7	8	6	6	6	6	6	8	6	6	5	8	6	6	6	6.2	5.8	6
X 2	6	5	5	6	5	6	6	6	6	5	5	5	6	6	5	5.8	5.4	5.4
X 3	6	6	6	6	5	5	5	6	6	6	5	5	3	6	5	5.2	5.6	5.4
X 4	6	8	6	7	6	6	6	6	6	6	6	7	6	5	6	6.2	5.8	6.2
X 5	6	8	6	7	5	6	6	8	6	6	5	6	6	6	6	6.2	5.6	6
X 6	6	5	5	5	5	5	6	8	6	6	5	5	5	8	5	5.6	5.4	5.2
X 7	6	6	6	5	6	6	6	6	7	6	5	5	6	6	6	5.8	5.8	6
X 8	7	7	6	6	7	7	7	7	6	8	7	6	6	6	6	6.4	6.8	6.2
X 9	5	5	5	6	5	5	6	6	6	5	5	5	5	6	5	5.4	5.4	5.2
X 10	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	6	6	8	5	6	6	5.6
X 11	6	5	6	5	5	6	6	6	6	6	5	6	5	5	6	5.6	5.2	6
X 12	6	6	6	5	6	5	6	6	6	5	6	5	5	6	6	5.4	6	5.6
X 13	6	4	5	6	5	5	6	6	6	6	5	6	5	5	5	5.8	5	5.4
X 14	6	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	6	5	5	6	6	5.8
X 15	6	5	6	6	5	6	6	6	7	6	5	6	6	5	6	6	5.2	6.2
X 16	7	7	7	6	6	6	6	7	6	6	6	6	6	6	7	6.2	6.4	6.4
X 17	6	5	5	6	5	5	6	6	6	6	5	5	5	6	5	5.8	5.4	5.2
X 18	7	7	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	5	5	6	6	6	6.8
X 19	6	5	6	5	5	5	6	6	6	5	5	5	6	6	6	5.6	5.4	5.6
X 20	6	5	6	6	5	6	6	6	6	5	5	6	5	5	7	5.6	5.2	6.2
X 21	5	5	5	5	5	5	6	6	6	5	5	5	4	6	5	5	5.4	6.2
X 22	7	8	6	6	6	6	6	6	7	6	5	6	6	6	6	6.2	7	6.2
X 23	6	4	5	5	4	6	6	5	6	5	5	5	5	5	6	5.4	4.6	5.6
X 24	6	6	6	6	5	6	7	6	7	5	6	6	6	6	6	6	5.8	6.2
X 25	5	5	6	5	5	6	6	6	6	5	5	6	5	5	5	5.2	5.2	5.8
X 26	6	5	6	7	6	7	6	6	6	5	5	6	5	5	6	5.8	5.4	6.2

## CLARIDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
5	3	2	7	7	7	35	21	14
18	10	17	6	6	6	108	60	102
3	11	7	5	5	5	15	55	35
	2			4			8	

N=26

D)  $\leq$  FX 158

1)  $\leq$  FX 144

2)  $\leq$  FX 151

$$\bar{X} = \frac{158}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{144}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{151}{26}$$

$$\bar{X} = 6$$

$$\bar{X} = 5.5$$

$$\bar{X} = 5.8$$

## COORDINACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
3	1	3	7	7	7	21	7	21
15	10	14	6	6	6	90	60	84
8	14	9	5	5	5	40	70	45
	1			4			4	

N= 26

D)  $\leq$  FX 151

1)  $\leq$  FX 141

2)  $\leq$  FX 150

$$\bar{X} = \frac{151}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{141}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{150}{26}$$

$$\bar{X} = 5.8$$

$$\bar{X} = 5.4$$

$$\bar{X} = 5.7$$

## ORTOGRAFIA

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
2	3	5	7	7	7	14	21	35
23	22	21	6	6	6	138	132	126
1	1		5	5		5	5	

N= 26

D)  $\leq$  FX 157

1)  $\leq$  FX 158

2)  $\leq$  FX 181

$$\bar{X} = \frac{157}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{158}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{181}{26}$$

$$\bar{X} = 6$$

$$\bar{X} = 6$$

$$\bar{X} = 6.1$$

## BREVEDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
16	1	2	6	7	7	96	7	14
10	6	14	5	6	6	50	36	84
	19	10		5	5		95	50

N= 26

D)  $\leq$  FX 146

1)  $\leq$  FX 138

2)  $\leq$  FX 148

$$\bar{X} = \frac{146}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{138}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{148}{26}$$

$$\bar{X} = 5.6$$

$$\bar{X} = 5.3$$

$$\bar{X} = 5.6$$

### PUNTUACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
13	18	2	6	6	7	78	96	14
11	10	14	5	5	6	55	50	84
1		10	4		5	4		50
1			3			3		

N= 26

D)  $\sum FX$  140

1)  $\sum FX$  146

2)  $\sum FX$  148

$$\bar{X} = \frac{140}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{146}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{148}{26}$$

$$\bar{X} = 5.3$$

$$\bar{X} = 5.6$$

$$\bar{X} = 5.6$$

### TOTAL

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	6.4	7	6.8	6.4	7	6.8
5	1	1	6.2	6.8	6.4	31	6.8	6.4
5	1	7	6	6.4	6.2	30	6.4	43.4
5	4	4	5.8	6	6	29	24	24
4	4	2	5.6	5.8	5.8	22.4	23.2	11.6
3	2	4	5.4	5.6	5.6	16.2	11.2	22.4
2	7	3	5.2	5.4	5.4	10.4	37.8	16.2
1	4	4	5	5.2	5.2	5	20.8	20.8
	1			5	5		5	
	1			4.6			4.6	

N= 26

D)  $\sum FX$  150.4

1)  $\sum FX$  146.8

2)  $\sum FX$  151.6

$$\bar{X} = \frac{150.4}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{146.8}{26}$$

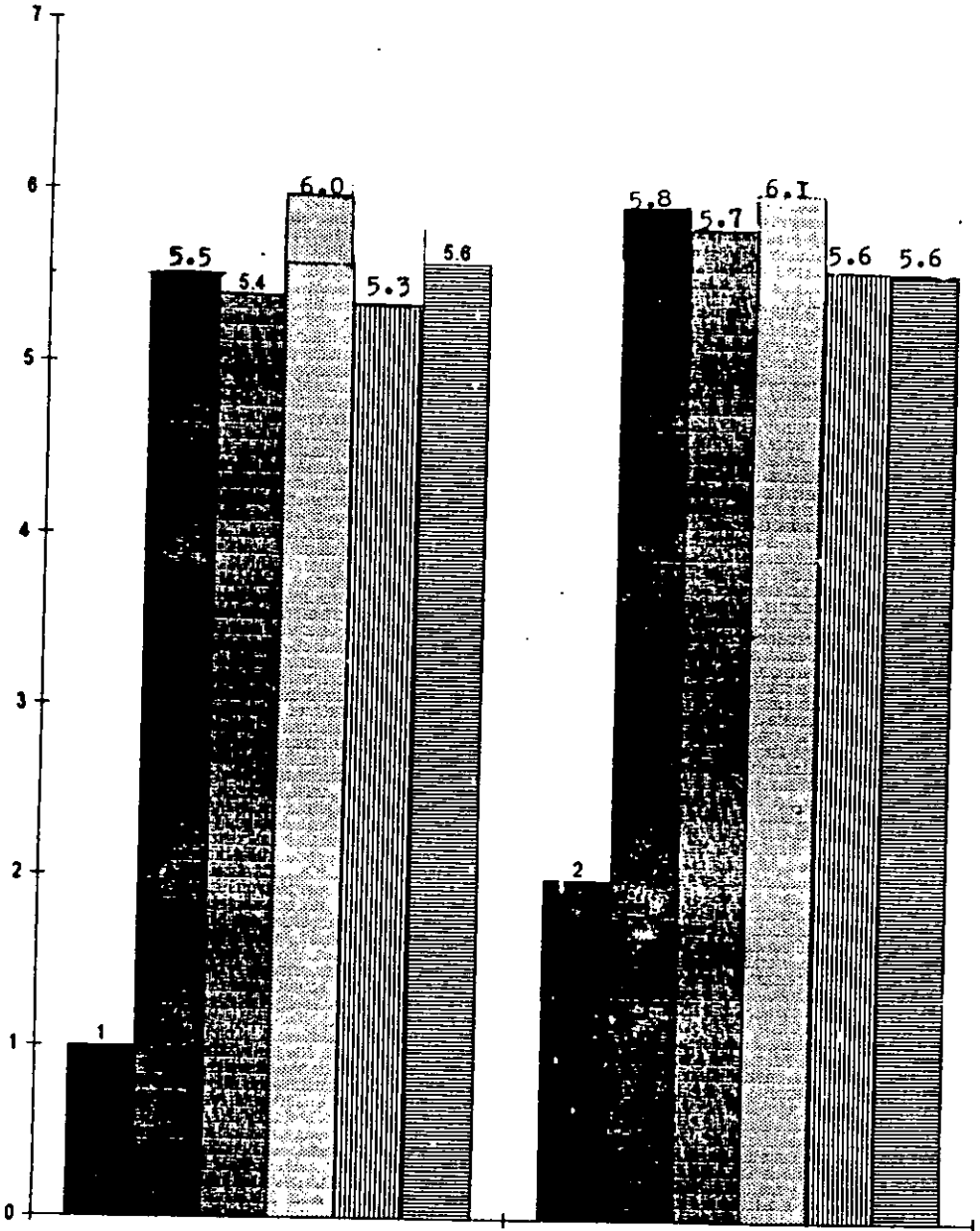
$$\bar{X} = \frac{151.6}{26}$$

$$\bar{X} = 5.7$$

$$\bar{X} = 5.6$$

$$\bar{X} = 5.8$$

# EXPRESION ESCRITA GRUPO "B"



D    
  6.0    
  5.8  
 6.0    
  5.6    
  5.3  
 5.6

# EXPRESION ESCRITA

GRUPO: C

CONCENTRACION DE CALIFICACIONES

CALIF. ESCALA 0-10

## VARIABLES

ALUMNOS	CLARIDAD			COORDINACION			ORTOGRAFIA			BREVEDAD			PUNTAJACION			TOTAL		
	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2
X 1	7	6	7	7	6	7	5	6	7	6	6	6	6	7	7	6	6.2	6.8
X 2	7	7	7	6	7	7	6	7	7	6	6	7	4	6	7	5.8	6.6	7
X 3	6	6	7	4	6	8	4	6	8	5	5	8	3	6	7	4.4	5.8	7.6
X 4	7	6	6	6	6	7	6	7	7	6	6	7	4	7	6	5.8	6.4	6.6
X 5	5	6	8	5	6	8	6	6	7	5	5	7	5	6	7	5.2	5.8	7.4
X 6	7	6	8	6	6	7	6	7	7	7	6	6	4	6	7	6	6.2	7
X 7	7	7	7	7	6	7	6	7	7	6	6	6	5	7	7	6.2	6.6	6.8
X 8	6	6	6	4	6	7	6	5	7	5	6	7	5	6	6	5.2	5.8	6.6
X 9	6	6	8	6	6	8	6	6	7	6	6	7	4	6	8	5.6	6	7.6
X 10	6	7	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	5	6	6	5.8	6.2	6.6
X 11	5	6	7	5	6	7	6	6	7	8	6	7	5	6	7	5.4	6	7
X 12	6	7	8	6	7	8	6	6	7	6	7	7	4	6	8	5.6	7	7.6
X 13	6	5	7	5	5	7	6	6	7	6	6	7	3	6	7	5.2	5.6	7
X 14	6	6	8	5	6	7	6	6	7	5	5	7	5	6	7	5.4	5.8	7.2
X 15	6	6	8	6	6	7	6	6	8	5	6	7	5	6	7	5.6	6	7.4
X 16	7	6	8	7	6	7	6	7	8	6	6	7	6	6	7	6	6.4	7.4
X 17	7	7	8	6	8	7	6	7	8	7	7	8	5	7	8	6.2	7.2	7.8
X 18	6	6	7	5	6	7	6	7	8	5	6	8	6	6	8	5.6	6.2	7.8
X 19	6	7	8	6	7	8	6	7	7	6	6	7	4	6	8	5.6	6.6	7.6
X 20	5	6	7	5	6	7	5	6	7	5	5	7	5	5	7	5	5.8	7
X 21	6	6	8	5	6	8	6	6	7	6	5	7	5	6	7	5.6	5.8	7.4
X 22	6	6	7	5	6	8	6	6	7	6	6	7	6	6	6	5.8	6	7
X 23	5	5	7	5	5	6	6	6	7	6	6	7	5	6	6	5.4	5.6	6.6

### CLARIDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
7	6	10	7	7	8	14	42	80
12	15	11	6	6	7	72	90	77
4	2	12	5	5	6	20	10	12

N= 23

D)  $\leq$  FX 106

1)  $\leq$  FX 142

2)  $\leq$  FX 189

$$\bar{X} = \frac{106}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{142}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{189}{23}$$

$$\bar{X} = 4.6$$

$$\bar{X} = 6.1$$

$$\bar{X} = 7.3$$

### COORDINACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
3	1	7	7	8	8	21	8	56
9	3	15	6	7	7	54	21	105
9	17	1	5	6	8	45	102	6
2	2		4	5		8	10	

N= 23

D)  $\leq$  FX 128

1)  $\leq$  FX 141

2)  $\leq$  FX 187

$$\bar{X} = \frac{128}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{141}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{187}{23}$$

$$\bar{X} = 5.5$$

$$\bar{X} = 6.1$$

$$\bar{X} = 7.2$$

### ORTOGRAFIA

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
20	1	5	6	8	8	120	8	40
2	8	18	5	7	7	10	56	126
1	13		4	6		4	78	
	1			5			5	

N= 23

D)  $\leq$  FX 134

1)  $\leq$  FX 147

2)  $\leq$  FX 186

$$\bar{X} = \frac{134}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{147}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{186}{23}$$

$$\bar{X} = 5.8$$

$$\bar{X} = 6.3$$

$$\bar{X} = 7.2$$

### BREVEDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
2	2	3	7	7	8	14	14	24
14	16	17	6	6	7	84	96	119
7	5	3	5	5	6	35	25	18

N= 23

D)  $\leq$  FX 133

1)  $\leq$  FX 135

2)  $\leq$  FX 161

$$\bar{X} = \frac{133}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{135}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{161}{23}$$

$$\bar{X} = 5.7$$

$$\bar{X} = 5.8$$

$$\bar{X} = 7$$

### PUNTUACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
14	1	5	6	7	8	24	28	40
11	4	13	5	6	7	55	114	91
6	19	5	4		6	24		30
2			3			6		

N= 23

D)  $\sum FX$  109

1)  $\sum FX$  142

2)  $\sum FX$  161

$$\bar{X} = \frac{109}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{142}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{161}{23}$$

$$\bar{X} = 4.7$$

$$\bar{X} = 6.1$$

$$\bar{X} = 7$$

### TOTAL

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
2	1	1	6.2	7.2	7.8	12.4	7.2	7.8
3	1	5	6	7	7.6	18	7	38
4	3	4	5.8	6.6	7.4	23.2	19.8	29.6
6	2	1	5.6	6.4	7.2	33.6	12.8	7.2
3	4	6	5.4	6.2	7	18.2	24.8	42
3	4	2	5.2	6	6.8	15.6	24	13.6
1	6	4	5	5.8	6.6	5	34.8	20
1	2		4	5.6		4	11.2	

N= 23

D)  $\sum FX$  128

1)  $\sum FX$  141.6

2)  $\sum FX$  158.2

$$\bar{X} = \frac{128}{23}$$

$$\bar{X} = \frac{141.6}{23}$$

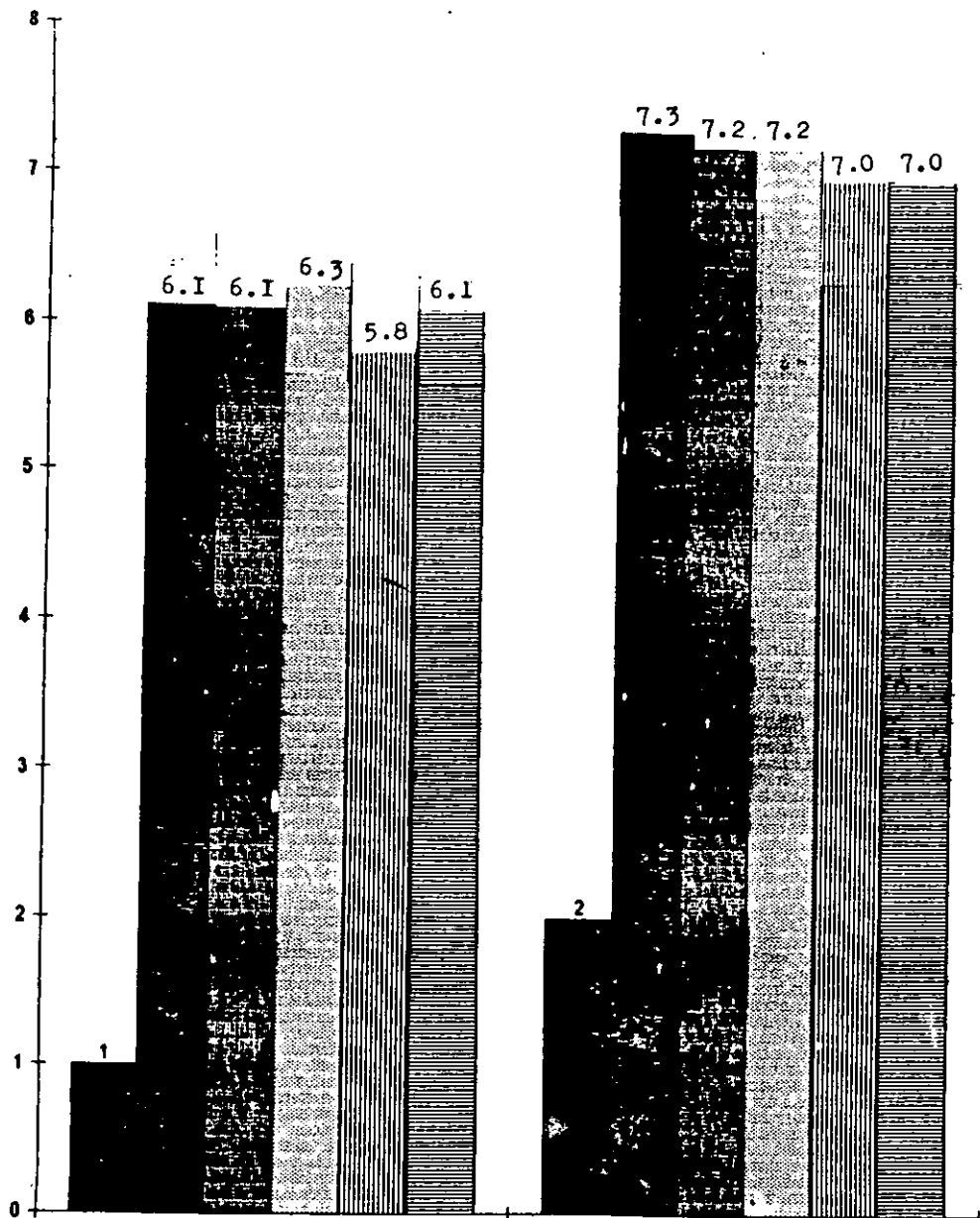
$$\bar{X} = \frac{158.2}{23}$$

$$\bar{X} = 5.5$$

$$\bar{X} = 6.1$$

$$\bar{X} = 6.8$$

### EXPRESION ESCRITA GRUPO "C"



D	4.6	5.5
5.8	5.7	4.7

# EXPRESION ORAL

GRUPO B

CONCENTRACION DE CALIFICACIONES

CALIF. ESCALA 0-10

## VARIABLES

ALUMNOS	CLARIDAD			FLUIDEZ			DICCION			VOLUMEN			ENTONACION			TOTAL		
	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2
X 1	7	7.1	6.7	7.1	6.8	6.7	6.6	6.8	6.8	6.2	6.1	6.9	6.2	6.3	6.5	6.6	6.6	6.7
X 2	7.1	7.1	6.6	7	6.5	6.7	7.2	6.5	7.2	7.1	7	6.8	6.4	6.8	6.3	6.9	6.7	6.7
X 3	5.8	5.9	5.9	5.7	5.8	5.5	5.8	5.9	5.5	6	6.1	5.5	6	6	5.7	5.8	5.9	5.8
X 4	7.2	7.2	7.3	7.3	7.4	7.3	7.5	7.4	7.3	7.5	7.5	7.4	7.2	7.3	7.1	7.3	7.3	7.2
X 5	7.6	7.1	7	7.5	7.3	6.5	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.5	7.3	7.5	7.4	7.4	7.4	7.2
X 6	7	6.6	6.9	6.7	6.8	6.3	5.9	6.9	6.3	6.8	6.7	6.2	6.7	6.4	6.2	6.8	6.8	6.3
X 7	6.3	6.5	6.4	6.2	6.7	7	6.7	6.7	6.3	7.1	7.1	6.8	6.7	6.6	6.5	6.6	6.7	6.3
X 8	7.1	7.7	7.2	7.3	7.7	7.4	7.5	7.8	7.4	7.4	7.1	7.3	7.6	7	7.8	7.3	7.4	7.4
X 9	7.5	7.4	7.4	7.2	7.4	7.2	7.2	7.2	7.2	7.6	7.7	7.2	7.4	7.3	7.3	7.3	7.4	7.2
X 10	7	5.8	6.4	6.4	6.3	6	6.2	6.4	6.1	6.4	6.5	6	6.7	6.3	6.6	6.5	6.2	6.2
X 11	6	5.8	6.3	6.6	6.5	6.4	6.4	6.7	6	6.3	6.2	6.4	6.4	6.5	6.5	6.3	6.3	6.3
X 12	7.2	7.6	7.1	7.3	7.2	7.1	7.1	7.2	7	7.7	7.5	7.6	7.1	7.2	6.9	7.2	7.3	7.1
X 13	7	6.2	6.4	7	6.6	6	6.5	6.6	6	7	7	7.2	7.2	7	7	6.9	6.6	6.5
X 14	7	6.7	6.3	6.6	6.4	6.4	7	6.8	7	7	6.9	7	7.4	7.5	6.6	7	6.8	6.6
X 15	6.4	6.5	6.2	6.3	6.2	6.3	6.3	6.4	6.6	6.5	6.7	6.3	6.4	6.5	6.6	6.3	6.4	6.4
X 16	8	8.3	7.3	8.1	8	7.4	8	8.3	7.4	8	8.1	7.5	8.1	8.2	8.1	8	8.1	7.5
X 17	6.5	5.9	6.4	6.4	5.8	6.5	6.2	5.8	6.4	6.5	5.8	6.7	6.2	5.8	6.4	6.3	5.7	6.4
X 18	6.7	6.5	6.9	6.6	6.8	6.7	7	7.1	7	7.2	7.3	7.3	6.6	6.5	6.8	6.8	6.8	6.9
X 19	4	4	4.2	4.2	3.9	3.5	3.4	3.9	2.8	3.5	4.1	3.3	4	4.1	3.6	3.8	4	3.4
X 20	6.2	6.4	6.3	6.5	7	6.5	7	7	6.7	7.1	6.4	7	6.5	6.6	7	6.6	6.6	6.7
X 21	7	6.9	7.1	7.1	7.2	7	7	6.9	6.9	7	7.2	7.5	7.2	6.9	7	7	7	7.1
X 22	7.5	7.5	7.4	7.2	7.7	7.4	7.5	7.9	7.6	7.4	7.3	7.7	7.5	7.5	7.7	7.4	7.5	7.5
X 23	6	6.2	5.4	6.2	6.1	5.9	6	6.3	5.8	6	6.1	5.8	6.2	6.5	5.7	6	6.2	5.7
X 24	6.5	6.7	6.8	6.7	6.2	6.7	6.5	6.7	6.8	6.8	7	6.9	7	7	6.7	6.7	6.7	6.7
X 25	6.2	6.2	6	6.7	6.9	6.7	6.6	6.5	6.6	7.1	7	6.8	6.5	6.9	6.6	6.6	6.7	6.6
X 26	6.5	6.6	6.6	6.7	6.9	6.7	6.6	6.5	6.6	7.1	7	6.8	6.5	6.9	6.6	6.6	6.7	6.6

## CLARIDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	2	8	8.3	7.4	8	8.3	14.8
1	1	2	7.6	7.7	7.3	7.6	7.7	14.8
2	1	1	7.5	7.6	7.2	15	7.6	7.2
2	1	2	7.2	7.5	7.1	14.4	7.5	14.2
2	1	1	7.1	7.4	7	14.2	7.4	7
6	1	2	7	7.2	6.9	42	7	13.8
1	3	1	6.7	7.1	6.8	6.7	21.3	6.8
3	1	1	6.5	6.9	6.7	19.5	6.9	6.7
1	2	2	6.4	6.7	6.6	6.4	13.4	13.2
1	2	4	6.3	6.6	6.4	6.3	13.2	25.6
2	3	3	6.2	6.5	6.3	12.4	19.5	18.9
2	1	1	6	6.4	6.2	12	6.4	6.2
1	3	1	5.8	6.2	6	5.8	18.6	6
1	2	1	4	5.9	5.9	4	11.8	5.9
	2	1		5.8	5.4		11.8	5.4
	1	1		4	4.2		4	4.2

N=26

$$D) \sum FX 174.3$$

$$1) \sum FX 164.5$$

$$2) \sum FX 170.5$$

$$\bar{X} = \frac{174.3}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{164.5}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{170.5}{26}$$

$$\bar{X} = 6.7$$

$$\bar{X} = 6.3$$

$$\bar{X} = 6.5$$

## FLUIDEZ

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	3	8.1	8	7.4	8.1	8	22.2
1	2	1	7.5	7.7	7.3	7.5	15.4	7.3
3	2	1	7.3	7.4	7.2	21.9	14.8	7.2
2	1	1	7.2	7.3	7.1	14.4	7.3	7.1
2	2	2	7.1	7.2	7	14.2	14.4	14
2	1	6	7	7	6.7	14	7	40.2
4	2	3	6.7	6.9	6.5	26.8	13.8	19.5
3	3	2	6.6	6.8	6.4	19.8	20.4	12.8
1	1	2	6.5	6.7	6.3	6.5	6.7	12.6
2	1	2	6.4	6.6	6	12.8	6.6	12
1	2	1	6.3	6.5	5.9	6.3	13	5.9
2	1	1	6.2	6.4	5.5	12.4	6.4	5.5
1	1	1	5.7	6.3	3.5	5.7	6.3	3.5
1	2		4.2	6.2		4.2	12.4	
	1			6.1			6.1	
	2			5.8			11.6	
	1			3.9			3.9	

N= 26

$$D) \sum FX 174.6$$

$$1) \sum FX 174.1$$

$$2) \sum FX 169.8$$

$$\bar{X} = \frac{174.6}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{174.1}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{169.8}{26}$$

$$\bar{X} = 6.7$$

$$\bar{X} = 6.6$$

$$\bar{X} = 6.5$$

## DICCIÓN

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	8	8.3	7.6	8	8.3	7.6
3	1	1	7.5	7.9	7.5	22.5	7.9	7.5
1	1	2	7.4	7.8	7.4	7.4	7.8	14.8
2	1	1	7.2	7.5	7.3	14.4	7.5	7.3
1	1	2	7.1	7.4	7.2	7.1	7.4	14.4
4	2	3	7	7.2	7	28	14.4	21
1	1	1	6.7	7.1	6.4	6.7	7.1	6.9
3	1	2	6.6	7	6.8	19.8	7	13.6
2	2	1	6.5	6.9	6.7	13	13.8	6.7
1	2	3	6.4	6.8	6.6	6.4	13.6	19.8
1	3	1	6.3	6.7	6.4	6.3	20.1	6.4
2	1	2	6.2	6.6	6.3	12.4	6.6	12.6
1	3	1	6	6.5	6.1	6	19.35	6.5
1	2	2	5.9	6.4	6	5.9	12.8	12
1	1	1	5.8	6.3	5.8	5.8	6.3	5.8
1	1	1	3.4	5.9	5.5	3.4	5.9	5.5
	1	1		5.8	2.8		5.8	2.8
	1			3.9			3.9	

N= 26

D)  $\leq$  FX 167.1

1)  $\leq$  FX 175.7

2)  $\leq$  FX 170.8

$$\bar{X} = \frac{167.1}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{175.7}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{170.8}{26}$$

$$\bar{X} = 6.4$$

$$\bar{X} = 6.7$$

$$\bar{X} = 6.5$$

## VOLUMEN

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	8	8.1	7.7	8	8.1	7.7
1	1	1	7.7	7.7	7.6	7.7	7.7	7.8
1	1	3	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	22.5
2	2	1	7.5	7.5	7.4	15	15	7.4
2	2	2	7.4	7.3	7.3	12.8	14.6	14.6
1	1	2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	14.4
5	2	2	7.1	7.1	7	35.5	14.2	14
3	5	2	7	7	6.9	21	35	13.8
2	1	4	6.8	6.9	6.8	13.6	6.9	27.2
2	2	1	6.5	6.7	6.7	13	13.4	6.7
1	1	1	6.4	6.5	6.4	6.4	6.5	6.4
1	1	1	6.3	6.4	6.3	6.3	6.4	6.3
1	1	1	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2
2	3	1	6	6.1	6	12	18.3	6
1	1	1	3.5	5.8	5.8	3.5	5.8	5.8
	1	1		4.1	5.5		4.1	5.5
		1			3.3			3.3

N= 26

D)  $\leq$  FX 165.8

1)  $\leq$  FX 177

2)  $\leq$  FX 175.4

$$\bar{X} = \frac{165.8}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{177}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{175.4}{26}$$

$$\bar{X} = 6.3$$

$$\bar{X} = 6.8$$

$$\bar{X} = 6.7$$

## ENTONACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	8.1	8.2	8.1	8.1	8.2	8.1
1	3	1	7.6	7.5	7.8	7.6	22.5	7.8
1	2	1	7.5	7.3	7.7	7.5	14.6	7.7
2	1	1	7.4	7.2	7.4	4.8	7.2	7.4
1	3	1	7.3	7	7.3	7.3	21	7.3
3	3	1	7.2	6.9	7.1	21.6	27	7.1
1	1	3	7.1	6.8	7	7.1	6.8	21
1	2	1	7	6.6	6.9	7	13.2	6.9
3	4	1	6.7	6.5	6.8	20.1	26	6.8
1	1	1	6.6	6.4	6.7	6.6	6.4	6.7
3	2	5	6.5	6.3	6.6	19.5	12.6	33
3	1	3	6.4	6	6.5	19.2	6	19.5
3	1	1	6.2	5.6	6.4	18.6	5.6	6.4
1	1	1	6	4.1	6.3	6	4.1	6.3
1		1	4		6.2	4		6.2
		2			5.7			11.4
		1			3.6			3.8

N= 26

D)  $\leq$  FX 175

1)  $\leq$  FX 174.9

2)  $\leq$  FX 173.2

$$\bar{X} = \frac{175}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{174.9}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{173.2}{26}$$

$$\bar{X} = 6.7$$

$$\bar{X} = 6.7$$

$$\bar{X} = 6.6$$

## TOTAL

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	2	8	8.1	7.5	8	8.1	15
2	1	1	7.4	7.5	7.4	14.8	7.5	7.4
3	3	3	7.3	7.4	7.2	21.9	22.2	21.6
1	2	2	7.2	7.3	7.1	7.2	14.8	14.2
2	1	1	7	7	6.9	14	7	6.9
2	2	4	6.9	6.8	6.7	13.8	13.6	26.8
1	5	3	6.8	6.7	6.6	6.8	33.5	19.8
1	4	1	6.7	6.6	6.5	6.7	26.4	6.5
6	1	2	6.6	6.4	6.4	39.6	6.4	12.8
1	1	3	6.5	6.3	6.3	6.5	6.3	18.9
3	2	1	6.3	6.2	6.2	18.9	12.4	6.2
1	1	1	6	5.9	5.7	6	5.9	5.7
1	1	1	5.8	5.7	5.6	5.8	5.7	5.8
1	1	1	3.8	4	3.4	3.8	4	3.4

N= 26

D)  $\leq$  FX 173.8

1)  $\leq$  167.7

2)  $\leq$  FX 170.8

$$\bar{X} = \frac{173.8}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{167.7}{26}$$

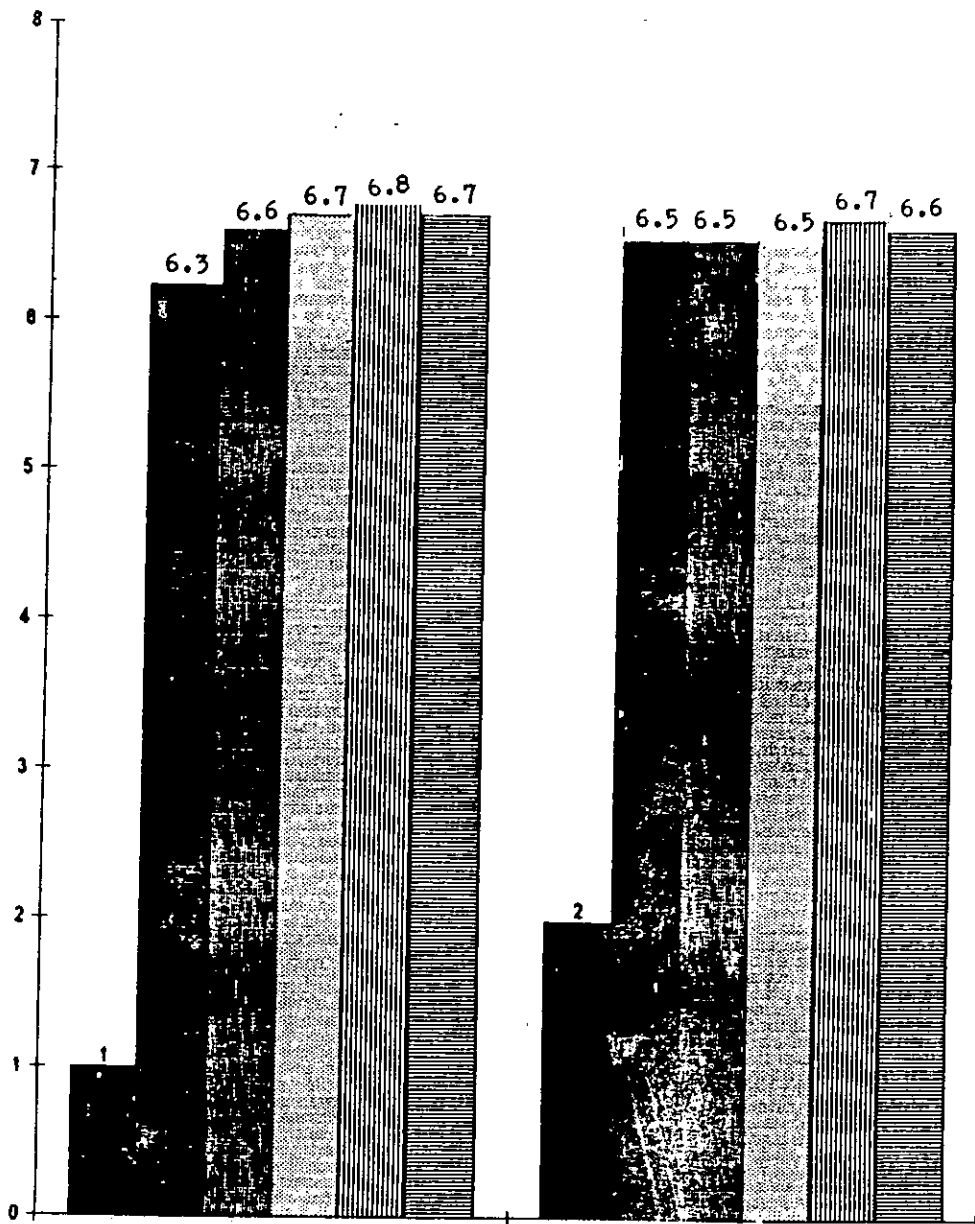
$$\bar{X} = \frac{170.8}{26}$$

$$\bar{X} = 6.6$$

$$\bar{X} = 6.4$$

$$\bar{X} = 6.5$$

### EXPRESSION ORAL GRUPO "B"



D    
  6.7    
  6.7  
 6.4    
  6.3    
  6.7  
 6.7

# EXPRESION ORAL

GRUPO C

CONCENTRACION DE CALIFICACIONES

CALIF. ESCALA 0-10

## VARIABLES

ALUMNOS	CLARIDAD			FLUIDEZ			DICCION			VOLUMEN			ENTONACION			TOTAL		
	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2	D	1	2
X 1	6.7	7.4	7.8	7.2	7.6	8.1	6	7.5	8.7	6	7.4	7.7	6	7.3	8.1	6.3	7.4	8
X 2	6.8	7.7	8	6.7	8	8	7	7.7	8.2	7.2	7.9	8.2	6	7.7	8.2	6.7	7.8	8.1
X 3	4.2	6.9	7.1	6.1	6.4	6.9	5.5	6.5	6.8	6.1	6.6	7.4	6	6.5	7.2	5.5	6.5	7
X 4	7.2	8.1	8.6	6.8	8	8.2	7.2	8.2	8.2	7.6	8.5	8.5	7	8	8.4	7.1	8.1	8.3
X 5	7.8	7.8	8.2	7.1	7.8	8.2	7.2	7.9	8	8.1	8.4	8.4	7	8.1	8.5	7.4	8	8.2
X 6	7.9	8	8.4	7.9	8.5	8.6	8	8.2	8.7	7.5	8.7	8.9	7.9	8.5	9	7.8	8.3	8.7
X 7	6.7	7.7	8.4	6.5	7.9	8.2	8.9	7.7	8.3	7.5	7.3	8.3	6.5	7.9	8.6	6.8	7.7	8.3
X 8	5.4	5.3	6.8	5.3	5.3	6.8	6	5.4	6.6	5.3	5.4	6.9	5.5	5.5	7	5.5	5.3	6.8
X 9	7.8	7.9	8.3	6.9	6.9	8	7.6	7.9	7.9	7.6	7.9	8	5.9	7.9	8	7.1	7.7	8
X 10	7.8	7.7	8	7.9	7.9	8.2	7.6	7.7	8.1	6.5	6.8	7.6	7	7.4	7.7	7.3	7.5	7.9
X 11	7.8	8	8.5	7	7.7	8.1	7.5	7.6	8	7.6	7.8	8.1	8	8	8.4	7.5	7.8	8.2
X 12	7.7	7.8	8.4	7.8	7.9	8.2	7.4	7.8	8.3	7.8	8	8.4	7.7	8	8.1	7.6	7.9	8.2
X 13	6	6	6.6	5.7	5.7	6.8	6	6.2	6.8	6.3	6.3	6.6	6.1	6.5	6.7	6	6.1	6.7
X 14	6	6.8	7	7	7	7.5	6.5	6.8	6.9	7.4	7.5	7.8	7	7.2	7.5	6.7	7	7.3
X 15	8	8.2	9	8.5	8.9	9	8	8.2	8.5	8	8.2	8.6	7.5	8	8.5	8	8.3	8.7
X 16	7.2	7.8	8	7.4	7.5	8	7	7	7.5	7.2	7.3	7.7	7.3	7.5	7.7	7.2	7.4	7.7
X 17	8	8.5	8.9	7.9	8.2	8.5	8	8.2	8.6	8.5	8.5	9	8.5	8.6	9	8.1	8.4	8.8
X 18	7.9	8	8.5	8	8.1	8.5	7	7.9	8.2	8.4	8.5	9	8.1	8.7	9	7.8	8.2	8.6
X 19	7	7.5	7.8	7	7.3	7.7	7	7.4	7.6	6.8	7.2	7.4	7.2	7.4	8	7	7.3	7.7
X 20	6	6.5	7	6.5	6.5	7	6.2	6.5	6.8	6.4	6.7	7	8.1	6.7	6.8	6.2	6.5	6.9
X 21	6.5	7	7.5	6.6	6.8	7.5	6	6.5	6.8	7	7.2	7.5	6.9	7	7.5	6.6	6.9	7.3
X 22	6.8	7	7.5	7.4	7.6	7.9	7.5	7.6	7.8	7	7.3	7.8	6.7	7.1	7.7	7	7.3	7.7
X 23	6	6.3	6.6	6	6.1	6.5	6	6.1	6.5	5.5	6	6.5	6	6.2	6.5	5.9	6.1	6.5
X 24	6.4	7.1	7.8	7	7.2	7.7	7	7.3	7.8	6.5	6.7	7.7	6.5	6.6	7.9	6.6	6.9	7.7
X 25	7	7.2	7.5	6.5	6.7	7	7	7	7.8	7	7.2	7.8	6.5	6.7	7	6.8	6.9	7.3
X 26	7	7.2	7.6	7	7.2	7.7	7	7.2	7.6	6.6	6.9	7.5	6.3	6.6	7.5	6.7	7	7.5

## CLARIDAD

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
2	1	1	8	8.5	9	16	8.5	9
2	1	1	7.9	8.2	8.9	15.8	8.2	8.9
4	1	1	7.8	8.1	8.6	15.6	8.1	8.6
1	3	2	7.7	8	8.5	7.7	24	17
2	1	3	7.2	7.9	8.4	14.4	7.9	25.2
3	3	1	7	7.8	8.3	21	23.4	8.3
2	3	1	6.8	7.7	8.2	13.6	23.1	8.2
2	1	3	6.7	7.5	8	13.4	7.5	24
1	2	3	6.5	7.4	7.8	6.5	14.8	23.4
1	1	1	6.4	7.2	7.6	6.4	7.2	7.8
4	2	3	6	7.1	7.6	24	14.2	22.8
1	1	1	5.4	7	7.1	5.4	7	7.1
1	1	2	4.2	6.9	7	4.2	6.9	14
	1	1		6.8	6.8		6.8	6.8
	1	2		6.5	6.6		6.5	13.2
	1			6.3			6.3	
	1			6			6	
	1			5.3			5.3	

N=26

D)  $\leq$  FX 164

1)  $\leq$  FX 191.7

2)  $\leq$  FX 204.1

$$\bar{X} = \frac{164}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{191.7}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{204.1}{26}$$

$$\bar{X} = 6.3$$

$$\bar{X} = 7.3$$

$$\bar{X} = 7.8$$

## FLUIDEZ

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	8.5	8.9	9	8.5	8.9	9
1	1	1	8	8.5	8.6	8	8.5	8.6
3	1	2	7.9	8.2	8.5	23.7	8.2	17
1	1	5	7.8	8.1	8.2	7.8	8.1	41
2	2	2	7.4	8	8.1	14.8	16	16.2
1	3	3	7.2	7.9	8	7.2	23.7	24
1	1	1	7.1	7.8	7.9	7.1	7.8	7.9
5	1	3	7	7.7	7.7	35	7.7	23.1
1	2	2	6.9	7.6	7.5	6.9	15.2	15
1	1	2	6.8	7.5	7	6.8	7.5	14
1	1	1	6.7	7.3	6.9	6.7	7.3	6.9
1	2	2	6.6	7.2	6.8	6.6	14.4	13.6
3	1	1	6.5	7	6.5	19.5	7	6.5
1	1		6.1	6.9		6.1	6.9	
1	1		6	6.8		6	6.8	
1	1		5.7	6.7		5.7	6.7	
1	1		5.3	6.5		5.3	6.5	
	1			6.4			6.4	
	1			6.1			6.1	
	1			5.7			5.7	
	1			5.3			5.3	

N= 26

D)  $\leq$  FX 181.7

1)  $\leq$  FX 190.7

2)  $\leq$  FX 202.8

$$\bar{X} = \frac{181.7}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{190.7}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{202.8}{26}$$

$$\bar{X} = 6.9$$

$$\bar{X} = 7.3$$

$$\bar{X} = 7.8$$

### DICCION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
3	4	2	8	8.2	8.7	24	32.8	17.4
2	3	1	7.6	7.9	8.6	15.2	23.7	8.6
2	1	1	7.5	7.8	8.5	15	7.8	8.5
1	3	2	7.4	7.7	8.3	7.4	23.1	16.6
2	2	3	7.2	7.6	8.2	14.4	15.2	24.6
7	1	1	7	7.5	8.1	49	7.5	8.1
1	1	2	6.9	7.4	8	6.9	7.4	16
1	1	1	6.5	7.3	7.9	6.5	7.3	7.9
1	1	3	6.2	7.2	7.8	6.2	7.2	23.4
5	2	2	6	7	7.6	30	14	15.2
1	1	1	5.5	6.8	7.5	5.5	6.8	7.5
	3	1		6.5	6.9		19.5	6.9
	1	4		6.2	6.8		6.2	27.2
	1	1		6.1	6.6		6.1	6.6
	1	1		5.4	6.5		5.4	6.5

N= 26

D)  $\leq$  FX 180.1

1)  $\leq$  FX 190

2)  $\leq$  FX 201

$$\bar{X} = \frac{180.1}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{190}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{201}{26}$$

$\bar{X} = 6.9$

$\bar{X} = 7.3$

$\bar{X} = 7.7$

### VOLUMEN

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	2	8.5	8.7	9	8.5	8.7	18
1	3	1	8.4	8.5	8.9	8.4	25.5	8.9
1	1	1	8.1	8.4	8.7	8.1	8.4	8.7
1	1	1	8	8.2	8.5	8	8.2	8.5
1	1	1	7.8	8	8.5	7.8	8	8.5
3	2	2	7.6	7.9	8.4	22.8	15.8	16.8
2	1	1	7.5	7.8	8.3	15	7.8	8.3
1	1	1	7.4	7.5	8.2	7.4	7.5	8.2
2	1	1	7.2	7.4	8	14.4	7.4	8
3	3	3	7	7.3	7.8	21	21.9	23.4
1	3	3	6.8	7.2	7.7	6.8	21.6	23.1
1	1	1	6.6	6.9	7.6	6.6	6.9	7.6
2	1	2	6.5	6.8	7.5	13	6.8	15
1	2	2	6.4	6.7	7.4	6.4	13.4	14.8
1	1	1	6.3	6.6	7	6.3	6.6	7
1	1	1	6.1	6.3	6.9	6.1	6.3	6.9
1	1	1	6	6	6.6	6	6	6.6
1	1	1	5.5	5.4	6.5	5.5	5.4	6.5
1				5.3			5.3	

N= 26

D)  $\leq$  FX 183.4

1)  $\leq$  FX 192.2

2)  $\leq$  FX 204.8

$$\bar{X} = \frac{183.4}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{192.2}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{204.8}{26}$$

$\bar{X} = 7$

$\bar{X} = 7.3$

$\bar{X} = 7.8$

## ENTONACION

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	3	8.5	8.7	9	8.5	8.7	27
1	1	1	8.1	8.8	8.8	8.1	8.8	8.8
1	1	2	8	8.5	8.5	8	8.5	17
1	1	2	7.9	8.1	8.4	7.9	8.1	18.8
1	4	1	7.7	8	8.2	7.7	32	8.2
1	2	2	7.5	7.9	8.1	7.5	15.8	16.2
1	1	2	7.3	7.7	8	7.3	7.7	16
1	1	1	7.2	7.5	7.9	7.2	7.5	7.9
4	2	3	7	7.4	7.7	28	14.8	23.1
1	1	3	6.9	7.3	7.5	6.9	7.3	22.5
1	1	1	6.7	7.2	7.2	6.7	7.2	7.2
3	1	2	6.5	7.1	7	19.5	7.1	14
1	1	1	6.3	7	6.8	6.3	7	6.8
2	2	1	6.1	6.7	6.7	12.2	13.4	6.7
4	2	1	6	6.6	6.5	24	13.2	6.5
1	2		5.9	6.5		5.9	13	
1	1		5.5	6.2		5.5	6.2	
	1			5.5			5.5	

N= 26

D)  $\leq$  FX 177.2      1)  $\leq$  FX 191.6      2)  $\leq$  FX 204.5

$$\bar{X} = \frac{177.2}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{191.6}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{204.5}{26}$$

$$\bar{X} = 6.8$$

$$\bar{X} = 7.3$$

$$\bar{X} = 7.8$$

## TOTAL

CANT.DE ALUMNOS			CALIFICACIONES			FX		
X			F					
D	1	2	D	1	2	D	1	2
1	1	1	8.1	8.4	8.8	8.1	8.4	8.8
1	2	2	8	8.3	8.7	8	16.6	17.4
2	1	1	7.8	8.2	8.6	15.6	8.2	8.6
1	1	2	7.6	8.1	8.3	7.6	8.1	16.6
1	1	3	7.5	8	8.2	7.5	8	24.6
1	1	1	7.4	7.9	8.1	7.4	7.9	8.1
1	2	2	7.3	7.8	8	7.3	15.6	16
1	2	1	7.2	7.7	7.9	7.2	15.4	7.9
2	1	4	7.1	7.5	7.7	14.2	7.5	30.8
2	2	1	7	7.4	7.5	14	14.8	7.5
2	2	3	6.8	7.3	7.3	13.6	14.6	21.9
3	2	1	6.7	7	7	20.1	14	7
2	3	1	6.6	6.9	6.9	13.2	20.7	6.9
1	2	1	6.3	6.5	6.8	6.3	13	6.8
1	2	1	6.2	6.1	6.7	6.2	12.2	6.7
1	1	1	6	5.3	6.5	6	5.3	6.5
1			5.9			5.9		
2			5.5				11	

N= 26

D)  $\leq$  FX 187.3      1)  $\leq$  FX 190.3      2)  $\leq$  FX 202.1

$$\bar{X} = \frac{187.3}{26}$$

$$\bar{X} = \frac{190.3}{26}$$

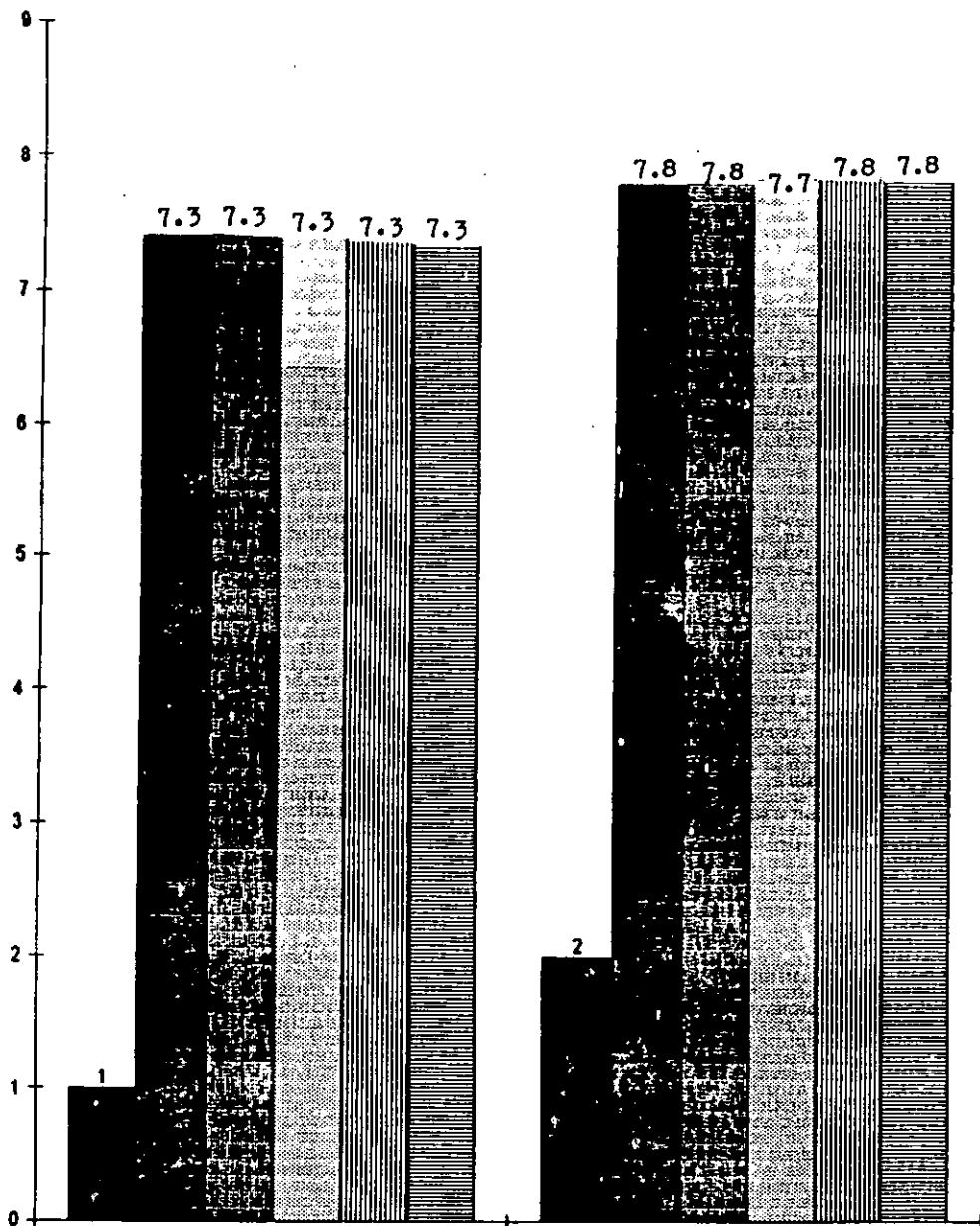
$$\bar{X} = \frac{202.1}{26}$$

$$\bar{X} = 7.2$$

$$\bar{X} = 7.3$$

$$\bar{X} = 7.7$$

EXPRESION ORAL GRUPO "C"



■ D	■ 6.3	▨ 6.9
▨ 6.9	▨ 7.0	▨ 6.8

## CONCLUSIONES

Tenemos que considerar que la escuela es y seguirá siendo el vehículo educativo para el progreso de la Nación; sin embargo para que su funcionamiento sea completo, no es suficiente que ésta sólo exista en materia física, pues necesita de elementos complementarios que le darán funcionamiento y dinamismo para poder tener vinculación y participación en la vida social, dichos elementos podemos señalar que van desde lo propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en materia educativa, hasta la organización interna de la Secretaría de Educación Pública, de sus diferentes Subsecretarías, llegando a la relación Plan y Programas de Estudio con maestro-alumno.

Así el desarrollo y modificación de Planes y Programas de Estudio de Educación Básica que se ha tenido en la historia de la educación en México, son tan importantes como aquellos medios que nos permiten llevar a un mejor logro la enseñanza de nuestro país, llamados recursos educativos. Para ello la didáctica que es una disciplina que forma parte de la educación y sirve de elemento de apoyo a la misma, nos brinda la orientación y dirección del aprendizaje escolar, brindándonos aportes teóricos y prácticos que fundamentan todos aquellos medios que pueden ser utilizados en áreas educativas.

Como la didáctica no es única y acabada, esta ha encontrado el soporte en diferentes áreas del conocimiento humano, tomando entre varias de sus modalidades ha la Tecnología Educativa como alternativa posible que brinda las condiciones necesarias para el proceso educativo al que se enfrenta el país logre mejores frutos.

Con la investigación realizada se puede afirmar que la Tecnología Educativa de acuerdo a sus fundamentos teórico-prácticos, es una alternativa que todo educador debe tomar en consideración, ya que durante el proceso de la presente investigación, así como el de los resultados obtenidos, la Tecnología Educativa me brindó las herramientas para percatarme que es una opción que puede llevarse a la práctica, dinamizar y hacer más viable y fructífero la labor del docente, como el aprendizaje de los educandos, a parte de que la participación de ésta es más notoria en la época actual, debido a los problemas por los que atraviesa la Educación Nacional, como es el caso del aprendizaje en los alumnos, el cual no es simplemente un fenómeno que se dé en forma inexplicable, sino que es algo que acontece sobre ciertas condiciones observables. Tales condiciones pueden ser alteradas y controladas, lo que conduce a considerar la posibilidad de utilizar un método científico para dirigir el aprendizaje, de ahí que el acelerado avance técnico-científico, ha dado lugar a tomar como estrategia a la Tecnología Educativa, la cual encuentra sus sustentos en la Teoría de Sistemas, Teorías Psicológicas y Teoría de Comunicación, así que los recursos didácticos que proponga la Tecnología Educativa los debemos considerar como aquellos medios materiales que buscan hacernos de la mejor manera a la realidad y facilitar la labor del docente, disminuyendo esfuerzos y mejores logros.

Es necesario enfatizar que en el empleo de recursos didácticos, no es solamente llevarlos y aplicarlos a las aulas escolares, ya que debe existir una previa selección de los mismos acorder a temas y objetivos, sin descartar también su correcta utilización y no abusar en el empleo de los mismos.

No podemos dejar de mencionar que la labor del pedagogo es fundamental en las áreas educativas, ya que es un eslabón más que forma parte de un cuerpo multidisciplinario, pues al ser la pedagogía una disciplina que presenta interrelaciones con otras ciencias, el pedagogo puede

desempeñarse en las áreas de la planeación, apoyo académico, administrativo, educación especial y educación no formal, además de que es necesario desarrollarnos como tales, cuyos objetivos que se persiguen es proponer diseños educativos que sean aplicables y funcionales en la labor del docente, además de reforzar, renovar y complementar el proceso educativo.

En respuesta a la problemática planteada en esta investigación y a lo aprendido en la misma, podemos indicar que las autoridades educativas pertinentes deben suministrar el material didáctico correspondiente a cada una de las escuelas de educación básica, porque:

- Son medios alternativos en el trabajo docente que favorece la interacción maestro-alumno-contenido, evitando caer en el solo uso del texto y voz del maestro.
- Nos aproximan más a una realidad específica, ya que el alumno puede tener mayor claridad y acercamiento de un tema en cuestión, generando mayor aprehensión del objeto de estudio.
- Son fundamentales en el quehacer educativo, pues nos facilitan las metodologías a emplear, así como minimizar el esfuerzo en clase.
- Refuerzan el proceso de retroalimentación, debido a que se tiene la ventaja de dicipar dudas que llegasen a quedar en la explicación del docente, pues su empleo es práctico y atractivo.
- Disminuyen el bajo aprovechamiento de los alumnos, pues ellos mismos pueden encontrar en su empleo convertir el aburrimiento en una clase atractiva y generar mayor atención y por lo mismo mayor claridad y entendimiento de los temas.
- Sirven como elementos de apoyo y reforzamiento para los alumnos como para el docente en las dinámicas de grupo.

Es por ello que por lo señalado en el Plan y Programas de Estudio de 1993 y específicamente en la asignatura de Español, se busca obtener mejores logros en el proceso enseñanza-aprendizaje, pero por lo planteado en dichos documentos no es simplemente lo que se quiere o se pretende abatir, así como señalar una lista de temas que se deberán trabajar y transmitir en las aulas escolares, sino el cómo y con qué lo podemos lograr, amado a esto las editoriales que sacan al mercado los libros de textos autorizados por la Secretaría de Educación Pública, caen en el mismo listado de temas limitando aun más las actividades a realizar.

Tengo como propuesta, que es necesario que los autoridades señalen temas que propician realmente los propósitos planteados por ellas mismas, ya que por experiencias obtenidas como Profesor frente a grupo, están faltos de una buena planeación, sin olvidar también los medios materiales que harán posible aun más, que el docente pueda desarrollar plenamente sus clases y con mayor facilidad.

Por lo tanto debe pensarse seriamente que si se quiere tener una modernidad en la educación, los temas deben de ser adecuados a los ejes que marcan los documentos oficiales (Plan y Programas de Estudio), de lo contrario se continuará generando un distanciamiento de lo que se busca abatir, brindar a los docentes los medios indispensables para su trabajo; cursos de actualización como Orientación y Capacitación en la docencia, para evitar mayores rezagos en los que nos encontramos.

**Por ello el pedagogo debe tener una conciencia clara de su labor profesional y tener la suficiente disposición y capacidad para hacer frente a estos u otros retos, tanto en el fenómeno educativo como en las actividades que por derecho le son propias.**

## CITAS TEXTUALES

- (1) Alvarez Manilla, José Manuel La Invención, Innovación y Difusión de la Tecnología Educativa en México. ILCE 1983, p.3
- (2) Filho, Laurencio Organización y Administración Escolar. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, p. 5
- (3) Ibidem p.3
- (4) Pacheco Méndez, Teresa La Interpretación Social de la Problemática Educativa en México (un Análisis Crítico). En Perfiles Educativos México, CISE, UNAM No. 14, octubre-diciembre. 1981, p.18
- (5) Larrauri Torroella, Ramón Modernización Educativa. Echos Previos, Primeros Resultados. Editorial Imagen Editores, México, 1993, p.10
- (6) Ibidem p.21
- (7) Mayer, Josep The Seven Seal of Science, D Appleton-Century Company 1927, p.391
- (8) W. A, Saucier Conceptos Modernos Sobre Educación. Versión Castellana por el Dr. Ricardo Aldovin. Unión Tipográfica, Editorial Hispano-Americana, México 1941, p.43
- (9) Mayer Josep, op.cit. p.393
- (10) Gómez Tagle, Silvia Estudio, Educación y Clase Obrera. Cuadernos de Investigación Educativa No. 8, México, Editorial DIE/IPN, septiembre 1982, p.4
- (11) Latapi, Pablo Análisis de un Sexenio de Educación en México. (1970-1976), México, Editorial Nueva Imagen 1980. p.67
- (12) Yapur, María Educación e Ideología, una Aproximación Teórica y Metodológica México, p.23
- (13) Alvarez Manilla, José M. ;op.cit.p.8
- (14) Ibidem p.107
- (15) Jürgen, Habermas La Modernidad, un Proyecto Incompleto en la Postmodernidad. Antología, Editorial Kairos y Colofón. S.A., México, 1988 p.20

- (16) Echeverría, Bolívar                      Quince Tesis sobre Modernidad y Capitalismo. Cuadernos Políticos No. 58 octubre-diciembre 1989, Editores Eza , México, p.43
- (17) Lechner, Norbet                              Un Desencanto Llamado Postmoderno, en Modernidad y Postmodernidad en Educación. Antología, Morelos, Cuernavaca 1940, p. 11
- (18) Ibidem p.12
- (19) Echeverría, Bolívar, op. cit. p.47
- (20) Salinas de Gortari, Carlos                Reformando al Estado, Revista Nexos. No.148, México, abril 1990, p.27
- (21) Locución Presidencial: 16-1-1989
- (22) Poder Ejecutivo Federal                    Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994, p.14
- (23) Ibidem p.14
- (24) Tenti, Emilio                                  Consideraciones Sociológicas Sobre la Calidad de la Educación. En la Revista de la Educación Superior, No. 47 julio-septiembre 1983.
- (25) Poder Ejecutivo Federal, op.cit. p.38
- (26) Ibidem p.58
- (27) Ibidem p. 60
- (28) Larrauri Torroella, Ramón, op.cit. p.127
- (29) Poder Ejecutivo Federal, op.cit.p.100
- (30) Ibidem p. 104
- (31) Larrauri Torrolla, Ramón, op.cit.p.130
- (32) Filho, Lourenco, op.cit. p.100
- (33) Medina Echeverría, José                    Filosofía, Educación y Desarrollo. México, Siglo XXI, 1974, p.110
- (34) Durkhein.                                        Educación y Sociología, Buenos Aires, 1978, Colección Tauro p.14

- (35) Puigros, Adriana Imperialismo y Educación en América Latina México, Nueva Imágen, 1980 p.131
- (36) Ibidem p.153
- (37) Medina Echeverría, José, op.cit. p.140
- (38) Ley Orgánica de la Educación Pública, Diario Oficial del 23 de enero de 1942, Art. 119 Frac. 1
- (39) Reglamento CONALTE, Diario Oficial del 26 de junio de 1957, Art. 1 Frac.1
- (40) Secretaría de Educación Pública Hacia un Nuevo Modelo Educativo, No. 2 1989-1994, México, D.F.; 1991 p.19
- (41) Diccionario de Pedagogía. Editorial Labor, Barcelona 1970, 2 vols.
- (42) Tayer, Gágne y Scriven Perspective of Curriculum Eval USA, 1967 p. 85
- (43) Secretaría de Educación Pública, op. cit. p.20
- (44) Taba, Ilda Curriculum Development, Theory and Practice Harcourt Brace and World Inc, N.Y. 1962 p.10
- (45) Secretaría de Educación Pública, op. cit. p.21
- (46) Flores de Gortari, Sergio y Orozco Gutiérrez Hacia una Comunicación Administrativa 1980
- (47) Moshinsky, Marcos La Comunicación-de la Señal de Humo a la Información Sideral Sección Editorial, Diario Excelsior, México D.F. 9 de diciembre 1979 p. 7a
- (48) K. Berlo, David El Proceso de la Comunicación-Introducción a la Teoría y a la Práctica, 1971 p.130
- (49) Caso, Antonio Sociología, 1961 p.190
- (50) Edelstein, Gloria y Rodríguez, Azucena Texto tomado de: Revista de Ciencias de la Educación, Buenos Aires. Año IV No.12, 1974 p.25
- (51) Manacorda, Mario La Crisis de la Educación. Ediciones de Cultura Popular. Tomado de Suchodolsky Bogdan y Manacorda Mario 1976 p.110
- (52) Manganello, Ethel M. Introducción a las Ciencias de la Educación. Librería del Colegio Buenos Aires, 1970 p.306

- (53) G. Nerci, Imídeo                      **Hacia una Didáctica General Dinámica.**  
Editorial Kapelusz, Buenos Aires.  
Segunda Edición 1979 p. 54
- (54) Ibarra, Oscar.                         **Didáctica General, Editorial Aguilar.**  
México, p.39
- (55) Castañeda Yañez, Margarita      **Los Medios de Comunicación y la Tecnología Educativa.**  
Editorial Trilla, México, 1991 p.28
- (56) G. Nerci, Imídeo, op. cit. p. 329
- (57) M. Risk, Tomas                        **Teoría y Práctica de la enseñanza en las Escuelas Secundarias**  
**Unión Tipográfica Hispano-Americano**  
México, D.F. 1964 p. 414
- (58) Castañeda Yañez, Margarita, op. cit. p.
- (59) Contreras, Elsa y Ogalde, Isabel **Principios de la Tecnología Educativa.**  
Editorial Edicol, Colección de Cuadernos Pedagógicos,  
México, 1983 p. 41
- (60) Ibidem p. 9
- (61) Ibidem p. 31
- (62) Ibidem p. 32

## BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Manilla, José Mamuel** La Invención, Innovación y Difusión de la Tecnología Educativa en México.  
ILCE, 1983
- Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación SEP**
- Castillo, Isidro** México, sus Revoluciones Sociales y la Educación.  
México, Gobierno del Estado de México, 1a. Edición,  
1976, Tomo IV
- Castrejón Díez, Jaime** El Sistema Educativo Mexicano. En Perfiles Educativos.  
Nueva Epoca, México, CISE UNAM. No. 2, 1983
- Contreras, Elsa y  
Ogalde Isabel** Principios de Tecnología Educativa. Colección Cuadernos  
Pedagógicos.
- Didrikson T. Axel** La Descentralización Educativa en México (1971-1973)  
En Foro Universitario. México STUNAM. No. 32. 1983
- Educación, Revista del Consejo Técnico de la Educación.  
México, Volumen VII, Editorial Epoca No.37, 1981**
- Filho, Laureno** Organización y Administración Escolar. Editorial Kapelusz  
Buenos Aires
- Flores de Gortari, Sergio y  
Orozco Gutierrez Emiliano** Hacia una Comunicación Administrativa, 1980
- Fuentes Molinar, Olac** Educación Pública y Sociedad. México, Editorial  
Siglo XXI, 1982
- Garza Mercado, Ario** Manual de Técnicas de Investigación. El Colegio de  
México.
- Hacia un Nuevo Modelo Educativo. Modernización Educativa 2 1989-1994  
Consejo Nacional Técnico de la Educación. México, Julio 31 1991**
- Ibarrola, María** Contradicciones de la Escolaridad en México, 1950-1980  
Cuadernos de Investigación Educativa. No. 6. México,  
Editorial DIE-IPN 1982



---

---

# **A N E X O S**

---

---

ANALISIS ESTADISTICO UNIVARIADO, SE SACARON FRECUENCIAS, MEDIAS,  
Y DESVIACION ESTANDAR; OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS;

EXPRESION ORAL

EXAMEN INICIAL (D)

EXAMEN FINAL (2)

GRUPO B	GRUPO C
$\sum x = 174.3$	$\sum x = 164.0$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.7$	$\bar{x} = 6.3$
$= 15.09/26$	$= 32.39/26$
$= 0.58$	$= 1.24$
$= 0.76$	$= 1.11$

GRUPO B	GRUPO C
$\sum x = 170.5$	$\sum x = 204.1$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.5$	$\bar{x} = 7.8$
$= 126.76/26$	$= 7.81$
$= 0.49$	$= 0.30$
$= 0.70$	$= 0.54$

CLARIDAD

FLUIDEZ

$\sum x = 174.6$	$\sum x = 181.7$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.7$	$\bar{x} = 6.9$
$= 12.84/26$	$= 22.25/26$
$= 0.49$	$= 0.85$
$= 0.70$	$= 0.92$

$\sum x = 169.8$	$\sum x = 202.8$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.5$	$\bar{x} = 7.8$
$= 15.8/26$	$= 14.08/26$
$= 0.60$	$= 0.54$
$= 0.77$	$= 0.73$

DICCION

$\sum x = 167.1$	$\sum x = 180.1$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.4$	$\bar{x} = 6.9$
$= 23.46/26$	$= 19.42/26$
$= 0.90$	$= 0.74$
$= 0.94$	$= 0.86$

$\sum x = 170.8$	$\sum x = 201$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.5$	$\bar{x} = 7.7$
$= 27.34/26$	$= 16.87/26$
$= 1.05$	$= 0.64$
$= 1.02$	$= 0.80$

VOLUMEN

$\sum x = 165.8$	$\sum x = 183.4$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.3$	$\bar{x} = 7.0$
$= 27.92/26$	$= 17.35/26$
$= 1.07$	$= 0.66$
$= 1.03$	$= 0.81$

$\sum x = 175.4$	$\sum x = 204.8$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.7$	$\bar{x} = 7.8$
$= 21.05/26$	$= 12.56/26$
$= 0.80$	$= 0.48$
$= 0.89$	$= 0.69$

ENTONACION

$\sum x = 175.0$	$\sum x = 177.2$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.7$	$\bar{x} = 6.8$
$= 16.48/26$	$= 17.66/26$
$= 0.63$	$= 0.67$
$= 0.79$	$= 0.82$

$\sum x = 173.2$	$\sum x = 204.5$
$N = 26$	$N = 26$
$\bar{x} = 6.6$	$\bar{x} = 7.8$
$= 22.97/26$	$= 16.89/26$
$= 0.88$	$= 0.64$
$= 0.93$	$= 0.80$

EXPRESION ESCRITA

EXAMEN INICIAL (D)

EXAMEN FINAL (2)

GRUPO B

GRUPO C

GRUPO B

GRUPO C

CLARIDAD

$$\begin{aligned} \sum x &= 158 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 6.0 \\ &= 8/26 \\ &= 0.30 \\ &= 0.55 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 106 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 4.6 \\ &= 64.48/23 \\ &= 2.80 \\ &= 1.67 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 151 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.8 \\ &= 8.04/26 \\ &= 0.30 \\ &= 0.55 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 169 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 7.3 \\ &= 9.27/23 \\ &= 0.40 \\ &= 0.63 \end{aligned}$$

COORDINACION

$$\begin{aligned} \sum x &= 151 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.8 \\ &= 10.04/26 \\ &= 0.38 \\ &= 0.62 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 128 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 5.5 \\ &= 15.75/23 \\ &= 0.68 \\ &= 0.82 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 150 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.7 \\ &= 10.74/26 \\ &= 0.41 \\ &= 0.64 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 167 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 7.2 \\ &= 6.52/23 \\ &= 0.28 \\ &= 0.53 \end{aligned}$$

ORTOGRAFIA

$$\begin{aligned} \sum x &= 157 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 6.0 \\ &= 3/26 \\ &= 0.11 \\ &= 0.33 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 134 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 5.8 \\ &= 5.32/23 \\ &= 0.23 \\ &= 0.48 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 161 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 6.2 \\ &= 4.26/26 \\ &= 0.16 \\ &= 0.40 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 166 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 7.2 \\ &= 3.92 \\ &= 0.17 \\ &= 0.41 \end{aligned}$$

BREVEDAD

$$\begin{aligned} \sum x &= 146 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.6 \\ &= 6.16/26 \\ &= 0.23 \\ &= 0.48 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 133 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 5.7 \\ &= 8.07/23 \\ &= 0.35 \\ &= 0.59 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 148 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.6 \\ &= 9.76/26 \\ &= 0.37 \\ &= 0.61 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 161 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 7 \\ &= 6/23 \\ &= 0.26 \\ &= 0.51 \end{aligned}$$

PUNTUACION

$$\begin{aligned} \sum x &= 140 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.3 \\ &= 14.34/26 \\ &= 0.55 \\ &= 0.74 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 109.5 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 4.7 \\ &= 33.37/23 \\ &= 1.45 \\ &= 1.20 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 148 \\ N &= 26 \\ \bar{x} &= 5.6 \\ &= 9.76/26 \\ &= 0.37 \\ &= 0.61 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \sum x &= 161 \\ N &= 23 \\ \bar{x} &= 7 \\ &= 10/23 \\ &= 0.43 \\ &= 0.65 \end{aligned}$$

DESCRIPCION GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS  
EXAMENES REALIZADOS (INICIAL Y FINAL) DE LOS GRUPOS B  
Y C.

EXPRESION ESCRITA  
-----

CLARIDAD

Del resultado obtenido del examen inicial en comparación con el examen final del grupo B no hubo ningún cambio, mientras que en el grupo C hubo un avance significativo en el examen final.

COORDINACION

Del grupo B practicamente la diferencia entre los exámenes realizados fue nula en comparación al grupo C, donde la calificación obtenida en el examen inicial fue reprobatoria cuando en el examen final fue alta.

ORTOGRAFIA

De las calificaciones obtenidas del examen inicial y final del grupo B se dio el mismo caso como en el aspecto de la coordinación, y del grupo C la calificación final fue aprobatoria y significativa en comparación a la inicial que fue lo contrario.

BREVEDAD

Fueron reprobatorias ambas calificaciones del grupo B, mientras que del grupo C se dio practicamente el mismo caso como en el aspecto de la ORTOGRAFIA, cuyo avance fue significativo aunque la diferencia obtenida en el examen final fue mínima.

PUNTUACION

Se mantuvo una calificación reprobatoria en ambos exámenes del grupo B, cuando en el grupo C la calificación inicial fue reprobatoria y se pasó a una calificación aprobatoria.

TOTAL

Como pudimos observar en el grupo B no hubo avance alguno, mientras que de acuerdo a lo señalado anteriormente en el grupo C fue lo contrario, se fueron obteniendo avances positivos en las calificaciones obtenidas.

EXPRESION ORAL  
-----

CLARIDAD

Se obtuvieron calificaciones aprobatorias (bajas) con una diferencia mínima en ambos exámenes del grupo B. En el grupo C la calificación inicial fue aprobatoria (baja) mientras que en la calificación final, fue mucho mayor el resultado obtenido.

## FLUIDEZ

Se obtuvieron practicamente las mismas calificaciones como en el aspecto de CLARIDAD del grupo B, cuando en el grupo C se obtuvo una calificación aprobatoria al final y se dio el mismo caso como en el aspecto de CLARIDAD.

## DICCION

Se mantuvieron calificaciones aprobatorias (bajas) en el grupo B, en el caso del grupo C se obtuvieron practicamente las mismas calificaciones como en el aspecto de FLUIDEZ, cuya calificación final es aceptable.

## VOLUMEN

Se continuó manteniendo en ambos exámenes calificaciones aprobatorias (bajas) en el grupo B, aunque la calificación final en éste aspecto fue mayor en comparación a los otros aspectos, pero con una diferencia mínima y en el grupo C hubo un avance aceptable en comparación a ambos exámenes.

## ENTONACION

Practicamente se obtuvieron calificaciones similares en ambos exámenes del grupo B; por lo que respecta al grupo C hubo avance significativo en la calificación final

## TOTAL

Podemos decir que el grupo B no hubo avance sino retroceso en comparación al grupo C que fue lo contrario.

## CUESTIONARIO DE MATERIAL DIDACTICO

ALUMNO (A) \_\_\_\_\_ GRUPO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

Las siguientes preguntas estan enfocadas a la asignatura de Español tercer grado.

Indicación. Subraya aquella opción que consideras más acertada de acuerdo a tu criterio y contesta en forma directa y clara en las cuestiones (preguntas) que se te plantean.

1.- ¿Consideras importante la utilización de material didáctico a parte del usual (libro de texto, cuaderno, pizarrón, gis)?

(SI)

(NO)

2.- ¿Cuál es el tipo de material didáctico que por lo regular siempre utilizas en el aula de clases?

3.- ¿Los materiales que se emplean tiene relación con los contenidos a tratar?

(SI)

(NO)

4.- ¿Consideras que el uso de material didáctico suficiente, facilita la comprensión de los contenidos?

(SI)

(NO)

5.- ¿Es suficiente el material didáctico que se emplea en el aula de clases?

(SI)

(NO)

6.- ¿Al emplear el material didáctico suficiente, esto facilita la comprensión de las exposiciones dadas por el Profesor?

(SI)

(NO)

7.- ¿Se hacen las clases más amenas al emplear material didáctico a parte del usual?

(SI)

(NO)

8.- Menciona tres tipos de material didáctico con el que te gustaría complementar el manejo de los contenidos programáticos (grabaciones, proyecciones, rotafolios, esquemas, etc.).

9.- ¿Qué tipo de material didáctico es necesario que cuente la asignatura de Español?

10.- ¿El tipo de material empleado en las demás asignaturas es el mismo?

(SI)

(NO)

11.- El tipo de material empleado en los años anteriores ha sido el mismo al inicio del ciclo escolar actual.

(SI)

(NO)

12.- Indica algún tipo de material didáctico aparte del usual con el que hayas trabajado.

13.-¿Cuántas ocasiones haz utilizado material didáctico aparte del usual?

14.- Menciona algunos tipos de material didáctico que conoces y que hayas trabajado con ellos.

15.-¿Te ayuda a participar más en clase cuando se emplea material didáctico de apoyo?

(SI)

(NO)

OBSERVACIONES:



# ACUERDO NACIONAL

Para la Modernización  
de la  
Educación Básica

---

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN  
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

México, D.F., a 18 de mayo de 1992.

**Apreciable Maestro:**

Tengo el agrado de comunicarle que el día de hoy, el Gobierno Federal, los gobiernos de cada uno de los estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*.

Me permito anexar el texto íntegro de este *Acuerdo Nacional*, así como un tríptico informativo que lo resume. Mucho le agradeceré que dedique un poco de su tiempo a leerlos.

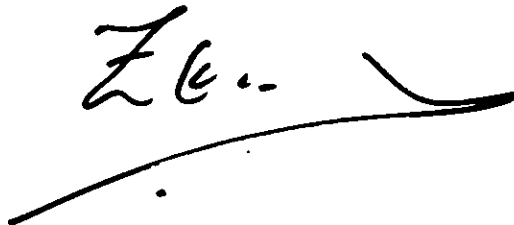
Conviene destacar que, en los términos del *Acuerdo Nacional*, los gobiernos estatales han asumido la conducción y operación de los establecimientos de educación inicial, preescolar, primaria, especial, secundaria y Normal, garantizando todos los derechos laborales de los trabajadores de la educación y de respetar la unidad, autonomía e integridad del SNTE.

En el caso del Distrito Federal, y como lo señala la *Ley Federal de Educación*, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación inicial, preescolar, primaria, especial, secundaria y de formación de maestros. Es importante mencionar que, gracias al *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, la Secretaría estará en mejores condiciones para atender las escuelas del Distrito Federal.

En la Secretaría de Educación Pública sabemos de la complejidad que tienen los problemas y las limitaciones que enfrentan sus maestros para llevar a cabo su labor en el D.F. Además, estamos conscientes de que, hasta antes de la firma del *Acuerdo Nacional*, la enorme carga burocrática que pesaba sobre la Secretaría, obstaculizaba una atención adecuada al maestro, la escuela, los inspectores, supervisores de sector y jefes de clase del D.F. De ahí que el *Acuerdo Nacional* tenga un especial significado para los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública pues permitirá que, sin descuidar las atribuciones normativas de carácter nacional y el apoyo que requiere la educación en cada uno de los estados, se dedique una mayor atención al sistema educativo del D.F. para encontrar soluciones más eficientes y oportunas.

Permítame, por último, reiterarle que todos los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública y, de manera señalada, quien suscribe, estamos para atenderle.

Muy atentamente,



## ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

### I. INTRODUCCION

El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fundada en la democracia, la libertad y la justicia. Estos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional y con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población. Asimismo, precisan la reafirmación y el acrecentamiento del compromiso del Estado mexicano con la educación pública. Este documento contiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscriben el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. Al igual que en las otras esferas de la vida nacional, este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación. En esta articulación moderna del Estado y la sociedad, los vínculos entre escuela y comunidad adquieren una importancia especial. De acuerdo con el legado de nuestro liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país. El liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia. Es indispensable, entonces, consolidar un sistema educativo nacional con responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes a la formación de mejores ciudadanos. La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa. Es indispensable propiciar las condiciones para un acercamiento provechoso entre los gobiernos locales, la escuela y la vida comunitaria que la rodea. En esta tarea habrán de desempeñar un papel esencial tanto los maestros y su organización gremial, como los padres de familia.

El Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de educación básica -preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.

Este Acuerdo Nacional se concentra en la educación básica. Esta comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios y superiores. En ellos se imparte el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir. A las consideraciones, medidas y programas que contiene este Acuerdo se ha añadido la educación normal porque es la que capacita y forma al personal docente de los ciclos de educación básica. La evidencia histórica y las experiencias recientes demuestran que la correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo es muy fuerte. La educación básica impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y a consolidar la cohesión social, a promover una más equitativa distribución del ingreso, a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, en particular el aprecio a la posición de la mujer y de los niños en la comunidad, y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico. Además, una buena educación básica genera niveles más altos de empleo bien remunerado, una mayor productividad agrícola e industrial, y mejores condiciones generales de alimentación y de salud, y actitudes cívicas más positivas y solidarias.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación a través de una estrategia que atiende a la herencia educativa del México del siglo veinte, que pondera con realismo los retos actuales de la educación, que compromete recursos presupuestales crecientes para la educación pública, y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

## II. ANTECEDENTES

La educación es ámbito decisivo para el futuro de la Nación. La acción educativa del gobierno y de la sociedad es una de nuestras grandes prioridades. Existe un claro consenso acerca de la necesidad de transformar el sistema educativo. Ese reclamo social, extendido tanto en la geografía del país como entre los sectores de la sociedad, es por una educación de calidad. La aspiración es esencial, además, para cumplir cabalmente con el Artículo Tercero Constitucional cuyo mandato es por una cobertura suficiente, una mejoría constante en la calidad de la educación a partir de la obligatoriedad de la primaria, el carácter laico y gratuito de la que imparte el Estado, su dimensión nacional y su sustento en el progreso científico.

La vocación educativa de México ha significado una preocupación nacional, permanente y prioritaria desde la creación, en 1921, de la Secretaría de Educación Pública. Detrás de las demandas enarboladas en 1910 por democracia, igualdad y justicia, estuvo siempre el anhelo de oportunidades educativas. La estrategia en los primeros años de vida de la Secretaría de Educación Pública fue multiplicar escuelas, obtener un amplio concurso colectivo en las tareas educativas prioritarias, articular el esfuerzo de los estados y los municipios; en una palabra, diseñar una educación pública nacional.

En el lapso de siete décadas prácticamente se generalizó el ingreso a la educación primaria, se realizaron verdaderas cruzadas de alfabetización que llevaron las primeras letras a casi todos los rincones del país, se construyeron decenas de miles de escuelas, se crearon los libros de texto gratuito, se amplió la educación secundaria y fueron establecidos centros de educación básica para adultos. También en ese periodo se multiplicó el número de facultades y centros de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, se abrieron universidades en todas las entidades de la República, y se inició el desarrollo de la educación tecnológica con la fundación del Instituto Politécnico Nacional. A lo largo y ancho del país han proliferado museos, salas de conciertos, galerías, teatros, casas de cultura, bibliotecas públicas e instalaciones deportivas.

Cada generación ha impuesto a la tarea educativa el sello justo de su tiempo. De ahí que, con razón, hablemos de una auténtica hazaña educativa en el siglo veinte mexicano. Desde 1921, la educación pública ha sido fundamental en la construcción del país que hoy es México.

Las cifras de esta hazaña son impresionantes. De 1921 a la fecha se ha logrado un avance notable en la cobertura: la escolaridad promedio pasó de un grado a más de seis, el índice de analfabetos se redujo del 68 al 12.4 por ciento, uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar, la atención a la demanda en la primaria es de alrededor del 90 por ciento y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria. Se ha establecido una compleja red de modalidades y planteles en todos los niveles. En educación primaria están inscritos más de 14 millones de niños, y en secundaria más de 4 millones. Tan sólo en los diecinueve años de vigencia de la actual Ley Federal de Educación, el número de alumnos pasó de 13.7 a casi 26 millones; el de maestros de 419 mil a poco más de un millón 100 mil, y el de planteles de 61 mil a más de 165 mil.

En esta hazaña educativa corresponde un mérito sobresaliente al magisterio nacional. Los maestros mexicanos del siglo veinte han dejado constancia de su dedicación, sus conocimientos y la nobleza de su labor. El maestro ha sido -y deberá seguir siendo- el protagonista de la obra educativa del México moderno.

### III. LOS RETOS ACTUALES DE LA EDUCACION

El gran esfuerzo educativo mexicano ha mostrado que es capaz de contender con los problemas de cobertura de la educación básica, incluso ante una demanda enormemente acrecentada por la dinámica demográfica. Sin embargo, con miras al nuevo milenio y ante los desafíos del mundo en que vivirán nuestros hijos, es preciso reconocer las limitaciones que está mostrando hoy el sistema educativo nacional.

No obstante los avances, el reto de la cobertura educativa subsiste. Los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, relativos al año de 1990, permiten apreciar limitaciones muy serias de la cobertura educacional en lo que se refiere a alfabetización, acceso a la primaria, retención y promedio de años de estudio, y esto acentuado con disparidades regionales muy marcadas.

La calidad de la educación básica es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país.

Muchas de las grandes tareas educativas de las generaciones de este siglo implicaron una concentración -y hasta una centralización- de esfuerzos. Hoy, el esquema fuertemente concentrado no corresponde con los imperativos de modernización. Debe cambiar, por lo tanto, para atender con eficacia las nuevas exigencias del desarrollo nacional. El sistema educativo en su conjunto muestra signos inequívocos de centralización y cargas burocráticas excesivas. Se ha distanciado crecientemente la autoridad de la escuela con el consiguiente deterioro de la gestión escolar, y se ha hecho más densa la red de procedimientos y trámites. La responsabilidad de la educación de niños y jóvenes no está siendo cabalmente compartida por la escuela, los padres de familia y la comunidad. En la práctica, prevalece una cierta ambigüedad en las atribuciones educativas que conciernen a los niveles de Gobierno Federal, estatal y municipal. En muchos sentidos, hemos llegado al agotamiento de un esquema de organización del sistema educativo trazado hace ya 70 años.

Sin embargo, sería erróneo atribuir la totalidad de los problemas del sistema educativo a la centralización. No debemos ignorar que, por razones muy diversas, durante varios años y hasta antes del inicio de la actual Administración, las condiciones financieras del país causaron una prolongada escasez de recursos que limitó el quehacer educativo y erosionó los incentivos y la capacidad de motivar al magisterio nacional.

Para atender los retos educativos, es importante distinguir dos campos de acción: por una parte, aquél que, pese a ser ajeno al sistema educativo, incide fuertemente en su desempeño, y es el que comprende factores inherentes al desarrollo general del país que suelen contribuir a la eficacia del proceso educativo y que, a la vez, son influidos por él. Entre ellos destacan el nivel y el crecimiento del ingreso *per capita*, la distribución del ingreso nacional, el acceso a servicios básicos como salud, vivienda, energía eléctrica, agua potable, y la calidad de la alimentación de niños y jóvenes. Por ello, toda la política económica y social del Estado mexicano tiene que estar llamada a colaborar decisivamente en el mejoramiento de la educación pública. El otro campo incluye los factores propiamente del sistema educativo, que son a los que se refiere este Acuerdo Nacional.

Las tareas educativas que debemos acometer demandan, en primer término, el sostenimiento de la política que, en años recientes, ha significado la asignación de recursos crecientes al sector de educación. Durante los primeros cuatro años de la presente administración, el gasto en educación del Gobierno Federal se habrá incrementado en más del 70 por ciento, en términos reales. Algo semejante ha ocurrido con el gasto de los gobiernos estatales. La expansión del gasto público en la educación habrá de proseguir durante muchos años, hasta que se logre contar con el sistema educativo que demanda el desarrollo nacional. En este sentido, una política fundamental para lograr la modernización de la educación básica es el compromiso de los gobiernos federal y estatales de continuar incrementando, a tasas considerablemente superiores a las del crecimiento del producto interno bruto, su gasto en educación.

Si bien el aumento en los recursos es una condición necesaria para elevar la calidad del sistema educativo, no es, por sí mismo, condición suficiente. En efecto, una mayor disponibilidad de recursos significa la ampliación de la cobertura educativa, pero no implica necesariamente el mejoramiento en la calidad de la educación; incluso, su efecto en la cobertura puede ser insatisfactorio si los recursos se vierten a través de un sistema que los utilice inadecuadamente. Por ello, es indispensable que el aumento de recursos previstos para los próximos años, vaya acompañado de la aplicación de estrategias que tengan efectos favorables en los otros puntos neurálgicos del sistema educativo. Entre estos, hay dos que, con base en la experiencia de México y otros países, revisten una enorme importancia para la calidad educativa, y que por tanto deben recibir atención prioritaria. Ellos son: los contenidos y materiales educativos, y la motivación y preparación del magisterio.

También es de gran importancia rectificar la tendencia manifiesta en los últimos años a reducir el número de días efectivos de clases en el año escolar. Como primer paso, a partir del próximo ciclo escolar se procurará un incremento equivalente por lo menos al diez por ciento en los días escolares efectivos, lo que puede lograrse evitando días sin clase distintos a los que fija el calendario escolar oficial.

Pero más recursos, más días efectivos de clase, programas idóneos, mejores libros de texto y maestros adecuadamente estimulados, podrían tener efectos imperceptibles en la cobertura y calidad educativa, si no se dan a través de un sistema que supere los obstáculos e ineficiencias del centralismo y la burocracia excesiva que aquejan al sistema educativo nacional. Por eso es importante que la otra línea fundamental de la estrategia sea la reorganización del sistema educativo.

Por lo anterior, este Acuerdo Nacional entraña, en primer lugar, el compromiso de reconocer en la educación uno de los campos decisivos para el porvenir de la Nación, así como reiterar la vigencia del concepto de educación nacional, labrado en el curso de nuestra historia, y del ejercicio de las facultades y atribuciones que competen a la Secretaría de Educación Pública para hacerlo efectivo. Dicho compromiso se expresa en continuar otorgándole a la educación la más alta prioridad en la asignación del gasto público. Se asume también el compromiso de atender, con sustento en una creciente canalización de recursos públicos, tres líneas fundamentales de estrategia para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad adecuada: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración social de la función magisterial.

Este Acuerdo Nacional está inspirado por el propósito fundamental de elevar la calidad de la educación pública, pero los programas y acciones que aquí se formulan tendrán también el efecto de promover y mejorar la calidad de la educación que, con apego a las disposiciones vigentes, imparten los particulares. En efecto, del Acuerdo se derivarán planes y programas de estudio tendientes a una mayor calidad y, a través de mejores escuelas públicas, se establecerán referentes de una mayor jerarquía y competitividad educativa para la escuela privada.

#### IV. LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para llevar a cabo la reorganización del sistema educativo es indispensable consolidar un auténtico federalismo educativo y promover una nueva participación social en beneficio de la educación.

##### Federalismo educativo

Desde el Constituyente de 1824, y en afinidad con los postulados del liberalismo, el régimen federal ha sido la organización política natural de nuestro país para lograr, en la rica diversidad de sus regiones, la unidad nacional. Esta organización fue ratificada y enriquecida por la Constitución Política de 1917. En el siglo veinte el sistema federalista

ha sido el medio para conjuntar objetivos, aglutinar fuerzas y cohesionar labores. En razón de estas virtudes políticas, recurrimos al federalismo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, en nuestro propósito de alcanzar una educación básica de calidad.

Al igual que en tantos otros aspectos del proceso de modernización que recientemente hemos emprendido los mexicanos, gobierno y sociedad buscamos afianzar la plena vigencia del espíritu y la norma constitucional. La Constitución dispone que el Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios. En cumplimiento de ese precepto constitucional, el Congreso de la Unión expidió, entre otras, la Ley Federal de Educación. En este marco jurídico expresamente se señala que la prestación de servicios educativos es una de las actividades de la función educativa en la que hay concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios. Consecuentemente se dispone que la Federación podrá celebrar con los estados y los municipios convenios para coordinar o unificar dichos servicios. Este Acuerdo Nacional fortalece la observancia del régimen legal existente ajustándose a la concurrencia de atribuciones previstas.

A fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución General de la República y por la Ley Federal de Educación, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República celebran en esta misma fecha convenios para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal. De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha,

los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

La transferencia referida no implica de modo alguno la desatención de la educación pública por parte del Gobierno Federal. El Ejecutivo Federal vigilará en toda la República el cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional, así como de la Ley Federal de Educación y sus disposiciones reglamentarias; asegurará el carácter nacional de la educación y, en general, ejercerá las demás atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables. Es importante destacar que el carácter nacional de la educación se asegura principalmente a través de una normatividad que sea observada y aplicada de manera efectiva en todo el territorio del país. En tal virtud, el Ejecutivo Federal promoverá y programará la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formulará para toda la República los planes y programas para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, autorizará el uso de material educativo para los niveles de educación citados, mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos para la educación primaria, propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dará atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos, establecerá procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promoverá los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, y fomentará permanentemente la investigación que permita la innovación educativa.

La autoridad educativa nacional se fortalecerá ejerciendo la función compensatoria entre estados y regiones que nuestros ordenamientos y tradiciones asignan al Gobierno Federal. Así, dicha autoridad velará por que se destinen recursos relativamente mayores a aquellas entidades con limitaciones y carencias más acusadas. De igual modo, la autoridad nacional seguirá diseñando y ejecutando programas especiales que permitan elevar los niveles educativos en las zonas desfavorecidas o en aquellas cuya situación educativa es crítica. Se hará un esfuerzo significativo en programas que mejoren la eficiencia terminal de la educación primaria y reduzcan el analfabetismo en las zonas y entre los grupos de mayor atraso educativo. A fin de ejercer mejor su función compensatoria, el Gobierno Federal conservará la dirección y operación de los programas más estrechamente vinculados a ella.

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo, de hacerse cargo de la dirección de los planteles que recibe, de

fortalecer el sistema educativo de la entidad federativa, y cumplir con los otros compromisos que adquiere en este Acuerdo Nacional. Asimismo, convendrá con aquellos gobiernos estatales que hasta ahora han aportado recursos modestos a la educación, en que incrementen su gasto educativo a fin de que guarden una situación más equitativa respecto a los estados que, teniendo un nivel similar de desarrollo, ya dedican una proporción más significativa de sus presupuestos a la educación.

Cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia u organismo competente, sustituirá al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. Asimismo, los gobiernos estatales, por conducto de su autoridad competente, reconocerán y proveerán lo necesario para respetar íntegramente todos los derechos laborales de los trabajadores antes mencionados. Los gobiernos estatales garantizan que los citados derechos laborales serán plenamente respetados. Por su parte, el Ejecutivo Federal queda obligado con la responsabilidad solidaria en los términos de ley. De igual modo, las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social de los trabajadores que se incorporen a los sistemas educativos estatales, permanecerán vigentes y no sufrirán modificación alguna en perjuicio de ellos.

Los gobiernos de los estados reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal.

Al convenirse la transferencia aludida, el Gobierno Federal no se desprende de ninguna de las responsabilidades que, conforme a la Ley, están a su cargo. Por el contrario, mediante este Acuerdo Nacional se facilita el cabal cumplimiento de dichas responsabilidades y quedan establecidas las condiciones para cumplir con otras, así como para ejercer de mejor manera sus facultades exclusivas. En observancia del artículo 30 de la Ley Federal de Educación, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal. Corresponde, por tanto, a dicha Secretaría ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este Acuerdo.

En lo que concierne a los estados, no adquieren nuevas funciones que actualmente no tengan conforme a la Ley. La transferencia convenida propiciará que realicen actividades de la función educativa que la Ley señala como concurrentes y que hasta ahora, en algunos casos, no han realizado por falta de una delimitación precisa de responsabilidades. Asimismo, será responsabilidad del Gobierno Estatal proponer a la Secretaría de Educación Pública el diseño de los contenidos regionales y su adecuada inclusión en los planes de estudio. Los aspectos regionales de los contenidos educativos deberán asegurar que los estudiantes adquieran un mejor conocimiento de la historia y geografía, la diversidad ecológica, las costumbres y tradiciones del estado correspondiente. Al igual que en el caso del Gobierno Federal, todas las responsabilidades que el Acuerdo Nacional y los respectivos convenios asignan a cargo de los estados, tienen fundamento en artículos de la Ley. Al aprovechar nuestra organización federalista para una plena concurrencia de los niveles de gobierno en el esfuerzo educativo, se fijan condiciones para una participación más dinámica y comprometida de los municipios -base de la organización política de la Nación. Con ello se logrará animar un más amplio concurso comunitario en la escuela, ejercer un control social más eficaz sobre la calidad de la educación, y responder consensualmente a los problemas y necesidades más inmediatos de la escuela. De ahí que, en los términos de este Acuerdo Nacional, se conviene en involucrar a los municipios en las tareas educativas del futuro y en promover la creación de concejos municipales de educación, a fin de que exista un órgano que apoye y fomente de manera eficaz la educación en cada localidad. Los gobiernos estatales harán lo conducente para que, cada vez en mayor grado, los municipios estén directamente encargados de dar mantenimiento y equipamiento a las escuelas sirviéndose de los recursos que, al efecto, reciban del gobierno estatal y atendiendo a las recomendaciones de dichos concejos municipales.

#### La nueva participación social

Un federalismo educativo fortalecido y una apropiada participación social generarán un nuevo sistema que impulsará decisivamente la calidad de la educación. La magnitud y la trascendencia de la obra educativa que reclama el futuro de México entraña la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares y las autoridades de las distintas esferas de gobierno.

Existe amplia constancia de que es aconsejable propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo. Cada comunidad, y la sociedad en su conjunto, deben participar en forma activa y creadora en lo que concierne a la educación y, particularmente, en el sistema educativo del país. Para lograr este propósito, es indispensable fortalecer la capacidad de organización y la participación en la base del sistema -la escuela misma-, de los maestros, los padres de familia y los alumnos.

Articular una vinculación más estrecha entre el sistema educativo y la comunidad ofrece indudables ventajas. En primer lugar, la participación de la comunidad en las tareas educativas permitirá desplegar la energía social para un decidido enriquecimiento de la educación. En segundo lugar, eliminará la intermediación burocrática entre todos los actores del proceso educativo; esto es, redundará en una comunicación más directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad.

En los términos que fija la Ley Federal de Educación, y salvaguardando los contenidos y los aspectos técnicos del proceso educativo, es conveniente estimular la participación individual y colectiva de los padres de familia. Así podremos lograr mejores resultados educativos, una mejor comprensión y un respaldo más efectivo de los padres hacia la labor del maestro y la escuela, la detección y solución de problemas especiales derivados de la asistencia, aprendizajes atípicos, problemas de salud, etcétera. Al contribuir más los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos y en algunos asuntos no técnicos de la vida escolar, se tiende una red social de interés, motivación y participación propositiva en torno al proceso educativo de los hijos. Esa red redundará en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos y en el fortalecimiento del carácter integral de la educación.

Por último, al impulsar la participación social en el quehacer educativo se propicia una mayor atención de la comunidad en el correcto funcionamiento de la escuela, sus instalaciones, su mobiliario, el material didáctico de que disponen sus maestros, y el cumplimiento de los planes y programas de estudio. De hecho, una mayor cercanía de la comunidad con la escuela fomenta formas de apoyo horizontal entre las familias que coadyuva a reducir los índices de reprobación y deserción de los niños de la propia comunidad, del barrio o del poblado. En este sentido, una más amplia participación social en la educación generará niveles más altos de información acerca del quehacer educativo, avivará el interés familiar y comunitario por el desempeño escolar, y se traducirá en una verdadera contraloría social -no coercitiva, sino persuasiva y propositiva- de la educación.

En consecuencia, mediante este Acuerdo Nacional se comprometen las voluntades de los signatarios así como de sus representados, para fortalecer los ámbitos y niveles de participación de la comunidad en las labores cotidianas de educación y en la reorganización del sistema escolar. Este sistema habrá de poseer una estructura que parta de la escuela, el espacio de interacción cotidiana del maestro, el alumno y los padres de familia, y se extienda a la comunidad municipal primero, hacia la entidad federativa después, y por último, al conjunto de la Federación. La nueva estructura organizativa implica el cumplimiento de responsabilidades, el uso de recursos, la correspondencia con los niveles de gobierno emanados del régimen federal, y la creación de figuras colegiadas -consejos escolares, municipales y estatales- en la que estén representados el maestro, los padres de familia, la comunidad y la autoridad. Implica también funciones de gestión ante otras autoridades, colaboración y apoyo. En ningún caso, dichos cuerpos colegiados duplicarán o invadirán las atribuciones que correspondan a los consejos técnicos, que por Ley deben existir en las escuelas y que serán fortalecidos a partir de este Acuerdo.

## V. REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Los planes y programas de estudio de los ciclos que corresponden a la educación básica, tienen ya casi veinte años de haber entrado en vigor y, durante ese lapso, han sido sometidos sólo a reformas esporádicas y fragmentarias. Dichos planes y programas fueron resultado de un esfuerzo muy meritorio y, en muchos aspectos, ciertamente exitoso. Sin embargo, hoy muestran deficiencias que han sido señaladas por maestros, padres de familia, miembros de la comunidad científica, la Secretaría de Educación Pública, así como por los estudios y propuestas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Para atender la exigencia generalizada de mayor calidad, es preciso definir con claridad lo que, en el mundo de hoy y ante los retos del porvenir, constituye una educación básica de calidad, a fin de formular una política educativa y determinar las acciones del gobierno y la sociedad que permitan alcanzar nuestros objetivos. En este sentido, existe un amplio consenso acerca de que es aconsejable concentrar el plan de estudios de la educación primaria en aquellos conocimientos verdaderamente esenciales.

El fundamento de la educación básica está constituido por la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que, asimiladas elemental pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al hombre los soportes racionales para la reflexión. En un segundo plano, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello, destacan por su importancia, la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Asimismo, es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna. Esto supone conocer las características de la identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo, así como una primera información sobre la organización política y las instituciones del país. Una educación básica procura, también, un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional, y forma la personalidad fundándola en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva.

Estos criterios normarán una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que habrá de traducirse en la renovación total de programas de estudio y libros de texto para el ciclo escolar 1993-1994. La implantación de esta reforma culminará hasta septiembre de 1993 por diversas razones, como por ejemplo que prácticamente la totalidad de los libros de texto gratuito para el año lectivo 1992-1993 se hallaban impresos desde inicios del presente año.

En la educación preescolar sí es posible implantar una reforma casi completa desde el próximo año escolar. De conformidad con los resultados de un diagnóstico pertinente, de la consulta nacional y las opiniones del magisterio, se ha diseñado un nuevo programa cuyas características se pueden resumir en que ofrece una mejor articulación con los ciclos subsecuentes, toma en cuenta la idiosincrasia del niño mexicano, considera tanto las necesidades nacionales como las particulares de cada región y organiza mejor los contenidos para un avance gradual y sistemático en el conocimiento, y aprovecha la participación de los padres de familia y la comunidad en la educación. La aplicación del programa comprende acciones de capacitación en las entidades federativas, distribución de materiales de apoyo para los niños, maestros, directivos y padres de familia, y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños.

En cuanto a la primaria y la secundaria, la mejora de su calidad no puede esperar a la reforma integral. Existe la urgencia compartida por gobierno, maestros, padres de familia y la sociedad en su conjunto, de actuar con celeridad para obtener resultados satisfactorios lo antes posible. No se trata de ensayar políticas apuradas o de llevar a cabo acciones precipitadas. Se trata de emprender programas y acciones que, con realismo y sencillez pero con claridad de objetivos, comiencen a atender con eficacia aquellos problemas que más obstruyen la calidad de la educación. La obtención de buenos resultados en tales programas y acciones permitirá avanzar con rapidez y comprobar la pertinencia de la estrategia adoptada, redundará en una creciente confianza y será un estímulo para una mayor participación social. Los programas de aplicación inmediata se han denominado **Programas Emergentes** que, en ejercicio de sus facultades normativas nacionales, serán diseñados y coordinados por la Secretaría de Educación Pública para ser aplicados por los gobiernos estatales. Con esto se dará un ímpetu inicial al propósito de fortalecer el nuevo federalismo educativo.

Para la primaria, se aplicará un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, cuyos objetivos específicos son: (1) Fortalecer en los seis grados el aprendizaje y el ejercicio asiduo de la lectura, la escritura y la expresión oral. Se hará énfasis en los usos del lenguaje y la lectura y se abandonará el enfoque de la lingüística estructural, vigente desde principios de los años setenta. (2) Reforzar a lo largo del ciclo el aprendizaje de las matemáticas, subrayando el desarrollo de la capacidad para relacionar y calcular las cantidades con precisión, y fortalecer el conocimiento de la geometría y la habilidad para plantear claramente problemas y resolverlos. En la enseñanza de la materia se desechará el enfoque de la lógica matemática, también introducido hace casi 20 años. (3) Restablecer en la primaria el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo, en lugar del área de ciencias sociales. (4) Reforzar el aprendizaje de aquellos contenidos relacionados con el cuidado y la salud del alumno, y acentuar una formación que incluya la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Al no ser posible en el corto plazo la sustitución generalizada de los libros de texto ya producidos, la estrategia para cumplir los objetivos señalados consistirá en canalizar la mayor parte del esfuerzo hacia la información y orientación de los maestros. La Secretaría de Educación Pública producirá y distribuirá por conducto de los gobiernos estatales, guías de trabajo para cada una de las materias y grados a que se refiere este **Programa Emergente**. El propósito de estas guías es sugerir al maestro una selección de temas de

enseñanza que subraye los contenidos básicos, secuencias temáticas más adecuadas y, en algunos casos, la supresión de cuestiones que se juzgan poco pertinentes o que rebasan el nivel de desarrollo de los niños. Esta estrategia se realizará utilizando los actuales libros de texto gratuito que se distribuirán a los niños como se ha venido haciendo, pero que serán empleados con un manejo y una selección temática diferentes. Junto con esa propuesta temática, se presentarán al maestro sugerencias de actividades y estrategias didácticas que diversifiquen sus posibilidades en relación con los temas más importantes. Estas guías no serán un conjunto de instrucciones rígidas, uniformes y exhaustivas, pues está demostrado que ese tipo de material es inconveniente y poco útil. Las guías pretenden orientar y sugerir, en el marco de lineamientos claros, y cada maestro las adaptará a su estilo de trabajo y a las condiciones de sus alumnos y de su escuela. Además, la Secretaría de Educación Pública entregará a los maestros, por conducto de las autoridades locales, libros y otros materiales de la más alta calidad que amplíen su información sobre cuestiones básicas, en especial las que tienen ahora un mayor peso o un nuevo enfoque en el plan de estudios.

En el caso de la historia, se ha estimado conveniente subsanar el insuficiente conocimiento de historia nacional de los alumnos, impartiendo durante el próximo año lectivo cursos de historia de México para los grados 4o., 5o. y 6o. Por tanto, se ha considerado indispensable preparar y distribuir, ya para el año escolar 1992-1993, dos nuevos libros de Historia de México, uno para el 4o. grado y otro para los grados 5o. y 6o., en virtud de que los libros de texto de ciencias sociales hasta ahora vigentes son inadecuados para el logro de los propósitos que se procuran. Para la redacción de estos libros se ha obtenido la colaboración de distinguidos historiadores del país quienes, junto con un equipo de maestros y diseñadores, trabajan en una obra de alta calidad científica, pedagógica y editorial. Esta iniciativa exigirá la edición y distribución gratuita de seis millones y medio de volúmenes adicionales.

En el marco de este Acuerdo, es muy satisfactorio informar que el Presidente de la República ha instruido a la Secretaría de Educación Pública para que declare al ciclo escolar 1992-1993, Año para el Estudio de la Historia de México.

El Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos confirmará la vigencia social y educativa del libro de texto gratuito para la educación primaria. Además, en colaboración con los gobiernos de las entidades federativas se realizará un esfuerzo especial para mejorar la oportunidad y eficiencia con que se distribuyen los libros de texto gratuito a las escuelas.

En lo que se refiere al ciclo de la secundaria, y en respuesta al amplio consenso de maestros, especialistas y padres de familia, a partir del próximo año escolar y comenzando con el primero de secundaria, se reimplantará en todas las escuelas del país el programa por asignaturas, sustituyendo al programa por áreas establecido hace casi dos décadas. Se reforzará marcadamente la enseñanza de la lengua española y las matemáticas, aumentando a cinco horas semanales la impartición de clases de ambas materias en vez de las tres horas, hasta hace poco previstas. En la secundaria también se restablecerá el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la geografía y el civismo. Conviene precisar que en respaldo a esta reforma, la industria editorial elabora ya los libros de texto, basados en el nuevo programa diseñado para este ciclo.

## VI. REVALORACION DE LA FUNCION MAGISTERIAL

El protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro. Es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal. Es él quien mejor conoce las virtudes y debilidades del sistema educativo. Sin su compromiso decidido, cualquier intento de reforma se vería frustrado. Por ello, uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorar la función del maestro.

El maestro debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación. La revaloración de la función magisterial comprende seis aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

### Formación del maestro

La reorganización del sistema educativo permitirá a los maestros una mayor vinculación con la comunidad, con la escuela y con los alumnos. En virtud de que, en los términos de este Acuerdo Nacional, todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a ser de jurisdicción estatal, los gobiernos de las entidades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro. En

uso de sus atribuciones en materia de normatividad, el Gobierno Federal expedirá los lineamientos conducentes. De este modo, en cada entidad federativa se establecerá un sistema estatal para la formación del maestro que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación. En este sentido, la integración de este sistema fortalecerá los recursos educativos que se destinan a la formación del magisterio, en particular, la dotación de material y equipo -hasta ahora, sumamente escaso- y la disponibilidad de mayor atención del personal docente. Así, habrán de mejorarse bibliotecas, laboratorios e instalaciones para observación y prácticas.

En el caso de la formación profesional inicial, se diseñará un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria. De esta manera, el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y, a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés principal. Asimismo, habrá una reforma curricular a fin de evitar la enorme dispersión de los actuales planes de estudio y, en cambio, capacitar al maestro en el dominio de los contenidos básicos. Con ello se orientará a los maestros hacia el aprendizaje continuo e independiente y hacia una intensa observación y práctica en el salón de clase. En un plazo razonable, y al cabo de un proceso en el que participe el magisterio nacional, el Gobierno Federal expedirá los lineamientos necesarios para reformar la educación normal del país. Dicha reforma deberá comprender la simplificación de los requisitos y la reducción de plazos de estudio para la carrera normal.

#### Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio

Es preciso llevar a cabo un esfuerzo especial para motivar al maestro a lograr una actualización permanente y dotarlo de las condiciones adecuadas que requiere su importante actividad.

En virtud de que apremia la actualización de conocimientos del magisterio nacional, se conviene el establecimiento de un Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de coadyuvar así a que desempeñen mejor su función. El objetivo es que antes del próximo ciclo escolar se despliegue un esfuerzo extraordinario para fortalecer su formación. El Gobierno

Federal otorgará los lineamientos, materiales, así como el apoyo presupuestal y logístico, para que los gobiernos de los estados emprendan programas emergentes de actualización en sus entidades federativas.

El Programa Emergente de Actualización combinará la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de puntos de vista, y el trabajo individual de los maestros. Una vez elaborados los materiales correspondientes, a partir del mes de agosto, y en forma escalonada, se impartirán cursos de carácter intensivo destinados tanto a maestros como a directores de escuela y supervisores. En los cursos se utilizarán las guías, los libros y otros materiales correspondientes al Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Así, el objetivo general de estos cursos será transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la educación básica. A partir de esta primera fase, se proseguirá la actualización a través de actividades de concentración, pero, en especial, mediante actividades en los propios planteles y zonas escolares.

El núcleo de la actualización emergente se ubicará en los consejos técnicos de cada escuela e involucrará a los jefes de sector, los inspectores, los directores de las escuelas, los Consejos Técnicos Estatales de la Educación y los consejos técnicos de sector y de zona.

Los cursos en el seno de los consejos técnicos de cada escuela serán complementados con cursos por televisión que familiaricen a directivos y maestros con los programas emergentes. Para ello, se pondrá en operación un sistema de transmisión por televisión, vía satélite, con una red de varios centenares de sedes locales, equipadas para la recepción y grabación de video y radio. Los gobiernos de los estados, con el apoyo económico y logístico federal, habilitarán un cierto número de planteles con antenas parabólicas y aulas con monitores para la recepción de una nueva señal de televisión de la Secretaría de Educación Pública.

#### Salario profesional

Desde el 1o. de diciembre de 1988 y hasta antes del pasado Día del Maestro, los salarios del magisterio habían recibido importantes incrementos que significaron para el maestro comenzar a recuperar su poder adquisitivo. Aun tomando en consideración que el esfuerzo

del pueblo y gobierno de México ha sido enorme, es preciso admitir que lo obtenido es todavía insuficiente para remunerar y motivar adecuadamente a los maestros. En consecuencia, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales convienen en continuar esforzándose para mejorar las percepciones del magisterio. El 15 de mayo pasado, como es habitual en esa fecha, el Gobierno Federal acordó con el SNTE el otorgamiento de un aumento adicional. Con ese importante incremento, se alcanza el intervalo de entre tres y cuatro salarios mínimos, señalado por la propia organización gremial como salario profesional. Con este nuevo esfuerzo -que hace que en la actual Administración se haya acumulado un incremento muy sustancial- el salario de la plaza inicial, que es el más bajo del escalafón docente y que en diciembre de 1988 equivalía a 1.5 salarios mínimos, superará el equivalente a tres salarios mínimos, y la mayoría de los maestros estará percibiendo un equivalente superior a 3.5 veces el salario mínimo general del país.

#### Vivienda

De otra parte, a fin de complementar el salario profesional y contribuir a una mejora importante en los niveles de vida de los maestros, se integrará un programa especial de fomento a la vivienda del magisterio en el que se aprovecharán los mecanismos institucionales de apoyo a la construcción de vivienda y las nuevas oportunidades de financiamiento a que dará lugar el Sistema de Ahorro para el Retiro. Este programa ofrecerá opciones de construcción y crédito, conjuntará los esfuerzos de los diversos organismos de vivienda de la Federación y contará con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como de la iniciativa privada.

#### La carrera magisterial

A fin de dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, y en respuesta a la demanda del SNTE, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptarán una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial dará respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. De esta forma, se acuerda el

establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. Su propósito consiste en que esos maestros puedan acceder, dentro de la misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional, y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial.

#### El nuevo aprecio social hacia el maestro

Un sistema educativo de calidad sólo se consolidará creando una nueva institucionalidad que enaltezca el ejercicio y la vocación magisterial. A su vez, una educación de calidad contribuye a valorar mejor la tarea del maestro. El Gobierno Federal y los gobiernos estatales procurarán el reconocimiento nacional al maestro mexicano, instituyendo honores, premios, distinciones y estímulos económicos a su figura y su labor. El Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas, las autoridades municipales y la sociedad en su conjunto seguirán realizando un gran esfuerzo para garantizar que el maestro mexicano disponga de las condiciones materiales que exige el eficaz desempeño de su actividad. El fortalecimiento del federalismo educativo permitirá la adopción de mecanismos complementarios para estimular y premiar al maestro.

Asistimos a un momento decisivo de nuestra historia en el que el cambio es el signo del tiempo. Los mexicanos hemos decidido modernizar nuestro país. La transformación educativa se inscribe en esa estrategia. Con ella daremos respuesta a las necesidades del futuro con el ritmo que demanda el mundo contemporáneo, y aseguraremos una modernización que fortalezca nuestra identidad nacional en el marco de una creciente prosperidad general.

Ciudad de México, D.F., a los 18 días del mes de mayo de 1992.

**TESTIGO DE HONOR**  
**El Presidente Constitucional de**  
**los Estados Unidos Mexicanos**

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**

**POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS**

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Aguascalientes

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Baja California

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL**  
El Secretario de Educación Pública

**MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA**

**ERNESTO RUFFO APPEL**

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Baja California Sur

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**

**VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL**

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Campeche

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Coahuila

**POR EL SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA EDUCACION**  
La Secretaria General del  
Comité Ejecutivo Nacional

**JORGE SALOMON AZAR GARCIA**

**ELISEO MENDOZA BERRUECO**

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Colima

**PROFRA. ELBA ESTHER GORDILLO MORALES**

**CARLOS DE LA MADRID VIRGEN**

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Chiapas

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Chihuahua

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Jalisco

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de México

J. PATROCINIO GONZALEZ GARRIDO

FERNANDO BAEZA MELENDEZ

CARLOS RIVERA ACEVES

IGNACIO PICHARDO PAGAZA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Durango

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Michoacán

JOSE RAMIREZ GAMERO

J. GENOVEVO FIGUEROA ZAMUDIO

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Guanajuato

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Morelos

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Nayarit

CARLOS MEDINA PLASCENCIA

JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU

ANTONIO RIVA PALACIO LOPEZ

CELSO H. DELGADO RAMIREZ

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Hidalgo

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Nuevo Leon

ADOLFO LUGO VERDUZCO

SOCRATES RIZZO GARCIA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Puebla

HELADIO RAMIREZ LOPEZ

MARIANO PIÑA OLAYA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Querétaro

ENRIQUE BURGOS GARCIA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de San Luis Potosí

MIGUEL BORGE MARTIN

GONZALO MARTINEZ CORBALA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Sinaloa

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Sonora

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

MANLIO F. BELTRONES RIVERA

MANUEL GURRIA ORDOÑEZ

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Tamaulipas

AMERICO VILLARREAL GUERRA

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Tlaxcala

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Veracruz

SAMUEL QUIROZ DE LA VEGA

DANTE DELGADO RANNAURO

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Yucatán

El Gobernador del Estado Libre y  
Soberano de Zacatecas

DULCE MA. SAURI RIANCHO

PEDRO DE LEON SANCHEZ



## Iniciativa de Ley General de Educación



Y nuestra confianza a las autoridades educativas locales en la promoción, organización y supervisión de los servicios educativos básicos — en lo que se refiere a las actividades de formación de maestros. Asimismo, se otorga las facultades de proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos curriculares para los cursos en los programas de educación primaria, secundaria, normal y preescolar, en servicios de actualización, perfeccionamiento y maestros de educación básica y normal.

Los dos capítulos definen atribuciones concurrentes de la Federación y los Estados, entre las que destaca la prestación de un servicio de los de educación básica y de formación de maestros.

En armonía con el espíritu de acercar a las autoridades locales la escuela que es el eje del desarrollo educativo, se establece que el gobierno del Distrito Federal es responsable de la organización de los servicios de educación básica normalizada. La correspondiente transferencia comunitaria de los recursos se hizo en 1964-1965.

El sistema educativo permite la creación de un Consejo de Autoridades Educativas que reporta a los respectivos Estados las peticiones educativas de cada entidad en el marco de los recursos disponibles y las disposiciones legales. Este organismo garantiza además para el aseguramiento del currículo que continuará afectando la educación, contribuye en forma sustancial en el que concierne a la actividad y a la calidad nacional con responsabilidades claras y delimitadas, en conjugar esfuerzos para la local y nacionalidad, participaciones comunitaria y unidad nacional, fortalecimiento regional y el reconocimiento de la diversidad de las expresiones regionales y el acercamiento de la escuela a sus propios alumnos.

En segunda sección del Capítulo II, está destinada a precisar responsabilidades, funciones, atribuciones, así como la composición de los órganos que reportan a la Secretaría de Educación Pública de aquellas autoridades educativas que emitan el voto en el Consejo Federal por conducto de sus Secretarías de Educación. Sobre la responsabilidad que consisten las autoridades educativas locales de realizar una distribución oportuna completa y clara de los libros de texto gratuitos así como de todos los materiales educativos complementarios que sean producidos por la Secretaría de Educación Pública. Esto asegura el abastecimiento de los materiales de la educación en los centros de la enseñanza.

La Ley que se propone continúa el papel central que desempeña el maestro en la educación. Por ende se reconoce al educador el momento de autoridad y agente de todo el proceso educativo. Como consecuencia de lo anterior, el Estado otorga reconocimiento justo para que los educadores de los planteles del preescolar, así como un nivel de vida decoroso para el maestro en el resto del tiempo necesario para la preparación de sus clases que preparan y para su perfeccionamiento profesional. Estas se disponen que las autoridades educativas otorguen un reconocimiento y distinciones a los educadores que se dedican a su ejercicio de su profesión y, en general, realicen acciones que promuevan el mayor aprovechamiento por el mejor desempeño por el desempeño. Por otra parte, la interpretación de la educación normal y demás para la formación de maestros para la educación básica, lleva a proponer los principios y finalidades de dichos programas.

De igual modo, se dedica una tercera sección al fomento de la educación que es forma especialmente de realizar Gobierno, Federación y los gobiernos de cada entidad federativa y bases, la iniciativa estatal que se procuran dedicar recursos financieros consistentes para la educación pública. Es oportuno destacar que más disposiciones se fundan en el Artículo 75 del Consejo Nacional, así como el carácter prioritario que tiene la educación pública para los fines del desarrollo nacional. Una última sección que se incorpora por primera vez a una Ley de disposiciones de educación — propiamente es la parte donde para la responsabilidad de elevar la evaluación sistemática de los servicios educativos nacionales.



Este conjunto de disposiciones se basa en la acción de que sólo podemos enfrentar los retos educativos atendiendo también a factores inherentes al desarrollo general del país que influyen fuertemente en el desempeño de la educación, como el crecimiento y distribución del ingreso nacional, el acceso a servicios básicos como salud, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones. Este capítulo de la Ley que se propone, confiere la responsabilidad que tiene el Gobierno Federal de cumplir con la función compensatoria, y aprovechar el nuevo federalismo educativo para que cada gobierno estatal, como una parte más activa de la educación de sus respectivas comunidades.

El Capítulo IV de la Ley propuesta se refiere al proceso educativo y en su primera sección se definen los tipos y modalidades educativas que integran el sistema educativo nacional. Conviene recordar que este capítulo comprende — además de la educación básica — media superior y superior — la educación inicial, la especial y la de adultos destinada para los adultos.

La congruencia con el respecto a los derechos humanos, la escuela debe cumplir que en la impartición de educación por generaciones de edad se respeten las medidas que aseguren a los educandos la pertinencia y resultados esperados para su bienestar, que permitan el libre desarrollo personal, así como los valores éticos, y que garanticen que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad de los alumnos.

Una segunda sección regula las facultades y atribuciones de la autoridad educativa nacional de determinar los planes y programas de estudio de educación primaria, secundaria y para formación de maestros aplicables y obligatorios en toda la República. La importancia de este artículo es que se asegura que los mecanismos de todas las regiones geográficas de todas las procedencias sociales y de todas las condiciones económicas, complementen una misma educación básica, así como la propuesta de los planes de los cursos básicos, aprobados por la propia autoridad educativa nacional. La sección comprende algunas características que deben tener el proceso de evaluación de los educandos.

La tercera sección del Capítulo IV precisa las características que deberá tener el calendario escolar de primaria, secundaria y normal. Una significativa aportación de la Ley propuesta consiste en que se establece la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública de determinar el calendario escolar mínimo aplicable en toda la República, con el criterio de la simultaneidad de los efectos de clases.

En el capítulo V, la Ley propuesta reglamenta la educación que imparten los particulares, precisando las condiciones y los requisitos que deberá cumplir para obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, así como las obligaciones de los particulares. Las disposiciones propuestas se corresponden con los términos de la reciente reforma a la fracción VI del Artículo Tercero Constitucional. El régimen propuesto durará mayor tiempo jurídica al contemplar en ley aspectos que en las últimas reformas quedan a discreción de las autoridades.

El Capítulo VI revisa que las escuelas particulares conforme a la ley tendrán validez oficial en toda la República y establece las condiciones para obtener la regularización y equivalencia de estudios, así como los principios que deberán ser observados.

Otro de los aspectos de mayor relevancia que introduce la Ley propuesta es el relativo a la participación social en la educación. En el artículo, una primera sección del Capítulo VII se refiere a los derechos y deberes de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o el cuidado de los educandos. De igual modo, se otorgan los fines, límites y limitaciones que deberán observarse en los centros de niños de familia.

Una segunda sección del propio Capítulo VII otorga a los Consejos de Participación Social el poder que le es propio la elección de un Consejo Escolar en cada escuela pública de educación básica, de un Consejo Municipal en cada municipio, y de un Consejo Estatal en cada entidad federativa. La composición y las funciones de estos Consejos integran una verdadera participación activa y comunitaria y promueven la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades educativas en los trabajos comunitarios del plantel escolar y, en general, en acciones que le beneficien.

Los Consejos de Participación Social representan al maestro como el principal actor de los procesos educativos y, en colaboración con el gobierno a elevar la calidad de la educación y a ampliar la cobertura de los servicios educativos. Entre otros, estos organismos constituyen la estructura en la que cada representante de los padres de familia, sus asociaciones, los miembros de la comunidad, los maestros, las organizaciones sociales y la autoridad Municipal, las colaboraciones y, también, la comunicación entre maestros y padres de familia hablan sobre sus deberes para ser responsables del control y la burocracia. Gracias al federalismo educativo, la Ley confiere al maestro, a los padres de familia y a la comunidad, un ámbito adecuado en cada escuela para compartir las tareas de educar a niños y jóvenes.

Este artículo de la Ley propuesta permite que los Consejos de Participación proponen una comunicación directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad que redundará en la detección y solución conjunta de problemas escolares que suelen afectar el desempeño escolar. Una más amplia participación comunitaria en la vida cotidiana del niño y del joven las experiencias educativas de la escuela y la influencia permanente de la comunidad, sus valores sociales y tradiciones. Eso es lo esencial para el desarrollo de los intereses y participación propositiva en torno a la educación de los hijos. Ello habrá de traducirse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos, fortaleciendo el carácter integral de la educación. Así también, se previene la construcción y operación de un Consejo Nacional de Educación, como órgano nacional de consulta, colaboración, apoyo e información en materia educativa en el que estén representadas las secciones locales experimentalmente interesadas en la educación.

Un artículo específico de la Ley propuesta establece que los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán a los propósitos del sistema educativo nacional.

El Capítulo VIII de la Ley contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento de las disposiciones de la propia Ley. La Ley que se propone confiere facultades jurídicas a los particulares que impiden educación al introducir un recurso administrativo que puede ser utilizado para solicitar la revisión de las resoluciones de las autoridades educativas. Esto es correspondiente con los términos de la reciente reforma al Artículo Tercero Constitucional, otorga una nueva claridad y precisión a la normatividad que rige los servicios educativos.

La iniciativa de Ley General de Educación que se propone a esta Subcomisión, de aprobarse significará un avance de especial importancia en la consolidación de un nuevo sistema educativo nacional fundado en el federalismo, la participación social y la renovada voluntad de todos los sectores para cooperar en la realización de los planes. La Ley General de Educación regulará el Artículo Tercero Constitucional, pudiendo plena fidelidad a la letra y al espíritu de sus principios, mandatos y disposiciones. La Ley propuesta contribuirá a consolidar el espíritu de modernización de los servicios educativos que requiere el desarrollo de México. De aprobarse, los mexicanos dispondrán de un instrumento jurídico que facilitará el cumplimiento de nuestros propósitos de asegurar una educación de alta calidad, con carácter nacional y capacidad institucional para ofrecer niveles educativos suficientes y adecuados a toda la población. En la educación tenemos uno de los aspectos más formidables para su desarrollo que fortalece nuestra identidad nacional en el marco de la proporcionalidad, la democracia y la justicia.

En razón de lo expuesto, por el digno conducto de ustedes, me permito solicitar a la consideración del H. Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la promulgación de esta Ley.

## Ley General de Educación

### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.—Esta Ley regula la educación que imparte el Estado — Federación, estados federados y municipios —, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. En su observancia general en toda la República y las disposiciones que concierne son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos

## CAPITULO II DEL FEDERALISMO EDUCATIVO

(Contenido 2) — De la distribución de la función social educativa

ARTICULO 10 — Corresponde de manera exclusiva a la

autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I — Determinar para toda la República los planes y programas

de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y

de más para la formación de maestros de educación básica.

II — Establecer el calendario escolar mínimo para cada ciclo

servicio de la educación primaria, la secundaria, la normal y de

más para la formación de maestros de educación básica.

III — Elaborar y mantener actualizados los libros de texto para

los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

IV — Autorizar el uso de libros de texto para la educación pri-

maria, la secundaria, la normal y de más para la formación de

maestros de educación básica.

V — Fijar lineamientos generales para el uso de material edu-

cativo para la educación primaria, la secundaria, la normal y

de más para la formación de maestros de educación básica.

VI — Determinar las disposiciones generales conforme a las

cuales deberán prestarse los servicios de actualización perma-

rente de maestros de educación básica.

VII — Fijar los requisitos pedagógicos elementales de los pla-

nes y programas de estudio de educación inicial y preescolar,

que, en su caso, formulen los particulares.

VIII — Regular un sistema nacional de créditos, de revalada-

ción y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de

un tipo o modalidad educativo a otro.

IX — Llevar un registro nacional de instituciones pertenecien-

tes al sistema educativo nacional.

X — Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los

que deban ajustarse la organización y el funcionamiento de los

comités de participación social a que se refiere el capítulo VII

de esta Ley, sin perjuicio de las demás disposiciones que emita

otras autoridades educativas en atención a requerimientos par-

ticulares.

XI — Realizar la planeación y la programación globales del

sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamen-

tos generales de la evaluación que las autoridades educativas lo-

cales deban seguir.

XII — Fomentar el intercambio con las demás autoridades

competentes de Ecuivore Federal, las relaciones de orden cul-

tural con otros países e intervenir en la formulación de propo-

siciones de mejoramiento institucional del sistema educativo, en

coordinación con la cultura y deportiva.

XIII — Las restantes para garantizar el carácter nacional de

la educación básica, la normal y de más para la formación de

maestros de educación básica, así como las demás que con su

carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 13 — Corresponde de manera exclusiva a las

autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias,

las atribuciones siguientes:

I — Prestar los servicios de educación inicial, básica e inclu-

yendo, la educación superior, así como la normal y de más para

la formación de maestros.

II — Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que ha-

yan de incluirse en los planes y programas de estudio para la

educación primaria, la secundaria, la normal y de más para la

formación de maestros de educación básica.

III — Elaborar el calendario escolar para cada ciclo servio-

de de la educación primaria, la secundaria, la normal y de más

para la formación de maestros de educación básica, así como res-

petar a los requisitos señalados en el calendario mínimo fijado

por la Secretaría.

IV — Prestar los servicios de actualización permanente de los

maestros de educación básica, de conformidad con las disposi-

ciones generales que la Secretaría determine.

V — Revalar y otorgar equivalencias de estudios de la edu-

cación primaria, la secundaria, la normal y de más para la for-

mación de maestros de educación básica, de acuerdo con los line-

amientos generales que la Secretaría expida.

VI — Organizar, dirigir y renovar autorización a los particulares

para impartir la educación primaria, la secundaria, la normal y

de más para la formación de maestros de educación básica.

VII — Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y

otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 14 — Adicionalmente a las atribuciones exclusi-

vas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las

autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente,

las atribuciones siguientes:

I — Prestar y prestar servicios educativos, distintos de los

previstos en las fracciones I y IV del artículo 13, de acuerdo con

las necesidades nacionales, regionales y estatales.

II — Determinar planes y programas de estudio, distintos de

los previstos en la fracción I del artículo 12.

III — Revalar y otorgar equivalencias de estudios, distintos

de los mencionados en la fracción V del artículo 13, de acuerdo

con los lineamientos generales que la Secretaría expida.

IV — Organizar, dirigir y renovar el reconocimiento de valida-



de acuerdo con las leyes que rigen a dichas institu-

ciones.

ARTICULO 15 — Todo individuo tiene derecho a recibir edu-

cación para que toda la población pueda cumplir su

función social. Este derecho es de carácter nacional,

para satisfacer los requisitos que establezca la disposición

general de aplicación.

ARTICULO 16 — El Estado está obligado a proporcionar la

educación para que toda la población pueda cumplir su

función social. Este derecho es de carácter nacional,

para satisfacer los requisitos que establezca la disposición

general de aplicación.

ARTICULO 17 — Todos los habitantes del país deben cumplir

su función social y la del Estado.

ARTICULO 18 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 19 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 20 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 21 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 22 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 23 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 24 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 25 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

ARTICULO 26 — La educación que el Estado imparte será

de carácter nacional, para satisfacer los requisitos que

establezca la disposición general de aplicación.

de acuerdo con la necesidad de la planeación familiar, su necesi-

dad de la libertad y del respeto a la dignidad humana.

XI — Hacer consciente a la comunidad de su aprovechamiento

racional de los recursos naturales y de la protección del ambien-

te.

XII — Fomentar actitudes positivas hacia el trabajo produ-

ctivo, el ahorro y el bienestar general.

ARTICULO 16 — El Estado que garantiza a la educación que

el Estado y sus organismos descentralizados impartan — así

como la educación primaria, la secundaria, la normal y de más

para la formación de maestros de educación básica que los par-

ticulares impartan —, se basará en los resultados del progreso

científico, humano como la espiritual y sus efectos, las servi-

dores, los hábitos y los programas. Además:

I — Será de carácter no discriminatorio, y la democracia de la

educación será su estructura jurídica y su régimen político, así

como un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento

económico, social y cultural del pueblo.

II — Será nacional, de carácter no discriminatorio en sus

servicios, en su organización y en su funcionamiento, al

aprovechamiento de nuestros recursos y la defensa de nuestra

independencia política, al aseguramiento de nuestra independen-

cia económica y a la continuidad y mejoramiento de nuestra

cultura.

III — Contribuirá a la mejor comprensión humana tanto por los

elementos que apone a la dignidad de la persona y la integridad

de la familia, la democracia del cuerpo general de la sociedad, como

por el estudio que promueve el aumento de la actividad humana

y igualdad de derechos de todos los hombres respecto de sus

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición.

ARTICULO 16 — Además de impartir la educación preescolar

la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los

servicios de mayor de respeto, de género, de raza o de cualquier

otra condición, así como la educación preescolar, la primaria

y la secundaria, el Estado promoverá y prestará

directamente mediante sus organismos descentralizados o a

través de otros establecimientos o de cualquier otro modo, los





## CAPITULO V

### LA EDUCACION QUE ATIENDE A LOS PARTICULARES

Artículo 51.—Las universidades, escuelas normales y centros de estudios superiores, podrán atender a la educación particular.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán expedir licencias para el funcionamiento de escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

Artículo 52.—Las autoridades que, por razones de interés público, establezcan o modifiquen las condiciones de validez oficial de las escuelas particulares, deberán tener en cuenta los intereses de los padres de familia y de los niños.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

Artículo 53.—Las autoridades que, por razones de interés público, establezcan o modifiquen las condiciones de validez oficial de las escuelas particulares, deberán tener en cuenta los intereses de los padres de familia y de los niños. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

Artículo 54.—Las autoridades que, por razones de interés público, establezcan o modifiquen las condiciones de validez oficial de las escuelas particulares, deberán tener en cuenta los intereses de los padres de familia y de los niños. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.

El Estado y el municipio podrán otorgar subsidios a las escuelas particulares que atiendan a la educación de los niños de las zonas populares. Tendrán la consideración de escuelas particulares cuando no reúnan las condiciones de validez oficial.



## CAPITULO VI DE LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y DE LA CERTIFICACION DE CONOCIMIENTOS

Artículo 55.—Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

Las autoridades de sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos o grados tendrán validez en toda la República.

La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero.

Artículo 56.—Las autoridades realizarán los cursos de actualización educativa nacional para adquirir validez oficial mediante la realización de cursos y cuando sean equivalentes con estudios realizados dentro de dicho sistema.

La Secretaría podrá otorgar por niveles educativos, por grados escolares y por asignaturas o por unidades de aprendizaje según lo establezca la regulación respectiva.

Artículo 57.—Las autoridades realizarán dentro del sistema educativo nacional cursos de actualización educativa entre el cuando sean equivalentes con estudios realizados dentro de dicho sistema.

La Secretaría podrá otorgar por niveles educativos, por grados escolares y por asignaturas o por unidades de aprendizaje según lo establezca la regulación respectiva.

Artículo 58.—La Secretaría determinará las normas y criterios generales aplicables en toda la República, y que se ajusten a la legislación, así como la declaración de estudios equivalentes.

La Secretaría podrá revisar y otorgar equivalencias de estudios realizados en el extranjero en el marco de lo establecido en el artículo 57.

Las autoridades educativas locales otorgarán reválidas y equivalencias de estudios cuando existan referidos a planes y programas de estudio que se ajusten a los respectivos contenidos.

Las reválidas y equivalencias otorgadas en términos del presente artículo tendrán validez en toda la República.

Artículo 59.—La Secretaría, por acuerdo de su titular, podrá establecer por cursos o por niveles de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos adquiridos que correspondan a como si el estudiante o graduado hubiera adquirido en forma satisfactoria o a través de la experiencia laboral.

El acuerdo general respectivo señalará los requisitos que correspondan que deben cumplirse para la acreditación de los conocimientos adquiridos.

IV—Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo.

Artículo 60.—Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I—Hacer que sus hijos o pupilos, mayores de edad, reciban la educación primaria y la secundaria.

II—Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.

III—Colaborar con las instituciones educativas en las que se eduquen sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.

Artículo 61.—Las asociaciones de padres de familia se darán por objeto:

I—Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados.

II—Colaborar para el mejoramiento de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles.

III—Promover la aplicación de cooperaciones en número, bienes y servicios que las propias asociaciones dependan hacer o encargamiento escolar.

IV—Promover las medidas que aseguren conductas para el cumplimiento de los objetivos educativos en las fracciones anteriores.

V—Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos.

Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se regirán por las disposiciones que las autoridades educativas locales señalen.

### Sección 2.—De los consejos de participación social

Artículo 62.—Las autoridades educativas promoverán la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Artículo 63.—Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta activa y constantemente con la comunidad. El ayuntamiento y la autoridad educativa local darán todo su apoyo a las actividades que se realicen.

Entre otras medidas, la comunidad escolar tendrá la responsabilidad de que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado por padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Este consejo convocará las mesas educativas y el avance de las actividades escolares, tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, promoverá la colaboración de maestros y padres de familia, podrá proponer currículos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela, podrá facultar para realizar convocatorias para trabajos específicos o de mejoramiento de las actividades escolares, respaldará las labores comunitarias de la escuela y, en general, podrá realizar cualquier otra actividad en beneficio de la propia escuela.

Artículo 64.—En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros, directivos y empleados de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autori-

## CAPITULO VII DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION

Sección 1.—De los consejos de familia

Artículo 65.—Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I—Obtener información en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos mayores de edad que concluyan la educación primaria y la secundaria.

II—Participar en las actividades de la escuela en la que están matriculados sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de estos a fin de que se agilice su atención o a solicitud.

III—Colaborar con las autoridades escolares para la supervisión y el mejoramiento de los establecimientos



El sistema de becas... El sistema de becas... El sistema de becas...

Los docentes... Los docentes... Los docentes...

Los alumnos... Los alumnos... Los alumnos...

El programa... El programa... El programa...

Los recursos... Los recursos... Los recursos...

El desarrollo... El desarrollo... El desarrollo...

El impacto... El impacto... El impacto...

OBJETIVOS Y MEDIOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS GENERALES

El programa... El programa... El programa...

Actualización... Actualización... Actualización...

Procesos... Procesos... Procesos...

Procedimientos... Procedimientos... Procedimientos...

Recursos... Recursos... Recursos...

PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000



Educación media superior... Educación media superior... Educación media superior...

Educación superior... Educación superior... Educación superior...

En el sistema... En el sistema... En el sistema...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

Se han... Se han... Se han...

IMPACTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVIDORES EN EL MUNICIPIO

El nivel... El nivel... El nivel...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

El nivel... El nivel... El nivel...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

Métodos... Métodos... Métodos...

Recursos... Recursos... Recursos...

El nivel... El nivel... El nivel...

Además... Además... Además...

EDUCACIÓN BÁSICA

El programa... El programa... El programa...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

En 1920... En 1920... En 1920...

En los últimos... En los últimos... En los últimos...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

Estrategias y acciones

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

Se mejorará... Se mejorará... Se mejorará...

Se mejorará... Se mejorará... Se mejorará...

La unidad... La unidad... La unidad...

Los recursos... Los recursos... Los recursos...

También... También... También...

Se promoverá... Se promoverá... Se promoverá...

Además... Además... Además...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

El objetivo... El objetivo... El objetivo...

El cumplimiento... El cumplimiento... El cumplimiento...

La formación, actualización y supervisión de maestros y directivos

La información... La información... La información...

Los maestros... Los maestros... Los maestros...

En el marco... En el marco... En el marco...

La equidad... La equidad... La equidad...

Se destinará... Se destinará... Se destinará...

